HECHOS e IDEAS

REVISTA RADICAL

Director: ENRIQUE EDUARDO GARCIA

SUMARIO

DIRECCION	Glosas políticas
W. ROPKE	El sistema económico del fascismo
Alfredo ACOSTA	Psicología del proceso cívico argentino
Mario M. GUIDO	El proteccionismo inglés y las carnes argentinas
Héctor LOMONACO	Reflexiones sobre nuestra democracia en relación con la educación
Martín S. NOEL	El nacionalismo liberal de América
Drieu LA ROCHELLE	Pauperismo y decadencia de las masas
Emilio M. BARRIOLA	Hitler y Lenín
Angel S. BLANCO	Reflexiones alrededor de Ginebra
Enrique J. TRADATTI	El radicalismo y el proletariado
O. D. CONFALONIERI	La cuestión social y el radicalismo
Federico A. COSTA	El problema económico-social y la democracia
Luis María RODRIGUEZ	Las finanzas entrerrianas: El presupuesto
Silvano SANTANDER	La conversión de la deuda pública de E. Ríos.
S. M. TEITELBAUM	La evolución económica de la U. R. S. S.
SIR	Historia del radicalismo a través de sus documentos
	Bibliografía

AÑO I — PUBLICACION MENSUAL — Nº 7

BUENOS AIRES — ENERO 1936 — 40 CENTAVOS EN TODA LA REPUBLICA

TRIBVNA LIBRE

UNA VOZ HECHA CLAMOR PARA GRITAR VERDADES

TELEFONOS { 35 - 4700 / 35 - 3600 / 37 - 0542 / 35 - 1300 } RIVADAVIA 631

DIARIO INFORMATIVO DE LA MAÑANA

AMPLIAS INFORMACIONES DEL EXTERIOR E INTERIOR.

DEPORTES. -- CARRERAS. -- TEATROS. -- CINES. -- AUTOMOVILISMO. -- MOVIMIENTO OBRERO. -- RADIOTELEFONIA, etc.

PRECIO EN LA CAPITAL E INTERIOR: $ 0.10

Pídalo Diariamente

HECHOS e IDEAS

REVISTA RADICAL

PUBLICACION MENSUAL

SUBSCRIPCION ANUAL	$	4.60
NUMERO SUELTO	,,	0.40
,, *ATRASADO*	,,	0.60

LOS PEDIDOS DE SUBSCRIPCIONES Y GIROS DEBEN HACERSE AL ADMINISTRADOR.

RIVADAVIA 755 (1er. piso). U. T. Lib. 35 - 3633

HECHOS e IDEAS

REVISTA RADICAL

PUBLICACION MENSUAL

DIRECTOR: ENRIQUE EDUARDO GARCIA

Nº 7 BUENOS AIRES ENERO 1936

Glosas Políticas

La función pública y la moral política

La Convención Constituyente ha dado término a sus tareas después de haber cumplido una vasta y provechosa labor reconstructiva de los organismos partidarios de la Capital, los cuales, perturbados como es de pública notoriedad por su deficiente e improvisada estructura, estuvieron un largo tiempo funcionalmente incapacitados para llenar las exigencias partidarias más esenciales. Entre las numerosas reformas introducidas a la Carta Orgánica de la Convención de la Capital, que modifican substancialmente su fisonomía y funcionamiento, como la supresión de la elección de pre-candidatos, reducción del número de miembros, etc., merece destacarse, por su alcance moralizador, el sistema de las incompatibilidades. A todo esto se agrega la confección de la plataforma electoral de un alcance y contenido poco satisfactorio, que el radicalismo sostendrá en los próximos comicios. Pero particularmente digna de mención es la que atañe a la prohibición para todos aquellos afiliados que ejercen cargos electivos, desempeñar funciones de abogados y asesores de empresas particulares que mantengan relaciones con el Estado.

El principio establecido, a la par que satisface una exigencia de la opinión partidaria, encuadra dentro de las necesidades más elementales de la moral política. Nadie que sea partidario de las instituciones representativas y aspire a la formación de una democracia orgánica, podrá desconocer que uno de los factores que han contribuído a desprestigiar los Parlamentos y demás cuerpos colegiados en los regímenes democráticos, ha sido la influencia perniciosa ejercida por los grandes sindicatos financieros y empresas concesionarias sobre los miembros de los cuerpos representativos. Esta corrupción se ha acentuado grandemente en estos últimos tiempos desde que el Estado, impelido unas veces por necesidades perentorias y circunstanciales y otras para salvar situaciones económicas particulares comprometidas, se ha visto constreñido a intervenir activamente en la vida económica de las naciones, transformando los cuerpos colegiados en órganos capaces de otorgar concesiones onerosas para los intereses públicos. En nuestro medio se registran a este respecto, episodios muy significativos, aun cuando ellos no hayan trascendido, pero que la conciencia pública señala con el índice acusador.. Detener, pues, la deletérea propagación de la corrupción administrativa y la extirpación de los vicios que la gestión pública puedan engendrar, debe constituir la preocupación do-

minante de los partidos democráticos. Acerca de esto muchos observadores europeos no han dejado de advertir los peligros que le acechan a las instituciones representativas si oportuna y enérgicamente no se llega a una reforma fundamental, llegando algunos de ellos, como Cassel, a sugerir la conveniencia de restringir las atribuciones de los Parlamentos como una medida necesaria para salvaguardar sus atributos esenciales como órganos de la soberanía popular. La misma **Unión Interparlamentaria**, en su XXXº Congreso Internacional realizado en Ginebra en 1934, consigna en una de sus resoluciones que para asegurar la independencia del Parlamento, además de las inmunidades parlamentarias y una indemnización suficiente para asegurar la independencia y dignidad del elegido, son necesarias "**la determinación exacta de los deberes del parlamentario en lo que concierne a su actividad privada: miembro de Consejos de administración, abogado-consultor, etc., etc.**" Pero donde la exigencia se ha hecho sentir con mayor fuerza es, sin duda, en Francia, a consecuencia del escándalo Stavinsky, en cuyas maniobras dolosas no pocas personalidades políticas se vieron seriamente implicadas. Ello trajo, como es natural, una gran reacción popular que se tradujo en una serie de iniciativas destinadas a fijar severas penalidades en un vasto proyecto de incompatibilidades parlamentarias, una de cuyas disposiciones establece lo siguiente:

"Queda prohibido a todo senador o diputado que ejerza las profesiones de abogado, procurador o representante ante los tribunales de comercio, actuar o firmar en asuntos, notas, consultas o memorias para cualquiera de las partes contendientes y ante cualquier grado de la jurisdicción, en los casos en que figuren entre ellas los Estados, jefes de Estado o soberanos extranjeros; el Estado, los departamentos o los municipios, las Administraciones públicas; los establecimientos públicos, los concesionarios de servicios públicos nacionales, departamentales o municipales; las empresas comerciales, industriales o financieras, que públicamente acudan al ahorro o al crédito o que estén sometidas a la vigilancia y al control del Estado. También les está prohibido ocupar en alguna de dichas empresas y bajo cualquier denominación, el empleo de abogado-consultor.

"La misma prohibición se aplicará también en materia penal a todos los abogados y procuradores, ante cualesquiera clase de jurisdicciones, instructoras o sentenciadoras, con respecto a representantes, directores, administradores y gerentes de personas morales, servicios, compañías o sociedades de las comprendidas en el párrafo 1º, lo que en tal título o calidad fuesen denunciadas, procesadas o acusadas, o que en las mismas condiciones actúen o intervengan en concepto de parte civil.

"Quedará confiado al procurador general que actúe ante el tribunal de Apelación, denunciar ante éste las infracciones que se hayan cometido contra las disposiciones anteriores; el tribunal formulará un dictamen en donde se precisarán todos los elementos de hecho y de derecho y lo elevará al Ministro de Justicia, el cual reclamará con toda urgencia resolución al presidente de la Cámara o del Senado."

"Dentro de los tres días siguientes a la recepción del informe, el presidente, si no ha recibido la dimisión del senador o del diputado de que se trate, le transmitirá en pliego certificado copia de aquél documento y le hará saber, al mismo tiempo, que la asamblea a la que pertenece será requerida para resolver con carácter definitivo, ya en su ausencia, ya con su oposición, sobre tal dimisión, en sesión secreta, que habrá de celebrarse, precisamente, a continua-

ción de la segunda que siga a la expiración de un plazo de ocho días hábiles."

"Si antes de la fecha de dicha sesión secreta, el interesado no ha promovido oposición por escrito ante el presidente, la asamblea decidirá, sin discusión, la dimisión de oficio o la caducidad del acta.

"En caso contrario, el impugnador será admitido a dar explicaciones y la asamblea resolverá después de enviar el asunto, si ha lugar, a una comisión especial, nombrada por la Mesa, cuyo dictamen deberá emitirse precisamente dentro de los quince días, y sobre el cual la asamblea habrá de deliberar y decidir en un plazo de igual duración.

"Los senadores y diputados que en el momento de promulgarse la presente ley estén comprendidos en sus preceptos, deberán presentar su dimisión en el plazo de un mes; a falta de tal dimisión, a la expiración del citado plazo, les serán aplicables las disposiciones de los párrafos 4º, 5º, 6º y 7º de este artículo." **(Ampliación del art. 88 de la ley de 30 de diciembre de 1928. Anexado al Diario de Sesiones del Senado de fecha 12 de Enero de 1934).**

Basta la lectura de estos antecedentes extranjeros para comprender el alcance moralizador que entraña el principio que acaba de ser incorporado a la Carta Orgánica de la Convención de la Capital. Sólo nos queda por expresar que en un futuro inmediato, la representación parlamentaria del radicalismo, interpretando las aspiraciones populares, abogue por la extensión de estas medidas moralizadoras a las funciones legislativas. No sólo lo exige un principio elemental de sana moral pública, sino que con ello se habrá contribuído a poner a cubierto los órganos representativos de la opinión, de la corrupción y del descrédito.

Los problemas del trabajo

Por primera vez los países de América, bajo los auspicios de la Oficina Internacional del Trabajo, se han congregado para considerar los problemas que afectan a las masas trabajadoras del continente. No vacilamos en afirmar que acerca de los resultados positivos que puedan obtenerse no fincamos mayores esperanzas, pues, lejos de contemplar seriamente las condiciones de vida y de trabajo de las masas laboriosas americanas, hemos asistido a un torneo oratorio cuyo rasgo más saliente ha sido la rivalidad demostrada por los numerosos delegados sudamericanos en ostentar una copiosa cantidad de leyes de protección obrera sancionadas por sus respectivos países. Se han exhumado brillantes monografías, estudios con abundante erudición extranjera de relativo valor ilustrativo y una exaltación desmedida de las instituciones burocráticas vinculadas a los problemas del trabajo, que si bien acusan un esfuerzo encomiable por solucionar los problemas que les preocupan, distan un buen trecho de llenar una función reguladora en las relaciones entre el capital y el trabajo. Con la sola excepción de las representaciones mexicana y chilena, ninguna otra ha expuesto concretamente cuáles son las reales e inmediatas exigencias de mejoramiento que reclaman los trabajadores de esta parte del continente, para cuya objeto fuera convocado el Congreso.

También nuestra legislación social ha merecido expresiones ditirámbicas de parte de nuestra representación oficial. Sin embargo, en cuanto concierne al caso particular de nuestra legislación, escasa y fragmentaria, es opinión unánime que los beneficios que ella acuerda alcanzan solamente a reducidos secto-

res industriales y comerciales, mientras que otras categorías, la más numerosa e indigente del país, los trabajadores rurales, carecen de toda protección legal. Unida a esta grave deficiencia, se carece de leyes básicas, como las relativas al salario, seguro social a la vejez e invalidez, protección a la maternidad, vivienda higiénica y barata, sin las cuales no es posible afirmar con propiedad que exista una legislación social que merezca tal denominación. Se enumerarán, sin duda alguna, gran cantidad de disposiciones legales, pero en su mayoría interesan parcialmente a determinadas categorías de reducida influencia, que están lejos de determinar una elevación de las condiciones de vida de los trabajadores en general. Este sensible vacío de nuestra legislación protectora del trabajo, que invalida toda la inconexa legislación vigente, no sólo debe ser atribuíble a las resistencias opuestas por las clases políticas dominantes, prisioneras de los grandes intereses plutocráticos, sino también a nuestros especialistas de la materia, más propensos a las elucubraciones jurídicas y a recopilar estudios acumulados cuidadosamente por los organismos técnicos de la O. I. del T., que por los problemas nacionales. En muy pocos países de América es tan escasa, como en el nuestro, la literatura que trata cuestiones atingentes con las condiciones de las clases trabajadoras argentinas y, en ninguno, son tan abundantes los estudios teóricos y de carácter jurídico, generalmente productos de la improvisación y de una deficiente asimilación de los precedentes extranjeros.

* * *

Se pretende deslumbrar a la opinión americana con leyes que reglamentan el trabajo de las mujeres y niños, aun cuando constituyen después de muchos años de vigencia, una aspiración que está por alcanzarse; la de accidentes del trabajo, cuyas serias deficiencias han sido reiteradas veces puesta de manifiesto por los distintos proyectos de reformas, llegando en algunos casos a ser totalmente innocua, particularmente cuando se trata de casos fatales; la jornada legal de trabajo, obtenida más que por efectos de las disposiciones legales, por la acción tesonera y cruenta de los sindicatos obreros; descanso dominical, ley de silla, cierre del comercio a las 20 horas, leyes estas últimas que no pueden ser reputadas como de carácter fundamental si no de un valor accesorio y reglamentarias.

Sin embargo, nada se ha hecho en el sentido de acordar un mínimo de seguridad económica a las clases trabajadoras mediante la fijación de un salario mínimo que las compense de la sistemática depreciación monetaria e impida que las medidas destinadas a aliviar la industria y la agricultura de la crisis económica, sean descargadas sobre los hombros de los trabajadores; el desamparo del trabajador rural, sea en lo que respecta al salario, seguridad e higiene del trabajo; leyes de previsión social como la del seguro contra la vejez e invalidez, etc. Estas leyes básicas, únicas capaces de acordar beneficios reales y efectivos a los trabajadores, cuya implantación significaría, por otra parte, un progreso social de saludables repercusiones para la economía nacional, dado que contribuirían a formar una clase trabajadora vigorosa, apta para el trabajo, y dotada de una creciente capacidad de consumo, ni siquiera ha merecido la atención y consideración preferente de nuestros estudiosos. Predomina, en cambio, el criterio "caritativo" en materia social que se traduce en acudir al óbolo popular para combatir el flagelo de la tuberculosis y la mortalidad infantil, precisamente cuando la ciencia médica y el moderno derecho

obrero ha probado fehacientemente que la única manera eficaz para evitar su propagación, que con preferencia diezma a las masas trabajadoras, es ofrecerle salarios compensadores que le aseguren posibilidades de vida higiénica y alimenticia más humanas.

Esta dolorosa realidad no ha sido denunciada en el Congreso Internacional del Trabajo; se prefirió, en cambio, generalizar con exceso sin aportar soluciones de orden general para los graves problemas del trabajo, sancionando inofensivas convenciones que a nadie comprometen y que en el mejor de los casos, terminarán durmiendo el sueño de los justos entre el farragoso cúmulo de proyectos de las comisiones parlamentarias.

* * *

Si en el pasado podían justificarse la ausencia de leyes básicas que reglamentan el trabajo asalariado, en razón de que el período de prosperidad económica permitía al capitalismo ceder ante las incesantes demandas obreras, en cambio, durante el actual período de depresión se hace impostergable su fijación, tanto más necesaria cuanto son demasiada marcadas las tendencias a descargar sobre las masas laboriosas los efectos de la crisis, ya sea mediante la mutilación de los salarios o por las constantes depreciaciones monetarias, dirigidas particularmente a beneficiar grupos de productores. Los conflictos de carácter específicamente económicos que se registran en la actualidad, afectando a importantes ramas de la industria, ilustran sobradamente sobre la necesidad imperiosa de una legislación de largo alcance. El principio clásico de la libertad de contratación no es hoy aceptable, máxime cuando un empresario, valiéndose de la favorable circunstancia que en el mercado abunda la oferta de trabajo y la demanda escasea, puede abonar a sus trabajadores un salario excesivamente bajo, muy inferior a la suma de utilidad que el obrero confiere con su propia obra, pero que se verá obligado aceptar aun cuando no alcance a cubrir las necesidades imprescindibles de la naturaleza.

La "prescindencia" en materia social que actualmente practican los poderes públicos, mientras en otro orden de intereses acuden presurosos a poner todo el peso de su autoridad en la defensa de situaciones particulares, no puede si no conducir a un empobrecimiento paulatino de los trabajadores, con grave perjuicios para la economía nacional, y ahondar los irritantes antagonismos de clases, con graves derivaciones sociales. Si para justificar la ingerencia estatal en la economía privada se alega que los clásicos cánones del liberalismo, como el de la oferta y la demanda, han caducado, ¿por qué esta concepción no habría de hacerse extensiva también a la libertad de contratación? Por una extraña paradoja, quienes con más entusiasmo se manifiestan partidarios de una economía "controlada", "dirigida" o "planificada", son los que con mayor celo se erigen en defensores de la libertad de contratación, porque así conviene a los intereses de clase que defienden con las nuevas orientaciones económicas. Por todas partes surgen organismos paraestatales destinados a substraer los artículos de consumo del mercado libre, para asegurar a los productores e intermediarios precios altamente remuneradores, mientras por ningún lado se advierte tendencia alguna que se proponga predisponer las actuales instituciones para que ejerzan una efectiva justicia social y distributiva.

Es evidente que a este respecto desempeñan un rol decisivo los intereses de clase que les permiten mediante el descenso del nivel de los salarios, utili-

zar colectivamen recursos inconfesables que el capitalismo posee para resarcirse de las pérdidas sufridas por la crisis y por sus infortunadas especulaciones.

No obstante, nuestro pesimismo acerca de las conclusiones de la Conferencia Internacional del Trabajo, esperamos que algunos valiosos elementos de juicio servirán para quienes tienen la responsabilidad de velar por el sano y fecundo desarrollo de las masas trabajadoras argentinas que, apartándose de las exóticas asimilaciones, inadaptables para nuestro medio, contemplen en toda su extensión, con criterio extrictamente nacional, los problemas del trabajo.

Tales son las reflexiones que nos sugiere la realización del Congreso Interamericano del Trabajo llevado a efecto en la ciudad de Santiago, de Chile, en la primera quincena del presente mes.

Ilusiones peligrosas

Después de un largo y angustioso período de impenetrable hermetismo oficial, se ha producido finalmente la ansiada crisis ministerial con la eliminación de los secretarios de Estado a quienes justificadamente la opinión pública sindicó como responsables directos de una política arbitraria y antidecrática, sea en el orden político como económico. Desde hace días los nuevos funcionarios se encuentran en posesión de sus cargos; abrir juicio acerca de su futura gestión resultaría prematura. Sólo cabe consignar como un signo auspicioso la incorporación en el gabinete de un ministro de inconfundible filiación democrática, que hará que la hacienda pública se inspire en una amplia concepción de amparo y estímulo de los intereses generales. En cuanto a los demás miembros, demasiada notoria es su actuación en las filas de la regresión política para que puedan infundir desde la función ministerial algún optimismo.

Sin embargo estos acontecimientos sugieren no pocas reflexiones y provoca también ciertas ilusiones cuya inusitada difusión en los partidos democráticos, podrían acarrear peligrosas consecuencias para la claridad de sus posiciones. Sin contagiarnos del alborozo entusiástico de unos, ni dejarnos subyugar por el candoroso optimismo de los más, creemos un deber observar los hechos políticos producidos, con espíritu sereno y crítico.

La sencilla pregunta que corresponde formularse es si los cambios ministeriales deben ser interpretados como una rectificación de los procedimientos políticos seguidos hasta ahora por el Poder Ejecutivo. Incurren en un grave error quienes consideran que basta la simple modificación del elenco ministerial para que el panorama institucional, de suyo ensombrecido por una serie de graves subversiones, pueda cambiar sustancialmente. Los que así piensan es muy probable que no hayan alcanzado a comprender que lo que está actualmente en juego es algo mucho más importante que la deplorable gestión administrativa de algunos funcionarios que en su hora merecieron el más categórico repudio popular. Lo que se trata de establecer inequívocamente es si realmente existe una sincera y efectiva voluntad presidencial de encauzar el país hacia el orden constitucional. Para ello se haría necesario e impostergable que esa voluntad oficial empezara por estigmatizar con actitudes enérgicas situaciones políticas que, como las de Buenos Aires, constituyen una afrenta al decoro y la dignidad nacional.

Mientras estos actos gubernativos no se produzcan sería caer en la peligrosa ilusión de conceptuar que basta el simple cambio de secretarios de Estado para que le sea devuelta a la Nación la confianza de que sus derechos podrán ser ejercidos libre y honestamente. Dejar subsistente el problema bonaerense, observar con complaciente pasividad el desborde discrecional del oficialismo cordobés, apañar el montaje de la máquina electoral en Santa Fe y conceder al oficialismo correntino carácter de gobierno regular, resultaría una maniobra destinada a confundir aun más a la opinión pública, que no excluiría la reproducción de las mismas arbitrariedades y violencias que caracterizaron hasta ahora la política oficial.

La reorganización ministerial llevada a cabo sería plausible y digna de encomio si ella representara para la política presidencial, no un fin, sino el necesario punto de partida para un reajuste total y enérgico de los resortes institucionales que empezara por restaurar el imperio de la soberanía popular, allí donde con audacia y cinismo inigualable ha sido adulterada. En cambio resultaría un simple juego de artificio destinado a deslumbrar al país si la remoción ministerial se circunscribiera a una de las tantas maniobras palaciegas, sin ninguna trascendencia ni significación para los propósitos de pacificación y normalidad institucional que el país ansía alcanzar. Mientras estos hechos intergiversables no se produzcan, estimamos que el radicalismo debe mantenerse en su inalterable posición y a cubierto de toda especulación política subalterna y confusionista.

Despertar democrático

Después de un aparente y prolongado letargo de la conciencia democrática de los pueblos de Europa y América, vuelven a resurgir los síntomas auspiciosos de su despertar. Países que durante largos períodos hubieron de asistir impasibles a la supresión de todas las libertades públicas, como consecuencia de la caducidad violenta de las instituciones representativas, tienden en la actualidad hacia la restauración gradual de los principios democráticos. La soberanía popular, desconocida como atributo esencial para la estabilidad de los Estados libres, también va recobrando, con lenta pero segura evolución su antiguo predominio. Pueblos que jamás conocieron el ejercicio libre de sus derechos ciudadanos o que los fueron suprimidos con violencia, lo reclaman como un elemento vital para su propia existencia. Aun las mismas clases dominantes no son ajenas a estas inquietudes populares; estas mismas clases dirigentes que temerosas de perder sus privilegios abrazaron con ciego fervor la causa de la regresión política, empezando por privar al Estado de sus instituciones, mediante la supresión de las garantías de la libertad, para conducir luego una acción anarquizante en toda la organización económica de la sociedad, vuelven sus miradas angustiosas a los sistemas democráticos. Acaso deba explicarse este tardío arrepentimiento en la conciencia que cada día van adquiriendo que sembrar fascismo o sistemas similares es cosechar en última instancia revolución social.

Solamente una clase dirigente como la nuestra, míope políticamente, ofuscada por la pasión menuda y subalterna, dominada por la sensual inquietud de la defensa de sus privilegios, puede dejar de medir las consecuencias sociales que importa subvertir el andamiaje institucional que nos rige con las burdas al-

teraciones de la verdad del sufragio o por medio de las deformaciones de nuestro sistema representativo. Solamente una incapacidad para asimilar las provechosas enseñanzas que le llegan del exterior, puede hacerle persistir en el morboso afán de que subvirtiéndolo todo podrán sobrevivir al trágico desenlace que le depararán sus propios errores. Abundan los ejemplos recientes, capaces de ilustrar hasta al más profano, de que las clases dominantes que carecen de visión histórica y sin conciencia de su responsabilidad, terminan prematuramente arrolladas por la exasperación política y social. Así parecen comprenderlo no pocas clases dirigentes de América y Europa al mostrarse sensibles a las aspiraciones populares, respetando sus veredictos.

* * *

Recordemos la reacción popular producida en Inglaterra y Francia frente a las maniobras y subterfugios de sus respectivos gobiernos para apoyar las demandas de expansión imperialista del fascismo italiano en Africa Oriental; el desplazamiento del conglomerado reaccionario del gobierno de España para ser suplantado por otro que acuerde garantías efectivas a la oposición en vísperas electorales; la inestabilidad de los regímenes fascistas, cuya irreparable descomposición interna se la pretende detener mediante el recurso heroico de la guerra y la declinación cada vez más acentuada de la potencia "revolucionaria" de los sectores de la derecha e izquierda en casi todos los países del viejo continente; la evolución hacia una mayor democratización del Estado soviético, introduciendo en su estructura el sufragio universal, las reformas a la institución familiar y otras de carácter fundamental; todos estos hechos constituyen un justificado motivo para considerar que la causa de la libertad y la democracia, lejos de ser "un cadáver putrefacto", goza aún de una vitalidad inagotable.

También en América se registran hechos inequívocos de un auspicioso despertar de la conciencia democrática; las enérgicas expresiones antidictatoriales del Presidente Roosevelt, seguidas de su ejemplar acatamiento a los pronunciamientos del Alto Tribunal de Justicia, no obstante invalidar su programa de reconstrucción económica por considerársele atentatorio a la libertad de producir, de comerciar, etc., y porque lesiona los atributos fundamentales del sistema representativo; Venezuela, después de haber soportado durante decenios un régimen de caciquismo colonial, se dispone a evolucionar rápidamente hacia formas regulares y democráticas de gobierno; México, resuelto a proseguir imperturbable su programa revolucionario reacciona contra las veleidades liberticidas de algunos de sus viejos y prestigiosos caudillos; Cuba desgarrada por cruentas luchas intestinas ofreciendo el digno espectáculo de un primer mandatario que renuncia bajo la imputación de parcialidad política, para ofrecer amplias y seguras garantías electorales; y así sucesivamente podríamos enumerarse episodios reconfortantes de que el ocaso definitivo de los regímenes de fuerza no tardará en producirse en toda América, como una necesidad perentoria para asegurar la estabilidad social y económica de todas las fuerzas sociales.

* * *

Frente a este panorama alentador que presenta el mundo, ¿cuáles son las perspectivas que ofrece la Argentina, país hasta hace pocos años considerado co-

mo el centro de mayor gravitación política y cultural de Sudamérica? Mientras en todos los países del mundo la soberanía popular y la verdad del sufragio, con particular mención de España y Cuba, se las rodea de todas las garantías, hasta llegar al desplazamiento de fuerzas gubernamentales sospechosas de no profesar suficiente devoción por los derechos ciudadanos, en nuestro país, en cambio, la exaltación al gobierno de los Estados federales se obtiene regularmente por los caminos del fraude y la violencia. Lo que acontece en nuestro medio político sólo encuentra un justo paralelismo con los procedimientos que emplean los regímenes fascistas, para los cuales la soberanía popular y el ejercicio del sufragio sólo tienen valor en cuanto sirven para llenar las formas exteriores del dominio discrecional del dictador. Ello prueba la incapacidad reiteradamente evidenciada por la clase dirigente actual para la dirección del Estado y el escaso apego que mantienen a las tradiciones liberales y democráticas del pueblo argentino, no obstante, proclamarse indiscutidos depositarios de todas las glorias del pasado.

El problema de la electricidad en la Capital Federal

En el número anterior, y bajo este mismo título, intentamos sintetizar el estado actual del asunto de las tarifas eléctricas en la Capital Federal, asunto que ocupa el primer plano entre las cuestiones en que se desdobla el problema planteado por el cumplimiento de los objetivos que han informado a la Administración comunal, y con respecto a sus servicios de electricidad, desde que encaró su establecimiento.

Intentaremos ahora efectuar un análisis global de ese problema y de las soluciones que pueden allanar el camino hacia dichos objetivos, los que pueden sintetizarse como sigue:

1º Proporcionar a la Capital los beneficios inherentes a un servicio eléctrico rodeado de todas las garantías de orden técnico, eficiencia y continuidad que requería una ciudad de la importancia del Buenos Aires de 1907 y del porvenir que para la misma se presentía.

2º Municipalizar gradualmente los servicios de electricidad mediante la adquisición de los planteles industriales necesarios para tal fin.

3º Máximo abaratamiento de las tarifas compatible con la alta calidad requerida del servicio eléctrico y la retribución de los capitales necesarios para su desarrollo.

4º Erigir el servicio público de electricidad en fuente de recursos municipales.

Tanto el primero como el último de los objetivos enumerados se han alcanzado plenamente. Las ampliaciones y extensiones requeridas por el desarrollo del consumo siempre se han efectuado con un criterio optimista con respecto al crecimiento de la ciudad, y el impuesto municipal de 6 % de las entradas brutas de las empresas, por la venta de corriente en el municipio, proporciona saneadas rentas a la Municipalidad de la Capital.

La municipalización del servicio eléctrico, cuya realización inmediata era imposible por la incapacidad financiera e inexperiencia técnica de la Adminis-

tración municipal de principios de siglo, fué resuelta mediante la fórmula que suplía ambos inconvenientes. Las concesiones otorgadas, a la CHADE en 1907 y a la ITALO en 1912, se reducen a un adelanto de capitales a la Mupicipalidad hecho por empresas privadas, a las que se confía la explotación del servicio según tarifas establecidas.

La reducción de estas tarifas se trató de asegurar con dos medidas de distinto orden: a) Disposiciones insertas a tal efecto en las respectivas concesiones, y b) la competencia entre empresas de electricidad. Aquellas disposiciones, — arts. 11 y 14 de la concesión CHADE, y sus similares en la ITALO— contemplan rebajas para las tarifas domésticas. Para el abaratamiento del alumbrado comercial (negocios) y fuerza motriz se estimuló la competencia, primero, entre las empresas y el consumidor mediante un sistema de precios convencionales, de carácter absoluto para la CHADE y sujeto a un límite máximo para la ITALO, y, segundo, entre las propias empresas de electricidad. Es preciso recordar, en efecto, que la CATE, antecesora de la CHADE, había conseguido unificar de hecho el abastecimiento eléctrico de la Capital y que al otorgar la concesión ITALO se perseguía, precisamente, "que la concurrencia exista y la competencia se haga", según consta en las actas municipales.

Corresponde ahora analizar los problemas surgidos alrededor de la rebaja de tarifas eléctricas y de la municipalización gradual de estos servicios.

Nuestro comentario anterior, estudiaba con cierto detalle las rebajas efectuadas en las tarifas eléctricas desde que las actuales concesiones entraron en vigor, y llegaba a ciertas conclusiones que sintetizaremos ahora por su importancia fundamental:

1º Dichas concesiones han dado de sí el máximo de sus posibilidades en lo relativo a la rebaja de las tarifas para casas habitación, sea por haberse hecho efectivas todas las reducciones prevists en función del aumento del consumo, sea por la improcedencia práctica de la denominda cláusula de "progreso técnico".

2º Como consecuencia de hechos que no importa ahora mencionar, al establecerse recientemente un límite máximo uniforme, e inmutable por contractual, a los precios convencionales para el alumbrado comercial (negocios) y fuerza motriz que pueden percibir las empresas de electricidad de la Capital Federal, sus tarifas han quedado legalmente equiparadas, además de fijas en su monto máximo, en el único extremo en que diferían.

3º Para eliminar toda posibilidad de discriminación injusta, la opinión pública reclama que el régimen de precios convencionales en vigencia para esta última clase de suministros, se reemplace por tarifas fijas que obedezcan al principio de igualdad de tratamiento, homologadas por la Municipalidad, que lógica, y legalmente deberán ser iguales para ambas empresas concesionarias.

En consecuencia, podemos dar por sentada la triple afirmación siguiente:

1º Ha quedado agotado el margen que ofrecían las concesiones vigentes para proporcionar ventajas positivas a los consumidores mediante nuevas reducciones de tarifas.

2º Aunque fuera deseable, la competencia entre las empresas de electricidad de la Capital Federal, es hoy, y en realidad, absolutamente imposible dada la identidad establecida entre las tarifas que ambas empresas están facultadas a percibir.

3º—Desaparecida la causa y excusa de la dualidad de concesiones otorgadas, es decir, la posibilidad de una competencia efectiva entre ambas empresas concesionarias, la ciudad se encuentra ante el grave problema que plantea la duplicación de instalaciones y superposición de inversiones resultado de aquella dualidad.

Y esta última consecuencia es de importancia fundamental, en virtud del régimen establecido por las concesiones vigentes que conducen a la municipalización gradual del servicio público de electricidad que se hará efectiva al llegar su respectivc vencimiento.

En virtud del mecanismo establecido para este fin, al término de las respectivas concesiones pasarán a pertenecer a la Municipalidad: sin remuneración alguna, las instalaciones en funcionamiento cuando las empresas iniciaron sus actividades; previo pago por la Municipalidad del importe de sus presupuestos de costo, menos el dos por ciento por cada año transcurrido desde que su construcción quedó terminada hasta la expiración de la respectiva concesión, las ampliaciones y extensiones a las instalaciones primitivas destinadas al servicio del municipio.

Basta reflexionar en la magnitud de los capitales ya invertidos y en los que de cada una de las empresas reclamará el desarrollo urbano e industrial de la ciudad, para advertir las cargas que gravarán sus finanzas a la expiración de las concesiones vigentes. A medida que se acerca su vencimiento, va acentuándose la superposición de las instalaciones de ambas empresas y si, actualmente, la consiguiente superposición de capitales no redunda en beneficio del abaratamiento del servicio, la deuda que el municipio ha contraído con cada una de las empresas irá creciendo en forma constante.

Ya indicamos en el artículo anterior que desde 1907 a 1936, tanto la Capital Federal como la industria eléctrica y las empresas concesionarias habían experimentado, cada una en su respectivo campo, una evolución fundamental que equivale a una transformación absoluta. Paralelamente se ha ido adquiriendo cierta experiencia en materia de electricidad aunque, por desgracia, no haya trascendido todavía del campo teórico en la mayoría de sus aspectos.

Actualmente se comprende que la competencia entre las empresas de electricidad de la Capital Federal, además de ser, hoy, y en realidad, imposible, es también inoperante para provocar rebajas de tarifas. Las propias autoridades municipales han demostrado, en escritos presentados ante un reciente tribunal arbitral, que si la Capital Federal estuviera abastecida por un sistema único de producción y distribución, el costo de la energía eléctrica sería más bajo que existiendo dos sistemas superpuestos.

Pese a esta comprobación, la representación socialista en el Concejo Deliberante proyectó últimamente la instalación de un tercer sistema, esta vez municipal, que hubiera agravado el absurdo gráficamente descripto por el diputado nacional del mismo sector, señor Oddone, ante la Cámara de Diputados en 1932, en los siguientes términos:

"Nos parece que la situación de las dos empresas, con dos concesiones idénticas, " para proveer de corrientes en las mismas condiciones, con las redes colocadas por debajo de las mismas calles de la capital, implica un derroche inútil de dinero, tanto más " cuanto que el vecindario de la capital lo tendrá que pagar. Nos parece un absurdo " económico tan grande que no podemos menos de denunciarlo ante esta Cámara. " Otorgar concesiones a dos empresas para que produzcan las mismas cosas, en las

" mismas condiciones, por el mismo precio, con dos administraciones distintas para " un servicio idéntico, *nos parece un verdadero disparate económico.* Sería lo mismo que " si se autorizara a dos empresas de ferrocarril, que saliendo sus trenes a la misma hora, " de un mismo punto, recorrieran paralelamente el mismo trayecto, cobrando el mismo " pasaje para llegar a la misma hora al mismo punto de destino, *todo a costa del bolsillo " de la población."*

La experiencia, propia y ajena, también ha demostrado la necesidad de racionalizar la organización e instalaciones de los servicios públicos industriales, y podemos citar a este respecto algunos hechos sumamente sugestivos.

El Poder Ejecutivo aprobó, por decreto del 23 de abril de 1935, la coordinación de servicios de las empresas de los ferrocarriles Oeste y Sur, fundándolo, entre otras razones, en la siguiente:

"Que es un principio universalmente admitido hoy, que la competencia entre fe- " rrocarriles no es benéfica para la comunidad, puesto que produce una duplicación in- " útil de servicios, con la consiguiente pérdida de energía susceptible de aplicación a otros " fines provechosos."

La conciencia sobre la necesidad de la racionalización avanza también para otros servicios. Hace pocos meses se autorizó por decreto la interconexión de las líneas de las Compañías Unión Telefónica, Entrerriana de Teléfonos, Internacional, Telegráfico Telefónica, Telegráfico Telefónica del Plata y la Argentina. Ahora bien: lo que vale para las industrias de transportes y comunicaciones, vale naturalmente también para los servicios de electricidad, y aunque a su respecto la opinión general esté muy poco ilustrada, podemos, no obstante, referirnos a algunas voces que se han hecho oír en ese sentido:

La "Comisión de Conciliación", que actuó en el año 1933 para dirimir las divergencias entre la Municipalidad de Buenos Aires y la CHADE, decía en su informe:

"La Comisión considera un deber el señalar, en este punto, la conveniencia de exa- " minar, en su oportunidad, y por quienes corresponda, la situación de la ciudad de " Buenos Aires por el hecho de actuar en ella dos empresas concesionarias del servicio " de electricidad. *Fácil es comprender cómo la duplicación de capitales para el mismo " propósito, encarece el costo del servicio.* Además, al terminarse las concesiones, la " una en 1957 y la otra en 1962, la Municipalidad tendrá que pagar en dinero efecti- " vo, de acuerdo con los contratos, todo el saldo no amortizado de las inversiones hechas " por las dos empresas. *La Comisión entiende que si las tres partes en ello interesadas " entrasen a estudiar la posibilidad de una prudente racionalización habrían de surgir " seguramente, ventajas recíprocas, que permitiesen, a su vez, beneficiar a los consumi- " dores con una incidencia apreciable en las tarifas."*

Estas consideraciones nos convencen de que para beneficiar al consumidor y a la Municipalidad de Buenos Aires es indispensable seguir un procedimiento constructivo, basado en los nuevos aspectos, técnico y económico, del problema de la electricidad. Así se respondería, por otra parte, al espíritu de la denominada cláusula de progreso técnico a que hicimos referencia, puesto que las ventajas de los nuevos procedimientos en esta industria no dependen tanto de los adelantos de la técnica industrial como de la evolución sufrida por la propia organización económica de la industria eléctrica.

El Sistema Económico del Fascismo

Por W. ROPKE

I

En vista del enorme progreso alcanzado en los años últimos por el radicalismo antiliberal en política y economía, ha llegado a ser materia de urgencia e importancia extrema el estudio de las nuevas tendencias en filosofía y política económicas, que acompañan y caracterizan en amplia medida a este gran movimiento de nuestro tiempo. Si para mayor comodidad designamos este movimiento con el nombre de fascismo en un sentido más amplio, e internacionalmente aplicable, podremos también hablar de una economía fascista. La cuestión que planteamos es la siguiente: aceptado el punto de vista de que el fascismo italiano, el nacionalismo alemán y los correspondientes movimientos satélites de Europa y, quizá también, de América, poseen un denominador político común, ¿qué significación debemos atribuir a estos movimientos de masas en el terreno de la economía? Esta es la pregunta a cuya respuesta se propone cooperar en modesta medida el presente artículo.

La economía fascista tiene un doble aspecto. Por una parte es cuestión del mayor interés político para todo el que desee comprender el fenómeno del fascismo con sus múltiples ramificaciones e, incidentalmente, con todos sus puntos débiles y llegar a una satisfactoria interpretación de aquél desde el punto de vista sociológico. Por otra parte, podemos contemplar la cuestión por el lado económico, en el que atraería nuestra curiosidad el hecho de que la economía fascista, implique el ofrecimiento de prometedoras alternativas a la economía capitalista, aunque no ensordecieran nuestros oídos con su propaganda a toque de trompeta los representantes de esa economía más moderna y mejor. En tanto que sea imposible separar por completo estos dos aspectos haremos principalmente hincapié en el económico. Haciéndolo así estoy sinceramente convencido de que los economistas descuidarán en gran manera el deber que por su preparación especial recaen sobre ellos si persistiesen como Arquímides en trazar sus esquemas mientras el enemigo no cesa de amenazar la plaza. Debemos preparar nuestro intelecto ya para unirnos al enemigo y hacer nuestra su causa, ya para resistirle con todas nuestras fuerzas morales e intelectuales que aún no estén en juego. Debemos reconocer que la causa del liberalismo y el capitalismo está perdida estratégicamente, inclusive allí donde aún no ha sido tácitamente derrotada. Debemos cesar de ignorar en nuestro retiro altanero el hecho de que las ideas más capaces de dar forma al futuro de nuestras ideas del sistema económico son hoy más extraacadémicas quizá que en ninguna época anterior y que esas ideas son en mayor o menor grado decididamente anticapitalistas y opuestas en su nueve décimas partes al pensamiento económico tradicional. En este aspecto destaca indudablemente el anticapitalismo de tipo

fascista, que en el terreno económico representa lo que el antiliberalismo en el campo político.

Por desgracia no podemos salvar el comienzo de nuestra investigación con un número de prolegómenos. La primera observación que puede hacerse es que sería tarea de tremenda dificultad el definir claramente la esencia de la economía fascista. Leyendo la literatura y los verbosos documentos sobre fascismo y nacionalsocialismo (más verbosos que todos los menospreciados Parlamentos juntos), podemos sentirnos desesperanzados y tentados de suspender la tarea, descartándola como dadaísmo económico. El programa anticapitalista del comunismo, es, por lo menos, claro e inequívoco y proporciona una base de discusión relativamente bien determinada. Sabemos dónde estamos y podemos tomar partido. No así con el fascismo. En vano buscamos un programa económico que englobe la economía fascista, tan claramente como la producción planificada y colectiva engloba la economía comunista. En su lugar encontramos una vaga locuacidad que irrita al admirador de la lucidez en el estilo y en el pensamiento tanto como parece atraer a las masas. Nos hallamos sumergidos en una atmósfera de lírica fantasía y de futilidad terminológica. Aun el propalado estado corporativo italiano parece ser idea tardía, más o menos incidental, y poco menos que un hábil grito de combate publicitario, antes que realización de algo preconcebido. No debemos olvidar, sin embargo, que es justamente esta falta de cohesión nacional lo que quizás que ninguna otra cosa caracteriza al fascismo (1). Más que ninguna otra forma de radicalismo político, el fascismo se hace a la vela con un mínimo de carga intelectual y se enorgullece de ello. Cualquier interpretación del fascismo que no dé la debida importancia a ese irracionalismo desdeña uno de sus más indispensables puntales. Es por su desprecio de la razón y por su preferencia de los sentimientos, ideas incoherentes, prejuicios y actos violentos, por lo que el fascismo se revela como movimiento de masas, confirmando de este modo la brillante interpretación de José Ortega y Gasset (2). Una vez que ha logrado poder indiscutido, uno de los principales medios de mantener su autoridad consiste en sofocar cualquier despertar del razonamiento crítico y "disector", monopolizando el ambiente con las mismas repetidas ideas sentimentalistas que señalan la subida del fascismo y forman una de las más poderosas armas de su estrategia, y también de la comunista. Estas observaciones pueden parecer más bien disgreciones políticas, faltas de tacto, pero no es fácil comprender cómo pueden suprimirse si deseamos una explicación científica del fenómeno completo.

Es obvio que compulsando este aspecto del fascismo en general se dice mucho, también, sobre la economía fascista.

Este punto está en estrecha relación con otro de igual importancia. La bibliografía sobre el asunto es abundante, pero en conjunto de poca o ninguna utilidad para aclarar los pasajes oscuros. Podríamos decir, llevando la cuestión más lejos, que ninguna clase de literatura actual posee tan gran cantidad de hojarasca despreciable. Una de las razones principales de ese deplorable estado de cosas es el hecho de que la economía fascista afecta a países donde la libertad de investigación y discusión científica se halla severamente restringida. De

(1) Además de los muy conocidos libros de Georges Sorel, Le Bon, y otros, conf. R. Berendt: "Psychologie et sociologie du radicalisme politique", Revue des Sciences politiques, octubre-diciembre de 1933.

(2) José Ortega y Gasset: "La rebelión de las masas". Madrid. Revista de Occidente.

este modo se ha roto un engranaje esencial de la complicada maquinaria que permite alcanzar la verdad objetiva. Por encima de la "ecuación personal" de cada autor, que en sí misma es bastante mala, pero que puede ser corregida por la libre discusión, se ha impuesto ahora una maciza "ecuación nacional", que es mucho peor y que por ausencia de la discusión libre no se presta a enmienda. Por lo que toca al país en cuestión, una nube de encubridores oficiosos haría extremadamente difícil la investigación de los problemas económicos y sociales. Por la misma razón, cualquier discusión sobre los resultados vitales de la política o la economía, entre los economistas de un país fascista y los de los países liberales tropieza con los "handicaps" del oficialismo y de la irreductible "ecuación nacional", resultando, lo más a menudo, que una asamblea de esta especie degenera en una propaganda. Muy bien podríamos preguntar como dato por qué en la Conferencia Internacional de Estudios de Londres (1933) —donde entre otros puntos se discutió la política económica de Italia con los representantes italianos— nadie objetó en contra del valor de las afirmaciones sobre el Estado Corporativo, preguntando descaradamente, si tal "Corporazione" tan alabada poseía existencia real (3). Leyendo las actuaciones no se puede por menos de pensar cómo hubiera enfriado a la asamblea cualquier indiscreto con la revelación de la verdad pura, al confesar que después de cuatro años de hablar de estado corporativo sólo una "Corporazione", como por ironía, lograba existencia hasta entonces: "La Corporazione degli Spettacoli". Parece obvio que tal discrepancia entre ideología y realidad no existiera, a menos que el aparato para destilar la verdad se hubiese destruído al suprimir la libertad de discusión; hasta los admiradores del fascismo reconocen esto. Mirando la cuestión a otra luz, tenemos que, siempre que se compara en el terreno internacional, la economía fascista obtiene desde el primer momento una ventaja leonina sobre la economía no fascista por la alabanza unánime de todos los economistas del país fascista mientras los economistas del país liberal pueden siempre opinar como gusten acerca de su propio sistema económico y, muy frecuentemente, se gozan en abusar de las descripciones calamitosas de lo propio, en contraste con el paraíso terrenal, que pintan sus colegas fascistas. De este modo se forma muy naturalmente una atmósfera capaz de extraviar a los espectadores descuidados. He aquí la razón de por qué incluso la literatura ajena a los países fascistas rara vez nos aporta luz Para tomar un solo ejemplo mencionaré el libro del doctor Einzig sobre las "Bases económicas del fascismo" (4), que con su notoria falta de sentido crítico y de perspicacia analítica representa muy bien el conjunto de esta literatura y la actitud adoptada por los principales periódicos ingleses.

Las deficiencias del libro del doctor Einzig se han hecho notar más desde que L. Rosentock-Franck ha demostrado recientemente en su brillante libro "L'economie corporative fasciste en doctrine et en fait" (5) lo que a despecho de los obstáculos puede hacerse si nos tomamos el trabajo de estudiar con suficiente cuidado los documentos disponibles.

Aún la existencia de una amplia literatura antifascista en el extranjero no nos presta toda la ayuda que pudiéramos suponer. Un investigador con-

---

(3) Los documentos que en otros aspectos son bastante interesantes, han sido publicados bajo el título The State and Economic Life. París.

(4) Paul Einzig: "The Economic Foundations of Fascism". 2ª. ed. Londres, 1934.

(5) L. Rosentock-Franck: "L'Economie corporative fasciste en doctrine et en fait", 2ª ed. París, 1934.

cienzudo tiene que consultarla, pero no puede negarse que en conjunto esta literatura es tan monótona como la fascista del interior del territorio. Ambas experimentan la falta de una discusión que sólo tiene lugar cuando la tesis y la antítesis se encuentran en el mismo terreno. Tenemos que observar, además, que por lo menos en el caso de Italia, la crítica del fascismo en general y de la economía fascista en particular procede casi enteramente de fuentes socialistas que parece han tomado sobre sí la tarea de denunciar al fascismo como un capitalismo sin paliativos y que desde luego se hacen eco de toda suerte de informaciones y falsedades (6). Lo mismo podría decirse de libros como el de R. Palme Dutt sobre "El fascismo y la revolución social" (7), que incidentalmente es un buen ejemplo de la actitud del socialismo "revolucionario" inglés ante el fenómeno fascista.

II

Ahora se nos plantea la cuestión de si es posible deducir algunos principios definidos de la naturaleza intrínseca del fascismo. Hay un grupo que cree muy fácil haber demostrado que el fascismo no es sino el simple hecho del dominio indiscutible establecido por una clase social sobre las demás, valiéndose de todos los medios de violencia y coacción. Al investigar cuál sea esa clase nos encontramos con el "locus", que determina las tendencias políticas y económicas del fascismo. El único problema estriba en determinar esta clase, problema que origina una entretenida pero ineficaz discusión. ¿Es la clase capitalista? ¿La clase media? ¿O quizá una combinación del último escalón de la clase media con el escalón superior del proletariado?

Como la filosofía del materialismo económico, a la que debe su origen, este razonamiento sobre que el fascismo sea en el fondo un fenómeno de clase parece muy atractivo, desde el momento que produce la satisfacción de ver a través de la superficie ideológica. Esta podría ser una de las razones que expliquen el hecho de por qué ésta y las supervivencias semejantes del marxismo se hayan insinuado hasta en la moderna filosofía política (8). Como recientemente ha demostrado Benedetto Croce con todo el peso de su poder, este concepto de la clase dominante no es realmente una guía muy útil en filosofía política (9). Considerando que exista verdadera heterogeneidad entre atender los intereses de la economía particular y ordenar los del Estado, la idea de una clase gobernante es en extremo descarriada. "La vera classe dominante politica é la classe dirigente, coi suoi concetti religiosi, filosofici, morali, quali che siano" (Croce). Esto continúa siendo cierto en el caso del fascismo. La ver-

(6) Uno de los principales grupos de italianos antifascistas es el movimiento "Giustizia e Libertá", en París, que trata de combinar una especie de socialismo económico con el liberalismo cultural y político, preconizando el socialismo en nombre de la libertad. Evidentemente no ha resuelto las dificultades que de tal combinación surgen. En el mismo sentido ha escrito Ignacio Silone su instructivo libro "Der Faschismus", 1934.

(7) R. Palme Dutt: "Fascism and Social Revolution". Londres, 1934.

(8) Entre la más reciente bibliografía constituye un chocante ejemplo el libro de R. Niebhur: "Reflections on the end of on era". New York, 1934. En este libro bien escrito y lleno de estímulos, el autor, que es teólogo, y hombre de convicciones religiosas conservadoras, presenta al fascismo como la desesperada lucha por la vida del capitalismo y de la clase por él representada. Partiendo de los falaces conceptos de la economía popular (el hartazgo general), condena totalmente el capitalismo y como conclusión, también el fascismo. Luchando al mismo tiempo contra el liberalismo (en su sentido amplio) cae en el otro error marxista de concebir la libertad como un "perjuicio burgués".

(9) Benedetto Croce: "Orientamenti". 2ª. ed. Milán, 1934, págs. 34-49.

dadera clase dominante son los fascistas o, en el caso de Alemania, los nacional socialistas y nadie más (10). Tal declaración es absolutamente compatible con el hecho evidente de que los intereses económicos y los sentimientos de ciertas clases han sido previamente movilizados para ayudar al fascismo en el poder. Evidentemente es inexacto que la política de los países fascistas haya sido creada en interés de una determinada clase, hecho enigmático para los que aboguen por la teoría de las clases y también para aquellas clases que apoyaron al fascismo, pero que armoniza con el punto de vista antedicho. He aquí por lo que parecen tan fútiles muchas discusiones sobre el fascismo.

Llegamos pues, a la conclusión de que la estructura del fascismo es demasiado complicada para acomodarse a los moldes de la filosofía marxista o semimarxista. En adelante nos preguntaremos ¿cuáles son las ideas dominantes entre los fascistas y qué obstáculo encuentran para llevarlas a cabo?, antes que ¿cuál es la clase dominante? Ese es el único camino que nos conduce a alguna parte, pero en cuanto exponemos el programa fácilmente se echan de ver sus enormes dificultades. Yendo un paso más allá podríamos decir que mientras las ideas dominantes en el fascismo son una borrosa mezcla de sentimientos racionalizados y de conceptos sentimentalizados, nos sería dable lograr algún orden si distinguimos las ideas esenciales de las accesorias internacionalmente uniformes las primeras y diferentes las segundas en los diversos países fascistas. Estas ideas están más o menos entrelazadas y si agregamos además que los obstáculos para realizarlas son diferentes en cada nación, no podremos ignorar en rigor que la economía fascista no representa un programa fijo y claramente definido. ¿Qué otra cosa podríamos esperar de una combinación de tantas y tan inciertas variantes, en las que las ideas directrices son nebulosas, complejas y propensas a cambio, y en el que los obstáculos con que tropiezan varían de un tiempo a otro? Debemos observar, sin embargo, que existe siempre por parte del gobierno fascista una tendencia muy natural a hacer todo lo posible para dar la impresión de que sigue en política económica una marcha atrevida y bien definida de que blasona como invención original del fascismo, dándola como contribución suya a la historia universal, a pesar del carácter vacilante y provisional de su actual política económica.

Con vistas a esto, gusta de crear términos más o menos pomposos para cosas algo triviales y poner nuevos rótulos a instituciones económicas cuyo verdadero carácter no ha cambiado apenas. Por ejemplo: nadie niega el hecho de que la famosa "Carta del lavoro" de 1927 queda en realidad muy por debajo de la importancia que se ha pretendido darle. Dentro del carácter revolucionario que se le asignó fué comparada con los "droits de l'homme et du citoyen" de 1789, pero en realidad fuera de algunas vagas disposiciones sobre el trabajo como deber social y cosas parecidas, no contienen más que ordenanzas concernientes a los sindicatos, tribunales de trabajo y materias semejantes que, en otros países, se encuentran en modestos rincones de los códigos. Como más adelante veremos, podría decirse lo mismo del "Stato corporativo" que ha reemplazado a la "Carta del lavoro" como "piece de resistence" de la publicidad fascista.

Así mismo lo que en Alemania se llama "Standischer Aufbau" es de carácter ampliamente terminológico puesto que consiste ampliamente en rebauti-

---

(10 Esto ha sido también claramente demostrado por L. M. Lachmann: "Problemes des Korporativen States", "Zeitchcrft für die gesamte Staatswissenchaft, abril, 1933.

zar las asociaciones económicas actuales y sustituir a algunos de sus directores por hombres del partido, aunque debe concederse que el gobierno nacional-socialista ha tenido la laudable franqueza de cortar todo esto desde los primeros momentos. Examinada esta tendencia, se siente tentación de denominarla irónicamente "política económica terminológica".

Esta revelación de su verdadero carácter no implica necesariamente que no pueda servir para algún propósito útil. Muy posiblemente lo logra, pero, por supuesto, no vamos ahora a puntualizarlo aquí.

Debemos por el momento emprender la tarea de exponer aquellos principios generales del fascismo que son a propósito para influir en la tendencia de la economía fascista. Lo primero que ha de decidirse a este respecto es que el fascismo es de esencia antiliberal, en el sentido de ser decididamente totalitario o, en otros términos, que necesita sujetar toda actividad individual al Estado omnipotente, como si tuviese ante sus ojos el ideal del estado termita (11). Hasta aquí no existe diferencia entre fascismo y comunismo. Pero se diferencia del comunismo en que de acuerdo con los sentimientos fundamentales de aquéllos que le ayudaron a subir, no desea cambiar social y económicamente la estructura de la sociedad. Esto tiene una doble consecuencia. Mientras el comunismo ha extendido a la esfera económica su totalitarismo inflexible, convirtiendo toda actividad económica en actividad dirigida y controlada por el Estado, el fascismo necesita combinar su totalitarismo general con el carácter individualista de la sociedad. De aquí resulta un intervencionismo sumado a una fraseología colectivista. Para dar idea más completa del tipo de sistema económico que caracteriza al fascismo podría decirse que la marcha emprendida por este entre una economía de competencia y una economía colectivista conduce en la práctica a una sociedad profundamente monopolizada e intervencionista, engalanada con ornamentos fraseológicos y terminológicos y que ejerce un extenso control gubernamental sobre las inversiones de capital y los precios con "amplia socialización de pérdidas", por medio de la cual la institución capitalista de la bancarrota ha sido reemplazada, en cierta medida, por los campos de concentración y las islas de Lípari.

Está fuera de lugar llamar a esto "Stato Corporativo" o "Volkische Wirtschaft" desde el momento en que el resultado es más o menos el mismo. Evidentemente no se trata de una sociedad para hacer la felicidad de todos. Los obreros se quejan de su carácter despiadadamente capitalista, en tanto que los agricultores e industriales gimen bajo la sujeción y la burocracia, si bien las dos últimas clases están dispuestas a conservarlo por la creencia, fundada o no, de que la sola alternativa en la práctica sería el comunismo. De esta forma se busca una delicada balanza del poder que produzca el necesario, aunque algo incierto, equilibrio del sistema completo. Por otro lado —y ésta es la segunda consecuencia del compromiso que arrastra el fascismo— las clases poderosas han permanecido intactas y constituyen obstáculos en potencia ante cualquier intento de cambios económicos revolucionarios.

No se debe excitar a los comerciantes, industriales, banqueros y agricultores hasta el extremo de hacerles sentir que no haya diferencias reales entre el fascismo y el comunismo en tanto que existen amplios grupos proletarios e in-

(11) Haciendo justicia al fascismo debemos hacer notar que la tendencia arriba indicada pertenece tradicionalmente al arte de gobernar. Como ejemplo más reciente debemos recordar aquí la "socialización" puramente nominal en Alemania en 1919.

telectuales empeñados en acortar la distancia entre ambos. El hecho de que ni en Italia ni en Alemania haya sido capaz el fascismo de atacar el problema del sector feudal representado por las grandes propiedades rurales, demuestra cuán poderosos son algunos de estos obstáculos. Finalmente debemos observar que el sistema económico monopolizador e intervencionista, resultante del conflicto de todas estas fuerzas, tiene el doble mérito de ser un sistema favorecedor de los partidarios del fascismo, cosa muy importante por tratarse de un movimiento de masas, y de permitir al gobierno atribuirse los éxitos económicos y poner de relieve su maravillosa previsión mientras colma de censuras a los negociantes privados por sus negligencias económicas y los principios liberales que representan, siendo así que en realidad lo contrario tendría más visos de certeza.

Este sistema monopolizador e intervencionista es nacionalista en cuanto se limita a relaciones económicas con países extranjeros, como debe serlo cualquier sistema económico que tenga el liberalismo por punto de partida desde el momento que subraya la importancia económica de las fronteras nacionales. Esta tendencia natural está reforzada por sentimientos nacionalistas que son otro elemento esencial de la ideología fascista (12). Es un hecho notorio que el nacionalismo fascista es tan intenso que puede conducir a una manifiesta belicosidad, a un estado de espíritu en que encuentre sitio la preparación guerrera y que anteponga a todo el punto de vista militar. Esto es tan importante considerarlo en cualquier aspecto que debemos decir algo más sobre ello.

Poco puede entenderse la historia social y económica desde los tiempos feudales hasta el presente, sin prestar la debida atención a los cambios de sistema militar, tan es así que podría hablarse de una filosofía militar de la historia. Su fase última consiste en la democratización del sistema militar en todos aquellos sitios donde se cree que la guerra exige, como último recurso, la movilización total de lo que directa o indirectamente constituye la fuerza militar de una nación.

Querramos o no, los acontecimientos actuales se encauzan sin remedio en esa dirección. La guerra ha cesado de ser asunto privativo de ejércitos uniformados y más o menos feudalmente constituídos, transformándose como cual quier otra cosa en asunto de masas, de hombres y productos. También por eso ha cambiado la estructura sociológica del ejército, incluso en Alemania de donde fué despojado de todo su carácter feudal cuando Lüdendorf lo reorganizó de manera radical en 1917.

La máquina militar ha llegado a ser una moderna empresa racionalizada según las normas capitalistas en la que los oficiales actúan como ingenieros. Todo esto que aquí sólo podemos tocar superficialmente, ha traído muy profundas consecuencias económicas que en la actualidad el mundo entero reconoce. Como el fascismo está muy propenso a subordinarlo todo a consideraciones militares, aquellas consecuencias económicas se hacen más notorias en los países de tal régimen.

Entre estas circunstancias, es la inexorable militarización de la entera economía nacional aún en tiempos de paz, es decir, la tendencia a regular el conjunto de la vida económica del país de acuerdo con las necesidades de una

(12) No deja de ser curioso que el rector de una gran universidad de Alemania haya preconizado recientemente el estado termita como modelo para el estado nacional-socialista, no se sabe si en serio o en broma.

"movilización total y establecer una economía planificada bajo aspectos militares (13). Por creer que tan solo de esta manera puede lograrse el máximo de "potencia de guerra", ha sido declarada cuestión de vida o muerte para la nación, y el recurso de la economía dirigida parece inevitable. En cambio, el liberalismo económico, de acuerdo con sus principios, entraría en amargo conflicto con las necesidades de la defensa nacional y se vería obligado a ceder, honorable pero irrevocablemente, testimoniando con ello que el liberalismo termina siendo devorado por sus propios hijos. Esto será verdad en tanto que no se encuentre manera de domesticar a Marte. Pero aún suponiendo que se admita la guerra y la "movilización total", ¿debemos aceptar por completo este razonamiento? Parece muy explicable que los soldados se muestren muy inclinados a aplicar los principios de organización militar a la organización de la economía nacional, aunque ambos sean de estructura distinta. Pero es otra cuestión la de que esa opinión la compartan también los economistas. Los que abogan por una economía dirigida no tienen derecho a protestar contra el tipo de economía militar dirigida, puesto que piden que sea reemplazado el presente sistema económico que hablando "grosso modo" gobierna la democracia de los consumidores por una economía dirigida autocráticamente sujeta a un plan adoptado arbitrariamente e impuesto desde arriba. En adelante deben dejar la elección del plan al cuidado de los políticos para quienes, económicamente hablando, cualquier plan es tan bueno como otro. Pero si examinamos las razones meritorias en razón de una economía militar dirigida concluiremos que son muchas menos que las que aparecen a primera vista. Es inevitable desde luego, alguna clase de intervención destinada a armonizar por completo la estructura de un país con sus necesidades militares, dependiendo el alcance de esta intervención de la estructura económica del país de que se trate.

Sin embargo en conjunto, los argumentos militares no contienen nada que desapruebe el hecho establecido por la experiencia y el raciocinio de que la competencia económica en el mercado suponga el máximo de satisfacción de todas las necesidades mercantiles que se presenten, incluyendo las necesidades de carácter militar representadas en el estado por el mercado consumidor. Incluso la intervención gubernamental que parecería inevitable aquí o allá no podría llevarse demasiado lejos sin destruir sus propios fines.

Para un país es imposible poseer al mismo tiempo, debido a los recursos de la intervención gubernamental, la mayor población posible o la mejor cualitativamente, la más amplia industria y las mayores posibilidades de independencia en artículos alimenticios o en materias primas. Dar demasiadas recetas para la estructura económica de un país es el camino más seguro de hacerla

---

(13) Debe entenderse que el espíritu colectivista no es a la larga más que un espíritu negativo, puesto que pide adversarios contra quienes pueda excitarse el sentimiento público. Para movilizar las masas e imbuirles una intensa conciencia de "nosotros" deben dirigir su temor y su odio contra enemigos comunes dentro y fuera del país. Dentro del país los liberales, marxistas, francmasones, y en Alemania los judíos sirven para tal fin. Fuera del país los extranjeros en general y algún enemigo favorito en particular. Por lo tanto resulta que la estructura del nacionalismo fascista es bastante complicada, puesto que el nacionalismo "horizontal" está penetrado por el nacionalismo "vertical", lo que significa el fin del viejo nacionalismo social-demócrata. En otras palabras: si por la propaganda fascista han progresado las cosas hasta el punto de que las gentes de iguales convicciones políticas, pero de países diferentes se entienden entre sí mejor que las gentes del mismo país, que tengan distintas convicciones, el antiguo concepto de nación pertenece al pasado, y con él el viejo concepto de patriotismo, que después de todo es la herencia de la era liberal demócrata. En relación con esto es interesantísimo hacer notar que en los países fascistas "los sentimientos contra los enemigos interiores" son comúnmente más fuertes que contra los enemigos de fuera. Estas son observaciones quizá aforísticas, para explicar por qué el nacionalismo económico en los países fascistas no es tan fuerte como podría esperarse algunas veces.

menos adecuada aún para propósitos militares. Todo esto es pertinente en particular al caso de Alemania, el país donde en la actualidad el anticapitalismo militar está recibiendo mayores y más vigorosos impulsos. Resumiendo: incluso si se acepta como algo inevitable la no restricción de los armamentos el liberalismo económico no tiene por qué claudicar. No hay que maravillarse sin embargo de que en los países fascistas se encuentren escritores que, yendo aún más lejos que los defensores de la economía militar, pidan la militarización de la sociedad entera, aunque sea sorprendente para quéllos que no han seguido su actividad publicitaria, al encontrar dentro de este grupo un hombre como Werner Sombart. En su último libro "Deutscher Sozialismus", usa su versátil e infatigable pluma para pregonar una belicosidad del género más salvaje, adoptando alegremente el lema de "la guerra por la guerra" y pidiendo que se valúe todo en este mundo en orden a su utilidad militar. De los razonamientos de Sombart se deduce directamente que en la Esparta Ideal que concibe se debe atribuir mayor valor a un nuevo gas asfixiante que al "Fausto" de Goethe, o a la "Historia Romana", de Mommsen, o incluso que a la obra del propio Sombart "El capitalismo moderno". Si Sombart al cabo de su carrera ha llegado a la conclusión final de que su país debe transformarse en un amplio cuartel, será inútil discutir con él y decirle que pide algo inhumano. Lo que hay aquí es que hay que poner de relieve que esta militarización inhumana de la sociedad en conjunto y la perversión del orden que envuelve, constituye un error incluso desde el punto de vista militar, por las razones que pueden leerse en la inmortal oración fúnebre de Pericles, tal como Tucídides nos la ha transmitido (Historiae, lib. II).

La tendencia fascista hacia la militarización de la economía nacional corresponde a una actitud más general de la ideología fascista. Es la actitud de filosofar a propósito de la superioridad asignada a las llamadas cuestiones políticas sobre las económicas —"der Primat der politik über die wirtschft", en la terminología bibliográfica alemana— que ha sido especialmente prolífica en desarrollar esta idea y en filosofar vagamente sobre ella. Esta orgullosa manera de tratar las cuestiones económicas se hace aparecer como profundamente filosófica y da a los que toman esta altiva actitud, gentes por lo general bien acomodadas, el aire de heroicos menospreciadores de las cuestiones puramente materiales. Pero tropezamos aquí otra vez con el desagradable deber de la crítica científica que impolíticamente interrumpe estos fuegos artificiales de la retórica con algunas observaciones prosaicas. Ante todo, el problema de la prioridad entre lo político y lo económico es por sí mismo cuestión política y no puede ser nunca científicamente resuelto, puesto que la ciencia no se halla afectada por los fines en sí.

El problema por lo tanto implica una "petitio principii". Lo que la ciencia económica puede y debe hacer, sin embargo, es alzar su voz allí donde el sistema impuesto por el gobierno fascista sea tan irracional para promover un conflicto de los diversos fines entre sí, engendrando de este modo resultados que el mismo gobierno no desea.

Esto es aplicable a todos los países. La única diferencia de relieve entre los países fascistas reside en el hecho de que, en el primer caso, la preferencia por ciertos fines se halla impuesta por un gobierno que no pide el consentimiento del pueblo, sino que se esfuerza en hacer propaganda en favor de sus propias preferencias, cuando al mismo tiempo hace callar despiadadamente no tan sólo cualquier crítica sobre los fines elegidos, sino cualquier otra a propósito de la posi-

ble desarmonía entre ellos, aunque esto pudiera ser en parte legítimo objeto de un análisis científico. Por consiguiente la "Primat del Politik über die Witschaft" lo más a menudo es justamente otra fase para denotar el privilegio de arruinar la economía nacional que los "dilettantti" poseen y para proporcionarles una coartada en aquello en que hayan fracasado sus esfuerzos para aumentar los muy despreciables rendimientos de las cuestiones puramente materiales. En otras palabras: la economía fascista tiene dos caminos: en tanto que es posible se intenta proclamarla como sistema económico superior, pero allí donde resulta demasiado evidente que es una ruta de privaciones más bien que de abundancia se encomia la excelsitud de la ética fascista que coloca la meta política por encima de la económica. Para completar la serie de incongruencias, el fascismo combina esta idea de la primacía de la política sobre la economía con la del Estado Corporativo, de un estado cuyo principio estructural es económico y no político, en tanto que la verdadera esencia del sistema liberal democrático (con sus partidos, su parlamento y las ideologías correspondientes) reside en organizar el estado siempre que sea posible, según otros principios que no sean puramente los intereses económicos. En el capítulo siguiente, en el que se discutirán las formas esenciales del fascismo en Italia y en Alemania, insistiré en esto con mayor amplitud en relación particularmente a la reciente bibliografía sobre el asunto.

III

Como es bien sabido, y en este artículo se ha dicho en varias ocasiones, el gobierno italiano ha hecho del "Stato Corporativo" centro de la discusión sobre el sistema económico de Italia. La propaganda realizada en torno a esta palabra mágica, ha sido tan intensa que se da por supuesta que el término en conjunto no es sólo una palabra, sino una cosa real de insuperable importancia, que debería ser imitada por cualquier otro país que buscase una salida a la presente crisis económica. La falta de sentido crítico con que ha sido aceptado este punto de vista no acredita mucho el nivel intelectual de nuestro tiempo, tanto más cuanto que hace muy poco no existían en absoluto las "Corporazioni" objeto de la discusión.

Muchos críticos del "Stato Corporativo" se han contentado, en el fondo, con ridiculizar esta palpable distancia entre la teoría y la realidad (14), pero su actitud es evidentemente muy poco satisfactoria, aunque sólo sea por el hecho de que hace varios meses fueron creadas por fin, veintidós corporaciones. Hay desde entonces instituciones corporativas, y nuestra tarea debe consistir en averiguar qué significan y hasta qué punto constituyen el "Stato Corporativo". En este aspecto no cabe hacer ningún progreso hasta tanto que no haya sido aclarada la grave confusión que llena por completo las discusiones sobre el Estado Corporativo.

---

(14) Ya llega a ser casi imposible el dar una completa bibliografía de esta literatura. La idea principal está bien expuesta, pero con una ingenuidad casi encantadora, en la revista mensual "Widerstand" (octubre, 1934), de la que tomo los siguientes párrafos: "Si percibimos claramente lo decisiva que es una ventaja, aunque sólo sea de días en la guerra moderna, comprendemos la necesidad de colocar aún en tiempos de paz, todas las actividades económicas de un territorio nacional bajo la dirección del Estado unificado, metódico y controlado desde el punto de vista militar... La economía nacional debe organizarse siguiendo los principios del ejército... Las mismas razones que al final de la guerra de los treinta años indujeron al Estado a retirar los asuntos de la guerra de manos de los condottieri, estableciendo el ejército del estado, fuerzan ahora al Estado a tomar iguales medidas con respecto a la actividad económica.

Si comparamos el verdadero carácter del fascismo y corporativismo (en su más amplio y tradicional significado que deriva de la corporación medieval, o sea un sistema autónomo de gobierno económico de grandes grupos de profesiones e industrias), no podemos por menos de concluir que estos dos sistemas pueden difícilmente unirse. Son realmente tan incompatibles entre sí que corporativismo bajo fascismo debe significar algo muy diferente del sentido tradicional y legítimo de aquella palabra y de los que parecen entrever una gran parte de los que hablan de "Corporative State" y "Standestat" es decir, de un Estado cuyo principio estructural sea la corporación. Sería ridículo pretender que el estado fascista iba a otorgar de buen grado un simple átomo de su absolutismo a corporaciones verdaderamente autónomas. Por supuesto que el gobierno italiano no hizo nada parecido al crear las "Corporazioni". Como puede enseñarnos un cuidadoso estudio de los fundamentos jurídicos de las "Corporazioni" han sido tomadas todas las precauciones para mantener bajo el más estricto control del Estado las posibles actividades de aquéllas (15). Es evidente por lo tanto, que dado el caso de un país fascista es muy impropio hablar de Estado Corporativo desde el momento en que no existe el Estado "Corporativo" sino la corporación "Statale". Sería un error, sin embargo, descartar el conjunto del "Stato Corporativo", como mera apariencia. Es ciertamente algo más y quizá nos aproximemos a la verdad si interpretamos el "Stato Corporativo" como una inmensa institución fascista encaminada a tres propósitos. Ante todo, sirve al propósito político de organizar la economía nacional de tal manera que facilite su control y su penetrabilidad por el gobierno fascista. Hasta aquí el "Stato Corporativo" es nada más que un sutil ardid de la técnica del dominio político y no estoy seguro de que no sea éste su principal propósito. No podemos negar, sin embargo, que aunque el carácter autónomo de las corporaciones medievales está ausente por completo del corporativismo fascista, este contiene como elementos de aquéllas que hace resaltar el sentido económico del "Stato corporativo". Lo que quiero expresar es la tendencia, inherente a todo corporativismo a establecer toda clase de restricciones dentro del carácter de la sociedad económica fundado en la competencia por una especie de cartelización universal, vigorizada por el Estado, siendo quizá los medios más poderosos para este fin el estricto control de las nuevas inversiones en los diversos campos de la actividad industrial (una especie de principio de numerus clausus). La osificación económica acarreada por esta política es exactamente la que los productores del mundo entero parece que reclaman por el momento y lo que aquello que están vituperando las consecuencias de la competencia que caracteriza a nuestro sistema económico para mirar como de realización más deseable. Es quizá esto justamente lo que, en el fondo produce la popularidad universal de la idea corporativa.

Ya hemos señalado que el nombre de este sistema está en absoluto fuera de lugar, salvo para fines publicitarios. La política económica del Tercer Reich encamina todos sus propósitos políticos al mismo objeto y aún el abigarrado edificio del "New Deal" muestra fuertes trazos de este tono chocante. Dentro de la literatura contemporánea italiana, el profesor Einaudi ha tenido el gran

---

(15) Silone en "Der Faschimus", Zurich, 1934, declara llanamente "Rundum wird vorjeschlajen dies korporative italianische sistem zu adoptierem.

mérito de llamar la atención sobre lo que él denomina con un término suyo propio "trincherismo económico" (16).

Dejando aparte la cuestión del significado económico del "Stato Corporativo", llegamos ahora a su tercera función que podemos llamar su función social, puesto que concierne a las relaciones entre empresarios y empleados y las cuestiones en conexión con éstos. Además de todos los hechos tan bien conocidos, sobre la prohibición de huelgas y de "lock outs" habría que mencionar los sindicatos fascistas, los tribunales de trabajo y otras cosas parecidas. En este aspecto el "Stato Corporativo" sirve justamente para dar un nombre a todos estos hechos y al carácter regimental de la política social fascista. Sin embargo, discutir las consecuencias económicas de esta política nos conduciría más allá de los estrechos límites de este artículo.

Parece que estas son las verdaderas razones por las que el gobierno italiano ha adoptado el corporativismo como forma especial de la política monopolístico-intervencionista que está cada vez más al orden del día en todos los países. Algunos escritores italianos proclaman que tal forma es superior a la adoptada por los países no fascistas, pero es extremadamente dudoso que ese acerto pueda justificarse. Con respecto a esto debemos distinguir claramente los méritos del fascismo como sistema político autoritario y los del corporativismo. Naturalmente no puede haber ninguna duda de que un gobierno fuerte, independiente y autoritario con claro discernimiento sobre el mecanismo de nuestro sistema económico podría hacer mucho para poner término al lamentable estado actual, en el cual la política económica de un país es poco menos que el resultado de los intereses económicos privados que la determinan y restaurar la posición del Estado como árbitro en lugar del Estado como botín.

Es difícil, sin embargo, descubrir ningún síntoma de superioridad allegada por la política económica italiana y escapar a la impresión de que se halla en el justo medio: ni mejor ni peor que la de muchos otros países en estos momentos, a pesar de la mucha propaganda para demostrar lo contrario.

La influencia de los intereses creados parece ser aún más fuerte en Italia que en los muchos países liberal demócratas, lo que prueba después de todo la eterna verdad del famoso dicho de Cavour "Je prefere la pire des chambres a la meilleure des antichambres". Pero si aún esto no ocurriese no sería por mérito del corporativismo sino del fascismo. Por el contrario, cuanto más genuino sea el corporativismo más se caracterizará por la verdadera autonomía de las corporaciones, y mayor será el peligro de que la política económica esté influída por los intereses privados. De esto parecen no darse cuenta tantos defensores, bien intencionados del Estado Corporativo (en el propio sentido anteriormente indicado).

La mayor parte de lo que hasta aquí se ha dicho sobre la mayor parte de la economía fascista en general y mucho de lo dicho sobre la economía fascista italiana es aplicable también en particular al caso de Alemania nacional-socialista . Poco es necesario, sin embargo, para completar nuestro estudio en este sentido desde el momento de que algunas peculiaridades del caso germánico han sido discutidas ya. Para empezar, diremos que la vena romántica es aquí mucho más fuerte que en Italia, donde el romanticismo está más confinado a la

---

(16) Para este fin sirven de mucha ayuda los libros siguientes: E. Bohler: "Korporative Wistchaft", Zurich, 1934. L. Rosentock-Franck: "L'economie corporative fasciste en doctrine et en fait."

esfera política. Uno de los elementos dominantes en la ideología económica en la Alemania de hoy es un fuerte sentimiento de reacción contra el urbanismo y tecnicismo, una especie de nostalgia por una mayor simplicidad y espontaneidad en la vida económica que cae más bien dentro de las líneas que G. K. Chesterton ha preconizado en Inglaterra. El grito de combate "sangre y suelo" que es tan popular actualmente en Alemania refleja esa actitud. Basta con sólo poner de relieve la política agraria del Tercer Reich especialmente el "Reichserbhofgesetz" (17), a fin de ilustrar el éxito práctico de esta divisa de sangre y suelo. El desarrollo autártico de Alemania, que a despecho de todas las aseveraciones en contrario es resultado de una política deliberada, más bien que efecto inevitable de fuerzas imposibles de contralor, pertenece a esta misma clase (18) y así lo demuestra toda la literatura sobre el "Standerstaad". No es éste el lugar apropiado para discutir los méritos o desméritos del romanticismo económico. Podremos experimentar gran simpatía hacia él o ridiculizarlo. Sin embargo, el punto importante a este respecto es el hecho concreto de ser el centro de innumerables confusiones y contradicciones. La primera contradicción está en el conflicto aparente entre política económica romántica y una política económica que se dirija a la producción intensificada e incluso a conservar un standard de vida humanamente soportable. Otra grave contradicción resulta evidente cuando consideramos que el totalitarismo y el absolutismo político —epítetos del nacional-socialismo y del fascismo— son absolutamente incompatibles con la espontaneidad que trata de lograr el romanticismo económico. El colmo de la confusión se alcanza cuando los verdaderos enemigos infatigables (con razón o sin ella), del carácter racionalista y mecánico del industrialismo y el urbanismo de nuestros tiempos se encenagan en proyectos de planes económicos, organización y reglamentación. Esta es una de las razones que hacen tan ilegible el "Deutscher Sozialismus" de Sombart. Casi todos los libros alemanes sobre Standerstaad padecen la misma confusión y aún aquellos vieneses de Ohmar Spann y sus secuaces (Andreae, Heinrich y otros), de quienes esperábamos que sus tendencias católicas los inmunizasen de pecar contra la naturaleza íntima de su programa, que pretende espontaneidad y diversidad en lugar de centralización racionalista y totalitarismo pagano (19).

Otra cosa es mucho más chocante en Alemania que en Italia. Hay un patético contraste entre el vigor con que la vieja economía "liberal" es vituperada por el nuevo plantel de economistas y la cosecha extremadamente pobre en ideas nuevas e incluso en ideas rejuvenecidas, que constituye la nueva economía. En los dos últimos años no se han escrito ni libros ni artículos de alguna importancia y originalidad por ninguno de los nuevos economistas, por no decir de los autores extrauniversitarios.

---

(17) Surge la comparación con la postura de los gremios y corporaciones durante el período mercantilista. El absolutismo de ese período no podía tolerar la existencia de corporaciones autónomas y las transformó, por consiguiente, en sencillos órganos de su sistema totalitario.

(18) L. Einaudi. Trincee economiche e corporativismo. "La Riforma sociale". Turín, noviembre, diciembre 1933 y también en otro artículo, La cooperazione aperta, en el mismo periódico, marzo-abril 1934. Que incluso Italia y quizá ese país, por su gloriosa tradición en la ciencia de la economía, más que otros muchos, tienen aun abogados del razonamiento económico sobrio, lo demuestra el ejemplo de Atilio Cabiatti. (Véase su libro reciente "Crisi del corporativismo o errori di nomini". Turín, 1934). Muchos entusiastas de la economía antiliberal harían bien en consultar esos autores.

(19) Los materiales están muy bien reunidos en el libro de L. Rosentock-Franck, op. cit., también su artículo, Le corporatisme fasciste. En el libro de Rosentock se encuentra también una discusión muy instructiva sobre los intentos de varios escritores italianos para desarrollar una doctrina del corporativismo económico.

Verdaderamente no tiene objeto enumerar unos pocos títulos y autores y someterlos a un análisis crítico, y no quedan por este lado muchas esperanzas de que alguna vez reciba la luz el mundo sobre los numerosos problemas palpitantes en nuestra ciencia. Casi todo lo que se nos presenta como algo nuevo y revolucionario se nos aparece después de examinarlo íntimamente como vino añejo en botellas nuevas de llamativos marbetes.

Si, por ejemplo, leemos que en el nuevo concepto de la economía, los capitalistas son simplemente considerados como fideicomisarios de la sociedad y que el principio de la función social es el que va a dominar de ahora en adelante, la vida económica, dudamos, en verdad de que los autores hayan leído nunca a Adam Smith. Parece seguro que vamos a acabar este artículo concluyendo que la economía fascista no tiene nada nuevo que ofrecernos, ni en la práctica ni en la teoría. La presente posición de nuestro sistema económico es ciertamente insostenible, pero la alternativa que la economía fascista parece presentarnos, no es desde luego tal alternativa.

¿No atravesamos por la época más a propósito para reflexionar sobre si la restauración de la libertad, elasticidad y espontaneidad de la vida económica no serían, después de todo el camino más razonable para escapar del presente callejón sin salida, siempre que no consista en restaurar un período histórico, con todos sus errores, inconsistencias e, incluso locuras, sino en la restauración de principios basados en ideales eternos?

Psicología del Proceso Cívico Argentino

Por ALFREDO ACOSTA

El pueblo argentino niégase a dar sus sufragios para la dirección de sus intereses, a los representantes de la minoría a sí misma titulada "selecta". Entonces, airada esta "minoría", califica de chusma ignorante a las masas rebeldes, y dispone arrebatarles, con el fraude electoral y con la violencia de la fuerza policial, la dirección de su patrimonio cívico-económico, alegando la incapacidad de aquéllas para elegir a los ciudadanos que deben administrarlo.

Es exacto el calificativo, y es exacta la "selección de capacidad" que esa minoría se atribuye para el mejor manejo de los intereses de la colectividad?

Vamos a verlo: investiguemos la evolución de las masas populares al través de los períodos históricos por los que ha atravesado en su constante movimiento renovatorio, a la vez que la cuna y la escuela en que nació y se formó esa minoría dirigente, siguiéndola, a paso rápido, en su desarrollo y en su obra. Esa investigación permitirá establecer, en base de causas y efectos, el proceso psicológico de la oligarquía argentina, el "porqué" de su "selección" primitiva, su propensión hereditaria al empleo de la violencia y del fraude electoral en las contiendas cívicas, como así mismo, su inclinación habitual a convertir los cargos públicos en instrumentos económicos de vida y de riqueza.

CAUDILLERIA DE LANZA

Es bien sabido que antes de la difinitiva organización nacional, las masas criollas, diseminadas en las semidesiertas campañas, carentes de orientaciones legales, sin más hábitos que la de obedecer y pelear, estaban dominadas por el culto a la audacia y al valor. Los que se imponían por esas cualidades eran sus jefes y las provincias sus fundos. Es la dominación del caudillo de lanza, cuya psicología en materia de "mando" se reducía a la violencia bruta para tomarlo y retenerlo. Su solo arbitrio era la ley, y para ser substituído en el "mando" era menester que otro caudillo lo derribase a golpe de lanza.

Organizado finalmente el país bajo el régimen federo-nacional, el nuevo orden jurídico crea un ambiente de inadaptación para la caudillería montoneril, la que no tarda en desaparecer con su último representante, el "Chacho".

EGOARQUIA

El resultado de esta evolución política fué la substitución en los "mandos" del caudillo anárquico por el caudillo urbano, algo más ordenado y mejor

simulador de las formas magistrales, dotado de cierta cultura suficiente para la solución de los simplísimos problemas sociales de la época, la que a la vez le permitía encubrir, con apariencias de legalidad, la farsa de la función democrática. Pero no obstante todas sus imperfecciones era ya ésta, en aquel estado de ignorancia de las masas, una forma más elevada de "mando", un progreso en la vida política argentina.

El estatuto orgánico le prohibe al gobernante prolongarse en el mando más allá del período señalado por la ley. Pero no podía prohibirle ser víctima de la herencia del hábito caudillesco que le impulsa a esa prolongación. Al efecto, se erige en elector del sucesor, buscándolo entre sus adeptos incondicionales, confiado en que la gratitud del elegido le permitirá prolongar su influencia dominante en las esferas del mando. Fué una ilusión que dió origen al dicho de la "patada histórica", porque el sucesor se erigía a su vez en patrón político y en el peor enemigo de su elector.

Es decir, que la caudillería de poncho y lanza ha sido reemplazada por una egoarquía de levita y de imposición electoral, encubierta ésta con parodias comiciales en las que el adversario político carece de voto, porque no se le permite votar.

Este mandarín no tiene nociones del alma colectiva pero ni siquiera de la social. El gobierno es él, el pueblo es él, y el que no piensa como él es su enemigo. Cerradamente personalista, receloso y egoísta como todo egotista, no admite que nadie, fuera de él, tenga pretensiones de mando, de dirección política ni la sensibilidad del propio sentir. Si alguno de estos aparece, ya se encargarán sus esbirros de injuriarlo y perseguirlo. El sometimiento incondicional a lo que dispone y manda es la condición indispensable para la admisión a los empleos y a los sendos cargos electivos.

CASTA PRIVILEGIADA

De ese rebaño de sumisos va a surgir una casta privilegiada, cuya característica, respondiendo a su origen, será la carencia de escrúpulos institucionales y la fomentación del servilismo para asentar sobre él su poderío político y su prosperación económica. La organización administrativa, con el aumento y mejora de los servicios públicos y las necesidades fiscales correlativas, va requiriendo elemento más capacitado para servirla. No admitiendo el egoarca otra colaboración que la de sus sometidos, ayuda a éstos, con el Presupuesto Fiscal, para que eduquen su prole y parientes en los seminarios y escuelas de la época. Apenas egresados de las aulas son los preferidos para los empleos y luego para los cargos.

De este modo se fué formando una casta privilegiada que sería "la base del régimen "oligárquico", régimen caracterizado por un grupo dominante que se titula "élite" oficialista. Este régimen es algo más elevado que el egotista, porque admite la noción del alma colectiva, si bien se desempeñará en mantenerla avasalladora.

OLIGARQUIA

Efectivamente; a partir de la terminación de la presidencia de Avellaneda, a cuyo sucesor habían elegido los egoarcas de las provincias confabulados en una liga que Sarmiento denunciara en el Congreso, principia la decadencia de la egoarquía para ser reemplazada por la dirección de la casta privilegiada que ha germinado, crecido y cultivado al calor de aquélla, heredando sus vi-

cios y sus inescrupulosos procedimientos electorales. Pero a la vez señala un progreso en la función pública, porque se acerca a las masas ciudadanas para solicitarles sus votos, si bien no las respeta y persigue a las que se muestran adversas a otorgárselos. Era acercarse a la democracia, aunque no a su honesto funcionamiento. Se reconocía, a lo menos, la existencia del alma colectiva, y esto era un paso adelante en la vida cívica argentina.

Esta oligarquía, para erigirse en tutora de los pueblos y designarles sus mandatarios como antes lo hacía el egoarca cuya herencia política ha recogido, atribúyese el calificativo de "minoría selecta", de única capacitada para la dirección de las funciones públicas. Claro está que para mantener su dominio sin inquietudes, poco se preocupaba de la educación del pueblo, porque así, ignorante, lo tenía más sumiso.

DERRUMBE MORAL Y FINANCIERO

Durante la primera presidencia del general Roca iníciase en el país un movimiento de renovación económica, el que a su vez condiciona un movimiento de renovación ascendente de valores espirituales, cuya influencia no tarda en reflejarse en la vida social de la Nación.

Como consecuencia de la política agraria iniciada por el presidente Avellaneda, copiosas inmigraciones de masas laboriosas principian a llegar al país en demanda de tierra cultivable. A este fenómeno sigue de inmediato la afluencia de capitales extranjeros para la compra de tierras y su empleo en la explotación agrícola. Esta doble demanda provoca, como era consiguiente, una rápida y creciente valorización territorial. Su clase dominante se afiebra. Una ansiedad morbosa de riqueza y de lujo se apodera de ella, y en tumultuoso malón de parásitos se abalanza sobre la tierra fiscal, arrancándosela al Estado con voracidad de lobos. Las provincias del litoral quedan desmanteladas de su patrimonio económico territorial. Así nacen los latifundios, las fáciles y deshonestas fortunas. La especulación oligárquica cuenta con la ayuda del Banco oficial. Pero el Banco, literalmente saqueado, va a la bancarrota arrastrado por aquel libertinaje de corrupción. Las finanzas fiscales, despilfarradas y dilapidadas, se hunden en el mismo abismo, y del edificio moral de la Nación sólo queda una "tapera". De todo ese movimiento económico que bien aprovechado pudo ser de incalculable beneficio general, como lo habría sido si en vez de entregarse la tierra a la avidez de manos explotadoras del colono se hubieran entregado a la utilización del trabajo, sólo quedó un saldo positivo de ruina fiscal y un gran saldo negativo de vergüenza gubernamental. Este derrumbe moral-financiero fué la nota saliente de la presidencia de Juárez Celman.

EVOLUCION ECONOMICO-SOCIAL

Pero bien o mal, los campos se pueblan, las tierras se laboran, los habitantes rurales trabajan, se tienden rieles, y este fenómeno de orden económico produce cambios favorables en las costumbres de la vida colectiva. El nómade de la campaña desaparece reemplazado por el "pionner" estable; desaparece el perezoso reemplazado por el hombre de actividad laboriosa; desaparecen, en gran parte, las rancherías diseminadas en las extensas campiñas, reemplazadas por chacras de labor, y de trecho en trecho se van diseñando pueblos y creándose escuelas costeadas por los mismos pobladores. Este progreso en la economía rural se refleja en la economía material y espiritual de las campañas,

pueblos y ciudades. Hay como una rejuvenización de valores espirituales apareciendo a flor social, y la culturación popular media no tarda en adquirir acentuada fisonomía.

Obedeciendo al impulso de este movimiento colectivo renovatorio de valores, el pueblo ha despertado de su sueño de pereza, sacudido su ensimismamiento; y al convertirse en laborioso y notar que se basta a sí mismo, ha sentido fortalecida su conciencia y advertido que es persona activa de una Nación jurídicamente constituída. Y al contemplar, por primera vez, con ojos de alma consciente el panorama político de la Patria, dase cuenta de la inmoralidad de los gobiernos fabricados por la oligarquía. Y tirando, entonces, sus andadores, porque ya puede caminar solo, reclama el ejercicio de sus derechos y la dirección de sus propios destinos.

LA UNION CIVICA

Interpretando y representando la madurez de esta conciencia colectiva que reclama de los poderes públicos respeto para todos los derechos, legalidad electoral, y más humana justicia social, nace y se organiza la Unión Cívica en 1889. Leandro N. Alem es su animador espiritual.

Un movimiento poderoso de opinión impulsa sus anhelos de depuración nacional. Las oligarquías, para defender las posiciones usurpadas, recurren a los instrumentos originarios de sus mandos, el fraude y la violencia electoral. Y apremiadas por la intensidad de la arremetida de aquella fuerza, terminan por solidarizar la defensa creando un Unicato directivo, cuyo jefe supremo será el usurpador que se titula presidente argentino. La Unión Cívica queda proscripta del comicio. En ese momento el servilismo más repugnante es la nota que descuella en la psicología del Partido gubernista. Las investiduras de los mandones de las provincias se arrastran sin sonrojo en el despacho presidencial. Si se quisiera estereotipar con una pintura gráfica la degradación política reinante en esa época, bastaría la referencia de esta anécdota. Un candidato tuvo la franqueza de confesar que si llegaba a la gobernación de Santa Fe, se lo debería al gobernador Gálvez. El jefe supremo oyó esto, y le dijo al candidato: "Si usted llega a ser gobernador, será porque a mí no se me ha ocurrido otra cosa." ¡Qué época, y qué hombres! Estos eran los "selectos" de entonces, tan parecidos a los "selectos" oficialistas de hoy que en vano pretenderían disimular la tara hereditaria.

Recién después de un cuarto de siglo de sacrificios y de abnegadas consagraciones a la causa institucional, pudo ser derribada la "Bastilla" oligárquica por la Unión Cívica Radical. La ley electoral Sáenz Peña, que fué una conquista de la inquebrantable tenacidad de protesta de aquella fuerza cívica, abriendo comicios limpios, permitió al pueblo la reconquista de los derechos usurpados en la memorable jornada electoral de 1916.

RADICALISMO Y EJERCITO

Es de justicia, y es de honor nacional, mencionar que en esos sacrificios compartió el Ejército, derramando su sangre al lado del pueblo, en defensa del decoro de la patria. Las memorables jornadas del Parque fueron el lazo histórico que los unió para siempre en una misma aureola de sacrificios gloriosos por la libertad. Desde entonces, sin que episodios aislados y sorpresivos puedan desvirtuarlo, Radicalismo y Ejército aparecen unidos en la comunión del cul-

to de la dignidad nacional. Porque sublevarse contra las iniquidades que se cometen en deshonra de las instituciones que rigen la vida de la Nación, no es realizar acto de indisciplina. La disciplina militar no importa la obediencia ciega que envilece la vida de los esclavos. Entre un batallón que se bate defendiendo los robos consumados contra el sufragio popular, y otro batallón que lo hace abominándolos, la sanción histórica está hecha. Hará caer lauros sobre el segundo, ignominia sobre el primero.

RESTAURACION DEL REGIMEN

El cuartelazo audaz de setiembre de 1930, preparado por el privilegio de los intereses políticos y económicos heridos por el Radicalismo, retorna violentamente al gobierno del país el afrentoso régimen oligárquico, con todos sus vicios y con todas sus perversas inclinaciones. Las minorías tituladas selectas, empleando sus repulsivos métodos de fraude, de violencia y de las más bárbaras tropelías, vuelven a adueñarse de los gobiernos. Si quisiérase encontrar un índice gráfico que las expusiera en su realidad de ayer y en su realidad de hoy, bastaría escribir cualquiera de los cuadros electorales anteriores a 1912 al lado del recientemente producido en la provincia de Buenos Aires. Comparándolos, se observaría su semejanza, pero con un agravante que sombrea este último y lo hace profundamente repulsivo. Ello revela que la minoría selecta de hoy ha superado en barbarie a la antigua. O en otros términos, que es inferior a la que acaudillaron Roca y Pellegrini. Su resurrección, como la de las enfermedades tóxicas largamente concentradas en el organismo, ha superado en virulencia todas las manifestaciones tóxicas de su pasado. Si lo de ayer fué bárbaro, lo de hoy ha sido salvaje. La psiquis de la vieja minoría dominante se acusó enferma. La psiquis de la de hoy se acusa degenerada y morbosa, signo evidente de incurable descomposición espiritual.

Confirmando esta neurosis de la mentalidad dominante en la provincia de Buenos Aires, un ciudadano conservador, argentino ilustrado y talentoso, el doctor Rodolfo Moreno, hijo, ha expresado refiriéndose al fraude electoral del 3 de noviembre: "Aquéllo no ha sido una elección, sino una función de fraude y violencia que ha provocado la justa execración de la conciencia nacional. Pagar a ese precio la posesión de un gobierno, sólo puede ser la obra de espíritus enfermos. De haberme yo encontrado en el lugar del doctor Pueyrredón, no me habría quedado con la afrentosa burla sin hacerla contestar con el incendio de la sala donde se depositaron las infamantes urnas con el fruto del robo al sufragio popular."

Sí, pues; si los cuadros que ayer ofreció la titulada minoría selecta fueron bárbaros, los que hoy ofrece al país son salvajes.

SELECCION INFERIOR

Sin embargo, para cometer el escandaloso fraude y las brutales tropelías que se han registrado en los vergonzosos comicios del 3 de noviembre, se invocó el carácter de "minoría selecta", negándosele capacidad al adversario para la dirección de la gestión pública. Y fué bajo esa invocación que se le corrió de los comicios y se volcaron los padrones en favor de los candidatos oficialistas. Sin duda, si la conversión de la constitución en papel inservible, y la del derecho en fuerza bruta manejada por malandrines, tahures y malevos; si la

conversión de la libertad en persecución implacable de los que no piensan como esa "minoría", y la del sufragio en robo de libretas cívicas, en violencia y en asesinatos; si la conversión de la democracia en "mandonia" y la del pueblo en comparsa repulsiva de viciosos y delincuentes; si la política, de ciencia de gobierno, se convierte en arte de alcanzar el gobierno por cualquier medio; si todo el resguardo de los intereses generales se convierte en resguardo de intereses de privilegio, si todo eso es signo de capacidad selectiva, sin duda alguna el conservadorismo constituye una "minoría selecta". Pero "selecta" en capacidad de torpezas, de inferioridades culturales, en capacidad sin escrúpulos para la ejecución de toda clase de delitos. La Unión Cívica Radical le cede la palma de esa selección.

SELECCION SUPERIOR

En cambio, es muy otra la selección psíquica acusada por la Unión Cívica Radical. Ha batallado y ha sufrido durante cuarenta años por la conquista y estabilización del imperio institucional que la oligarquía tenía avasallado; ha batallado y sufrido por elevar el standard de la dignidad ciudadana; ha batallado y sufrido por libertar a la economía nacional de la succión de los privilegios, de los monopolios y de los trusts que extorsionan a los productores, que alteran artificialmente los precios de las mercaderías según sus propias conveniencias y encarecen la vida de los consumidores. Es decir, que durante casi medio siglo, dedicó su existencia, sin más arma que la abnegación y el sacrificio, rehusando halagos y sufriendo las más crueles persecuciones, a combatir despotismos y a suprimir abusos económicos originados en los métodos de las costumbres del pasado que no consultan las necesidades ni los conceptos de justicia del presente. Pueden, los representantes de aquellas tradiciones, porque disponen de la fuerza oficial y a su amparo las imponen, pueden, por ello, consagrarse de "selectos", de más "fuertes", y tachar de incapaces y de débiles a las víctimas de sus fraudes y violencias? Pero, la selección humana, finca, entonces, en el empleo y triunfo de la fuerza bruta como acontece en el reino animal en libertad? Finca en el triunfo de la fuerza pugilística y no en el triunfo de la fuerza espiritual? Si así fuese, la moral humana sería fuerza de bestia, la justicia sería barbarie y la violencia civilización. Tal concepción de la vida humana repugna a la noble ideología de la Unión Cívica Radical.

ORIGEN DE LOS PRESTIGIOS RADICALES

Las multitudes evolucionadas y laboriosas de la Nación que perciben esa ideología, que sienten y conocen que sus necesidades y aspiraciones están en ella contempladas, como así mismo los errores y las injusticias que las hacen nacer y perdurar, se inclinan, naturalmente, hacia la agrupación cívica que las interpreta y las comprende y que aspira a redimirlas de la servidumbre política y económica. Pero son tan noblemente humanos sus ideales sociales, que no solamente las multitudes laboriosas las rodean, sino que sus filas están también repletas de renovaciones juveniles de todas las plantas urbanas de las ciudades. Su manto es blanco, y la intelectualidad juvenil, siempre generosa y siempre pronta a sacrificarse por el triunfo de levantados ideales, siente que abrigándose bajo sus pliegues se aleja de lo injusto y que se acerca a una era de justicia humana, de dignificación social y de respeto a todos los derechos de la vida. En esta comprensión exacta de los propósitos que orientan a la Unión

Cívica Radical, está el secreto de su influencia poderosa en la vida cívica argentina y de su sorprendente crecimiento numérico. Sin ese fondo de mentalidad colectiva que impulsa su acción, no podría concebirse ni explicarse la admirable robustez que conservara después de todos los calvarios que ha sufrido en su larga y accidentada trayectoria.

DOS FUERZAS. — DOS PSICOLOGIAS

Ha quedado netamente establecido que Oligarquía —dictadura— y Unión Cívica Radical —democracia— son dos fuerzas sociales de orígenes diametralmente distintos; dos almas cuyas cunas las separa un abismo psicológico. La Unión Cívica Radical nació del grito dolorido de los pueblos. La Oligarquía de la feroz carcajada de los mandones. La lágrima del gemido popular fué el agua bautismal de la primera. El vino que gotea del festín de los opresores el líquido bautismal de la segunda. Brilla en la primera la límpida mirada de Moreno. Ilumina a la segunda el felino fulgor de las pupilas de Facundo. El espíritu innovador de Rivadavia está en aquélla. El espíritu colonial de Rosas impulsa a la otra. La una mira al porvenir y quiere actualizarlo. La otra mira al pasado y quiere revivirlo. Se explica así, que en final, sea la una libertadora de tradiciones obscurantistas; impositora la otra de ese obscurantismo. Y empeñadas en esta lucha de libertad y de imposición están, desde hace medio siglo, estas dos fuerzas, denotándose siempre en la una el furor fratricida que le legara el caudillismo, mientras brilla en la otra la antorcha de la concordia nacional en vida libre y económicamente equilibrada que le legaran las visiones de Moreno y Rivadavia.

Puede así establecerse que el proceso cívico - económico - social argentino se ha desarrollado y sigue desarrollándose, bajo la impulsión de estas dos fuerzas espirituales antagónicas. Que una de estas dos fuerzas representa el absolutismo político y económico que caracterizó al coloniaje monárquico; mientras que la otra representa las reservas populares que aspiran a emanciparse de la tiranía de ese absolutismo, o sea la corriente "morenista" de la Revolución de Mayo, que siguieran luego Rivadavia y Carlos de Alvear. El fraude y la violencia es el método de la primera. El respeto a la legalidad y el voto libre es el método de la segunda. Con esta, está el pueblo. Con aquélla estarán los "mandos". La fuerza radical tiene un fondo potencial humano permanente porque viene del fondo mismo de la sociedad. La fuerza oligárquica sólo tiene un poder circunstancial, porque le viene del fraude y de la violencia que carecen de fondo estable. No es difícil prever el final de la contienda. La fuerza social permanente terminará por dominar a la fuerza circunstancial que se le opone. Su civilización triunfará sobre la barbarie, cumpliéndose las leyes científicas que rigen el progreso humano.

El proteccionismo inglés en las carnes argentinas

Por MARIO M. GUIDO

I

Próximo a fenecer el Tratado de Londres puede decirse, con propiedad, que el objeto perseguido por Gran Bretaña, de favorecer el desarrollo de su producción nacional, ha sido positivamente alcanzado, en detrimento de la producción y el comercio argentino de carnes.

La protección o amparo a la producción nacional, surgió como una medida de urgencia, después de las grandes alteraciones observadas en el consumo de la carne nativa inglesa, durante los años 1927-28 y 1931-32, que provocaron fuerte agitación entre los productores y una corriente favorable a la adopción de medidas preventivas, que la Unión Nacional de Agricultores, llamó "política a largo plazo".

Fué imposible la resistencia del gobierno inglés, que tuvo que ceder a la agitación, volcándose en una política de nacionalismo económico que si hasta ahora ha resultado favorable a sus dominios y perjudicial para nosotros, no deja de abrir interrogantes de inquietud para el futuro.

Los acuerdos de Ottawa, prepararon el Tratado de Londres, sobre la base del sistema de "cuotas", las que se fijaron teniendo en cuenta, para las carnes, las cifras alcanzadas en junio de 1932. Con esta base se entró a regular la cuota de los países extranjeros, exportadores, de aquellos productos.

Hay que advertir que ya en esa fecha, el decrecimiento de nuestra exportación era notable para la carne vacuna congelada, la que había disminuído desde 1927 a 1931 en 26.558 toneladas.

Los acuerdos de Ottawa, redujeron nuestra exportación al 90 % de la cifra alcanzada en junio de 1932 y para la carne congelada iría desde el 90 hasta el 65 % en 1934, que es la cifra a que ha llegado.

Es interesante establecer la merma sufrida por nuestras carnes, durante los dos años y medio de vigencia del Tratado de Londres:

	EN TONELADAS				Merma en los
Clase	Cuota Ottawa	1933	1934	1935	3 años
Chilled	390.459	353.169	349.671	348.500	117.037
Congelada	10.664	10.968	6.648	7.072	7.608
Ovina	70.924	58.249	46.821	49.000*	57.802

* Dicha cifra corresponde a 9 meses, solamente.

Quiere decir que en los dos años y medio que lleva de vigencia el Tratado de Londres, hemos exportado de menos con relación a la cuota de Ottawa, 117,037 toneladas de chilled beef; 7.608 toneladas de vacuno congelado y 57.802 toneladas de carne ovina.

Clase	Año	Toneladas	Importe en £
Vacuno	1933	37.290	1.305.150
Ovino	1933	12.675	605.231
Vacuno	1934	37.788	1.293.861
Ovino	1934	24.103	1.284.689
Vacuno	1935	41.959	1.436.675
Ovino	1935	21.024	1.120.578
Totales		174.839	7.046.184

Como se ve, la disminución ha importado en los tres años (sin contar, menudencias, lenguas y carne conservada) **ciento setenta y cinco mil toneladas**, números redondos, valuados en **siete millones de libras esterlinas**, más o menos.

Es claro que no podríamos afirmar, categóricamente, que sin el Tratado de Londres, esa disminución no se hubiese operado. Pero lo más probable es que el consumo inglés de nuestros productos mantuviese, en esos años, el ritmo que traía, en cuanto a su volumen físico, tanto más, si computamos el mejoramiento de la capacidad económica del consumo inglés, a partir del año 1932.

Los resultados de esta "política de largo plazo", han sido, como se ve por el caso argentino, evidentemente favorables para la economía británica y toda la utilidad se ha volcado en los bolsillos del protectorado inglés.

Todo lo que nosotros disminuíamos en tonelaje, lo proveían, superándolo, los Dominios. Sin contar que el chilled uruguayo y brasileño, siempre estuvieron por arriba de la cuota de Ottawa, durante los dos años y medio del Tratado.

El siguiente dato (estadística inglesa) confirma mi aseveración:

La cuota de Ottawa, para la carne vacuna congelada, se fijó en 71.982 toneladas para los países británicos. Y sin embargo, estos exportaron 94.314 en 1933 y 127.145 en 1934, es decir, **sesenta y tres mil toneladas más de la base.**

Con la carne ovina congelada el espectáculo de superación de los Dominios es aplastador. Mientras nosotros disminuímos hasta el 65 % de la cuota de Ottawa, ellos aumentan del 300 al 400 por ciento en los dos años del Tratado.

No hay duda, que con esto, se han cumplido los acuerdos de Ottawa en su propósito esencial. Pero no se ha cumplido con el Art. 1º del Tratado de Londres en cuanto disponía que si la limitación del **chilled beef** pasara del 10 por ciento con relación al año básico, se reduciría la importación de carnes congeladas de todos los países, **incluso** los Dominios. En efecto: durante los trimestres 3º y 4º de los años siguientes al Tratado —1933, 1934, 1935— se ha pasado del 10 % llegándose al 12 y hasta el 15 % sin que se advirtiera ninguna restricción para la carne congelada . . . "de otros países, incluso los Dominios". Antes bien, estos últimos aumentaron considerablemente, como lo hemos visto, la importación de esas carnes.

II

UN SERIO MOTIVO DE ALARMA PARA LA GANADERIA ARGENTINA

Por otra parte, se advierte, a pesar de los términos estrictos del Tratado de Londres, un aumento progresivo de tonelaje, en las carnes enfriadas procedentes de los Dominios. La importancia de este hecho, es particularmente grave para la ganadería argentina, si bien ese incremento se haya operado bajo el rubro de "embarques experimentales" con el objeto de eludir el Tratado de Londres.

La experiencia de hacer llegar carne chilled a Londres, desde los Dominios, para desalojar la carne argentina, es una obstinada y empeñosa tarea, que lleva años de tesonera brega. Si bien el problema no reside únicamente en una cuestión de técnica del frío, lo cierto es que, bajo este aspecto, el problema ha sido resuelto, gracias a los trabajos científicos de la Low Temperature Research Station at Cambridge, que han conseguido duplicar el tiempo que podían permanecer esos productos en buen estado, con lo que se compensa la mayor distancia que deben recorrer los embarques.

Estas experiencias han llegado ya a un grado tal de aceptación, que deben preocupar al ganadero argentino.

Resuelto el problema de la faz técnica, quedaba otro no menos complejo, el de la regularidad en la provisión del producto.

Siendo, como es, tan sensible el mercado de Smithfield, no hay duda que la regularización de los arribos, resulta importantísima. Y bien; ya se está alcanzando este resultado.

Rodesia del Sud se ha destacado especialmente en sus esfuerzos, al punto de ofrecer embarques semanales, condición no alcanzada aún por Australia y Nueva Zelandia.

Es interesante observar la estadística de este nuevo intercambio, publicada en "Castle and Beef Survey". Todos los Dominios, no alcanzaron, juntos, a exportar en 1932, un volumen de 344 toneladas de Chilled Beef. Pero al año siguiente, juntos, exportaron 9.558 toneladas! El cuadro es sugerente. Véase:

1932	344 toneladas	
1933	9.558 ,,	
1934	12.109 ,,	
1935	9.569 ,,	(dos trimestr.)

También es sugerente, la mejora de precio de esta carne sobre la congelada de la misma procedencia, "lo que indudablemente estimulará el cambio de una exportación por otra". Y la misma publicación citada, agrega: "Es probable que en los años subsiguientes una gran parte de congelado exportado por Australia y Nueva Zelandia, que implican 140.000 toneladas en 1933, será exportada como chilled. Lo mismo puede ocurrir con Rodesia del Sud". En cuanto al Canadá, no es temible, dice, "porque no es realmente capaz de incremento; exporta el grueso de su remanente como ganado en pie."

Los que persisten en creer que es exclusiva la posición de la carne argentina en Smithfield y que no hay competidor que pueda desalojarnos hasta abatir el 86 % de nuestra preeminencia en el consumo inglés, pueden ir pensando, siquiera sea para alarmarse, en la alteración de precios que se produciría con el solo cambio de los actuales envíos coloniales, es decir, trocando lo congelado por chilled.

En la actualidad, ese cambio sólo espera para cumplise ampliamente, nada

más que una mejor adecuación de bodegas, a fin de que no dejen escapar el anhídrido carbónico, base del nuevo procedimiento de conservación. Como se ve, ni difícil ni costoso resulta este aspecto del problema que queda por resolver.

Otra grave sugerencia, quiero destacar:

Nuestros confiados ganaderos, descansan en la insuperable calidad del chilled argentino, que es el que se cotiza más alto en Smithfield. De tres a nueve peniques más que el uruguayo, siendo el brasileño el más barato. Bien, pues: ya se ha operado el caso repetidas veces, que el chilled neo-zelandés y el australiano alcancen el nivel del chilled brasileño y hasta el uruguayo. En 1934, desde febrero hasta fines de mayo, la carne chilled zelandesa, superó en dos, tres y cuatro peniques por stone a la uruguaya.

Bastaría una leve alteración del gusto inglés, sin que se alterase mayormente el volumen económico de su consumo, para que el stock argentino sintiese seriamente las consecuencias, física y económicamente.

Por lo pronto, hay un hecho innegable de verdadera trascendencia: ha superado en un chelín y un chelín dos peniques, respectivamente, a la carne congelada de la misma procedencia.

Un telegrama de Londres que publica "La Nación" del 15 de enero, da este interesante dato sobre el incremento de la carne chilled de los Dominios, dato oficial comentado por la Asamblea de Agricultores Británicos. Se refiere al valor de esas importaciones:

1933	214.804	libras esterlinas
1934	380.422	,, ,,
1935	733.787	,, ,,

Compárese con la marcha de la contribución argentina del mismo mercado:

1933	12.832.529	libras esterlinas
1934	11.695.034	,, ,,
1935	11.543.344	,, ,,

La gravedad de estos hechos radica en el fuerte estímulo que representa para la ganadería de los Dominios. No ha de pasar mucho tiempo, sin que la transformación del comercio colonial de carnes, se opere. Puede decirse que ya ha comenzado, bajo los auspicios del Tratado de Londres, pues todos esos hechos han ocurrido justamente durante su vigencia.

¿Pronósticos? Sería imprudente adelantarlos con contenido pesimista o catastrófico. Pero será muy prudente, que el ganadero argentino se ponga en guardia, dando a sus previsiones largo alcance de futuro.

Actualmente, el ganadero británico se agita, ante la perspectiva de renovarse el Tratado de Londres, que tanto bien le ha aportado. En su asamblea anual, la Unión Nacional de Agricultores Británicos, acaba de adoptar por unanimidad, una resolución por la que se pedirá al Gobierno que acelere su "política a largo plazo", frente a la deplorable situación de la ganadería nacional.

Política de largo plazo . . . He ahí la preocupación que debe asomar en el ganadero argentino, ahora mismo, antes de que fenezca el Tratado de Londres, si no quiere que todo su loable y enorme esfuerzo de 50 años para refinar el ganado nacional, se convierta en un reducido renglón de lujo, sujeto a la variabilidad de un mercado ¡un solo mercado!, susceptible de mermas físicas y económicas, que la economía mundial con sus nuevas orientaciones somete a mayores sorpresas.

Enero, 1936.

Reflexiones sobre nuestra Democracia en relación con la Educación

Por HECTOR LOMONACO

Se piensa que atravesamos un eclipse de la civilización y del gobierno libre, proveniente de la pasada guerra, cuyos frutos estamos cosechando. No cabe duda que es un fundamento asaz atendible, pero no único. Junto a él se percibe una causa que podríamos llamar autóctona, de índole eminentemente social, derivada de la falta de adaptación de los ciudadanos, al sistema adoptado por la constitución nacional.

Es proverbial que no se crea un régimen de gobierno, por medio de una ley o constitución. Ella, si ha de tener vida real, es menester que sea la expresión del ambiente para el cual se dicta y al que debe regir. Esto es cuanto ha ocurrido en nuestra patria, cuyos comienzos duros y difíciles, obligaban a sus hombres dirigentes a improvisarlo todo, para hacer que en un país, casi totalmente analfabeto y con campañas extensísimas, pobladas de familias, carente de todo lo necesario para una vida semi-civilizada, llegaran a compenetrarse del verdadero significado del gobierno republicano, establecido en nuestra carta magna.

Después de haber asentado sobre bases sólidas a la nación, con más de ochenta años de vigencia de la constitución actual, que formula en su pórtico como primera declaración, la implantación del sistema republicano de gobierno, cabe interrogarse si el país está realmente capacitado para realizar una verdadera democracia. A no dudarlo son grandes los progresos de todo género llevados a cabo, al extremo que bajo ciertos aspectos es estupendo y asombroso el camino andado. Mas es lo cierto y real, que enceguecidos por la falsa apariencia de los años de abundancia y holgura, hemos vivido más propensos a fomentar nuestras riquezas materiales que a dar a la vida de la comunidad, la base seria y permanente para que se modele en su seno el ciudadano de una libre democracia.

En este sentido es indudable que mucho se ha tratado de hacer extendiendo en todas las zonas del país, las escuelas primarias, colegios secundarios y aun universidades. Mucho se ha bregado para elevar la cultura general del pueblo, tarea a la que los gobiernos radicales dedicaron especial atención, logrando disminuir en parte, el número de analfabetos y semi-analfabetos buscando en toda forma de vincular la escuela a la sociedad.

Pero no sólo debe preocupar al gobernante, terminar con el analfabetismo

sino la índole de la enseñanza que las escuelas del Estado suministra, y es así, que si se observan los programas de las mismas, vemos que poseen un carácter netamente libresco y enciclopédico, que la alejan de su verdadero objetivo o sea de escuelas en la que se prepare al niño futuro ciudadano para la lucha por la vida.

Es decir, dándole un exceso de nociones teóricas que apartan la mente infantil de la realidad de la vida y sin capacitarlo con una enseñanza orientada en forma más práctica, suministrándole no sólo los conocimientos más indispensables, sino dándole a la vez al educando las bases de un oficio, que lo habiliten para desenvolver su acción en la sociedad, en el campo fecundo del trabajo remunerador y eficiente.

La escuela no ha sido investida de la alta misión de dotar a la juventud de las armas necesarias para luchar en la vida, sino meramente extructurada, a fin de transmitir a la niñez, una serie de nociones que con un criterio raramente enciclopédico y jactancioso, le inculca una vastedad de conocimientos.

Aquella había formado hombres más rudos, pero en condiciones de ganarse la vida, recurriendo al esfuerzo de sus potentes brazos; la de hoy sólo nos suministra niños que al terminar su ciclo de enseñanza, salen con la cabeza llena de nociones mal digeridas y sin voluntad de ir al taller o la granja.

Perfeccionemos en algo la escuela de Sarmiento, adosándole particularmente la enseñanza de un oficio y entonces habremos trabajado por la formación de hombres aptos, en condiciones de volcarse a la vida de la sociedad, para entrar de lleno a colaborar en ella, con su músculo y su cerebro.

Alejémosla de lo que es en la actualidad, en la cual, la escuela, es el taller en que exclusivamente se elaboran los que buscan el camino del empleo, aunque para ello tengan que abolir la dignidad y el carácter.

Así se malogra una gran parte de la juventud argentina. Así se le empuja por el camino tortuoso de la empleomanía y el servilismo, creando el ambiente artificial de las ciudades estupendas y rumorosas, mientras la campaña languidece y se empobrece día a día.

¿Qué democracia puede afirmarse en tales condiciones? ¿Cómo cimentar la grandeza de la Nación, sobre bases tan deleznables, cuando sus hijos, lejos de nutrir sus fuerzas y vigor en el trabajo vivificante de los talleres y de los campos, parecen avergonzados en su mayoría de trazar el surco o manejar el martillo?

Los pueblos no pueden ser grandes y luchar contra la adversidad, si no cuando cada ciudadano que forma la colmena social, contribuya a su engrandecimiento, sobre la base de ser él, una célula productora de trabajo y energía.

Cuando lejos de ello se prepara a la juventud a seguir el sendero cómodo de la vida regalada y sibarítica, la democracia hace un alto en su marcha. Pues si se logra tener hombres más o menos ilustrados, es a trueque de matar en los mismos la fibra viril del hombre que tiene conciencia de su propio valer, al saberse capaz de ganarse la vida, sin recurrir al favor o a la dádiva que denigra y corrompe.

El país necesita urgentemente cambiar totalmente la dirección de la enseñanza de la niñez, si es que realmente se quiere terminar con la vergüenza de una democracia joven en plena decadencia. Es éste uno de los deberes más importantes y perentorios de la actualidad, que tocará cumplir a los hombres que honrada y lealmente bregan por sacar a la nación de la crisis en que yace sumergida y enaltecerla para que en ella habite el hombre libre en la patria libre.

El Nacionalismo Liberal de América

El Individuo y el Estado

Por MARTIN S. NOEL

Difícil es en esta hora el detener la atención del público en puntos fijos de mera especulación intelectual acerca de los problemas sociales, políticos o económicos que agitan la opinión ya que, el país —la masa ciudadana— con asombro y amargura contempla la burla de sus derechos cívicos y de su ardiente fe democrática.

Las Repúblicas de América nacieron por y para la democracia y toda la trayectoria civil y política de la Argentina ha sido un constante luchar en busca de esa realidad y de ese anhelo en el orden de una mayor elevación moral en su evolución histórica.

Y ahora, así como renegando de las sagradas conquistas de la emancipación inicial, se da un salto retrospectivo y de ceguera en busca de los claustros coloniales y oligárquicos ya vacíos de alumnos y de enseñanzas.

Por ventura surgen, como centinelas en el camino para darnos la voz de alarma las sombras tutelares de multitud de próceres que reivindican la solidez y la raigambre de los principios que se pretenden vulnerar.

De suerte que nuestra lealtad electoralista define en cambio la expresión abnegada del Radicalismo por cuanto implica la voluntad popular frente a esas reacciones que atentan contra el espíritu de nuestra propia Constitución. Espiritualismo liberal y republicano que consagraron los hombres de Mayo.

La concurrencia al comicio ha sido la forma palpable e inmediata de evidenciar ante la pública opinión cual era el estado de la conciencia nacional en función de una urgente necesidad de amplio sentido colectivo y, por tanto, de profundo interés nacional.

Era la manifestación categórica del ideal de los más, frente al egoísmo o el hedonismo de los menos.

Y es que se pretende destruir, nada menos, que ese sedimento rácico de un pueblo, que es el germen de nuestro bienestar social, renegando de la legitimidad del sufragio, conquista la auténtica de nuestra cultura y de nuestra emancipación política.

El predominio del Estado en base a la autarquía del nacionalismo económico del siglo XX parecería ser la fuente substancial que anima a los peligrosos reaccionarios, so pretexto de combatir el caos, según ellos disolvente, de que padecen las actuales democracias.

Se escudan en la tendencia "filosófico-política" que acepta la idea "de

omnipotencia en el control de los gobiernos y de los destinos de la humanidad".

Olvidando, por ejemplo, el concepto medular emitido por el Dr. Adolfo Posadas al decir que: El Estado que emana de esa doctrina es "la negación más ostentosa y ultraespectacular del sistema Constitucional, no sólo del Parlamento, como régimen jurídico y de garantías de un buen vivir humano, sino además como una negación rotunda y dictatorial que surge ensoberbecida en el llamado principio de Führer".

Utópico deseo de destruir insensatamente ese sabio sentido de justa ambición de independencia social determinada por el derecho que toda persona, como tal, tiene, al respeto de su libertad y de su dignidad. Ideal el más legítimo de sana elevación moral, alcanzado por los pueblos civilizados en una lucha multisecular.

Además de lo anti-humano e interesado de estos principios que se defienden por la fuerza y el cohecho en un afán de privilegio —existe en este rendirse a lo automático y a lo mecánico— el dejar de creer en la propia competencia y en la conciencia individual.

En este inclinarse a las dictaduras y a los gobiernos también de fuerza que destruyen el impulso creador que mora dentro de todo ser, incúlcase precisamente el renunciamiento espiritual que conduce a la mayor decadencia y a la ruina de la cultura y del poder vital de los pueblos.

"La facilidad de existir automático —añade Masón— destruye el penoso esfuerzo del autodesarrollo creador que ha sido siempre el germen de toda conquista verdadera ya en el orden intelectual como social, político o ecomico".

Estéril es pues, el antagonismo entre el individuo y el Estado. El Estado no debe suprimir la voluntad de la conciencia individual y ésta a su vez no puede someterse al Estado en un plan de obcecada obediencia, sacrificando el propio sentido de su responsabilidad y de su acción.

En cambio, y esto es la lógico dentro de una exacta comprensión de la democracia, cada ciudadano debe de coadyuvar en el orden y en la grandeza de la organización nacional. Vale decir, respeto de la iniciativa personal dentro de las exigencias de los intereses generales.

Concepto cabal de mutua asistencia y comprensión dentro de una lógica autonomía y de un humano sentido de responsabilidad.

Estos pensamientos pueden, por lo demás, aclarar ante muchos, la intervención, que de un tiempo a esta parte, han tomado los intelectuales en la política.

La idea de permanecer híbridamente en los laboratorios de trabajo cultural mientras se derrumban a golpes de martillo o se discuten los principios fundamentales de la estructura misma de las naciones, resulta casi imposible, aún para quienes posean un hondo espíritu contemplativo.

Hasta en materia estética la influencia de lo social ha cobrado tal trascendencia que ya se habla de una arquitectura fascista, o bien, de un arte bolchevique; mientras en Francia se prestigia la independencia de un nacionalismo superior.

De suerte que en materia de democracia al contrario de lo que piensan las minorías selectas contra el anonimato o la tiranía del número, la experiencia enseña que las minorías inteligentes, laboriosas y competentes, viven, actúan, dan sus vistas, ideas y vitalidad con mayor eficiencia en las democracias que

en ningún otro régimen político, porque ellas les ofrecen la única posibilidad de la lucha y la conquista franca, arrastrando, las más de las veces, el voto de la mayoría.

No hay ni puede haber "sumisión de la inteligencia", ni desplazamiento de las minorías, en los regímenes basados en la libertad y la tolerancia" (1).

Esto implica el conciliar sólidamente bajo este otro punto de vista la libertad política y espiritual del individuo con los intereses colectivos, a que aludiéramos, y que pueden a su vez sintetizarse en la acción y en la jerarquía del Estado.

No se puede gravitar sobre un país sin auscultar en lo profundo el inexorable dictado de las necesidades y la voluntad de los sentimientos de su pueblo. Esto es igual en el orden del gobierno político como en la fuerza de las ideas intelectuales o en la decantación de sus formas estéticas.

Si se marchitan las fuentes del alma y del arte popular enmudecen las cuerdas del verbo nacional y palidecen los colores de la paleta más inspirada.

Bien dice Siegfried al referirse al movimiento de desprendimiento de los pueblos de América de la tutela Europea: "que dicha emancipación no es tan sólo de índole económica o política. Al nacionalismo político, antiquísimo y al exclusivismo aduanero, vienen a sumarse el orgullo étnico y el nacionalismo cultural y religioso".

Por ello, conforme a la tesis de Charles Board, el distinguido historiador norteamericano de vanguardia, afirmamos que existen dos clases de nacionalismo. El uno que persigue el poder por el poder y se afana en imponer los mezquinos intereses de materialidad económica al amparo de los mecanismos oficiales basados en la amenaza de la guerra y en la astucia de la diplomacia. En cambio el otro —el que preconizamos como auténtico y racional— busca la mejor forma de utilizar con eficacia los propios recursos de la riqueza de cada país por el progreso tecnológico de sus industrias y de sus artes encargadas a un tiempo por su incremento, de garantizar al pueblo las mejores normas de vida y ordenación de sus actividades culturales.

Este nacionalismo de nuevo cuño no invade ni lastima la economía de los otros países, antes por el contrario, estimula a los obreros y alienta el pensamiento y la inventiva de los hombres de estudio ennobleciendo así el trabajo y la labor intelectual.

Mantiene latente el intercambio material con los demás países derribando las barreras aduaneras y estrechando los lazos espirituales de las instituciones científicas y artísticas de carácter internacional.

En síntesis, redime al nacionalismo de todo egoísmo y de toda hegemonía meramente utilitaria o imperialista.

Por ventura, el patrimonio histórico de América halló su origen y prospera, malgrado las tribulaciones de este siglo de revolución, merced a la fuerza de este nacionalismo que nosotros llamamos liberal, ya que, está sanamente inspirado en la urgente necesidad de una mejor adaptación de las inquietudes y de los derechos individuales que podrán, de tal suerte, ser ajustados a la inexorable gravitación de los dictados colectivos y de justicia social. Vale decir que entre la libertad del individuo y los intereses generales del Estado, debe de existir la misma conexión y respecto que entre la soberanía de una Nación y las aspiraciones universales.

---

(1) Angel Acuña, "Liberalismo y Siglo XIX" — La Nación, 15 de octubre de 1933.

Esta es la mejor manera de sostener la paz en el plano internacional y de combatir, en el orden interno, las reyertas fratricidas sojuzgando y repudiando todo fermento disolvente.

Esto implica el destruir las raíces malsanas de la incomprensión y de los herméticos egoísmos.

No cabe una obra de verdadera arquitectura humana sin el equilibrio y la armonía de todos los elementos sociales y constructivos. Esta es la forma constitucional del Estado según el moderno derecho político.

Apetecida ecuación de igualdad ideológica, civil y económica.

Sentimiento nacionalista que defiende la dignidad unánime de todos los ciudadanos convirtiendo en realidad los anhelos de un pueblo, como Nación civilizada dentro del orden lógico de su propia evolución.

Programa de educación popular y de asistencia social que ha de renovar —fortaleciéndolo— el idealismo democrático de frente a los utopismos exóticos que desorientan a la masa ciudadana y destruyen los sillares de la estructura Institucional de la Nación.

Digamos también, al pasar, que sin una cierta independencia económica no puede existir una autonomía de las llamadas fuerzas vivas y de los ideales de un país.

No deben de existir, pues, antagonismos entre el capital y los verdaderos intereses que dimanan espontáneamente de la ideología y de las necesidades materiales y espirituales del pueblo.

En consecuencia, debe de pensarse en la democratización de las fuerzas vitales de la riqueza nacional mediante el aporte del maquinismo y la racionalización del trabajo.

Por ello siempre hemos pensado y hoy lo repetimos con la más intima convicción, que el patriótico nacionalismo de la U. C. R. salvará al país de las grandes revoluciones sociales que puedan comprometer el orden institucional de la República.

Le democracia es la fuente constitucional de los pueblos de América, de donde nuestro concepto continental se acredita en ese sentimiento humanitario de verdadera proyección universal.

Al caos aparente y al aspecto invertebrado de nuestras Repúblicas, se superpone la voluntad orgánica y liberal de nuestra fuerza telúrica. Y. los que tenemos la conciencia de que éste es el resorte esencial que puede innocular al país, dentro de las modernas teorías, un mecanismo medular no ajeno —, precisamente— a lo que constituye el sedimento de madurez de una cultura— en este caso la de América de frente a las decadentes de Europa— no podemos menos que defender el contenido incontestable de su pristina elocuencia.

En este caos de América está, pues, la proyección cósmica de nuestra misión creadora y, en cualesquiera de los terrenos: arte, sociología, industria o economía, todos cuantos obedecemos a dicho sentido formal de argentinidad, levantamos nuestras voces, ungidas de esperanza y de respeto, para pregonar el prestigio y la razón de nuestra convicción política.

Acaso éste era, en esencia, el mismo pensamiento y el fervor de los concurrentes al mitin de la Juventud que se reuniera en el Jardín Florida, por el año de 1889. Uno de ellos, figura cumbre de civismo, preside hoy la U. C. R., ¡y pienso! que su ardor y su preclara inteligencia, su patriotismo y su dignidad patricia sigue alimentando los ideales democráticos de ese sentido liberal de América que todavía inspira al pueblo y a la joven Argentina del siglo XX.

HITLER Y LENIN

(Traducido para HECHOS E IDEAS)

Por DRIEU la ROCHELLE

Yo estaba en Nuremberg, escuchaba a Hitler y sus lugartenientes atronar contra el bolchevismo. Tanta indignación contra esa palabra me parecía sorprendente. Porque en resumen, si evocáis recuerdos de juventud o de infancia, ese vocablo quería decir: maximalismo; en otros términos, extremismo. Ahora bien: la revolución rusa fué hecha hace diez y ocho años. ¿Puede haber estado tendida tan largo tiempo sobre su punto extremo? ¿Cuántos años ha durado el puritanismo? ¿Cuánto el jacobinismo? Cinco y dos años.

Observad bien: mientras yo meneaba la cabeza y me burlaba de esa confianza de Hitler en la integridad de Stalin (que sólo tiene igual en la credulidad de Stalin, lo cual pude presentir en seguida en Moscú, con respecto a la inmutable totalidad de Hitler), no dudaba que en algún punto él no tenía razón, porque si las revoluciones refluyen, siempre dejan trazas en la línea de sus más altas creces, por ejemplo, los "comunistas" rusos que no volverán jamás a la propiedad privada de las fábricas y de los grandes servicios.

Quedan otros puntos, muy numerosos. Pocos días después estaba en Moscú; era el último en un buen palco, desde donde seguía una pieza a la moda. Me fué útil para reír mejor todavía, rememorarme de los anatemas de Hitler: "El bolchevismo es la negación de la familia, de la patria, del ejército, de la religión."

En verdad, recordaba que él no se había dedicado a una enumeración tan peligrosamente precisa de sus agravios. Reprochaba, más general y vagamente al bolchevismo, que destruía cierta atmósfera espiritual y, sobre todo, espiritualista, inherente a la vida europea. Oyendo hablar a este sensible austriaco, en esa vieja villa de la Alemania del sur que fué, durante siglos, el corazón del Santo Imperio, no podía dudar que esas alegaciones difusas no cubriesen un pensamiento perfectamente determinado. El quería decir que en Europa hay tradiciones mucho más amplias y más fuertes, que no existen en Rusia y que toda revolución en nuestros países no puede hacerse sino en la veta de esas tradiciones. Se puede abandonar Petrogrado a las ortigas, pero no se puede incendiar Nuremberg. Se puede incendiar Moscú...

Hitler cree que Lenín incendió Moscú, la vieja Moscú.

Ahora bien: todos los valores antiguos, de los cuales Hitler imagina con horror que Moscú está desposeído para siempre, aquella tarde, en un teatro de categoría "moderno" yo los veía florecer con el más juvenil y gracioso cinismo.

Miraba representar "Los Aristócratas". En el canal del Mar Blanco, trabajaban condenados de derecho común y condenados políticos, sospechosos

de toda calaña. Son esos aristócratas. esos individualistas, esos egoístas del cuerpo o del alma. Son aristócratas y sospechosos, prostitutas que lamentan la cocaína y el derecho individual de destruirse, el rufián que lamenta el derecho de explotar el vicio de los otros, el ingeniero que no quiere cambiar los métodos ni los hábitos y sabotea. Al final de la pieza, esos aristócratas quedan convertidos. La prostituta y el proxeneta dirigen brigadas de choque y el ingeniero pone su ciencia al servicio del Estado. Todo esto es obtenido por el magnetismo del jefe de campo, que no ha querido destruir las almas, sino reconstruirlas. Al día siguiente por la tarde vi otra pieza que también era una apología del jefe "El Sombrero".

Esta concepción del jefe que conquista todos los días sus partidarios por la persuasión, por el esfuerzo espiritual, es exactamente la del mismo Hitler.

La apología de la familia (amor y respeto a los padres, superioridad del matrimonio sobre la unión libre, gusto por la procreación, gusto de la vida de familia con inclusión de la vida de los niños en la de los padres), la he visto reaparecer bajo mil formas en el teatro, en la prensa, en la conversación.

Por lo que se refiere a la patria, es inútil hablar. Se comienza a saber en Francia que los rusos son patriotas y nacionalistas. Que los franceses que no quieren ser nacionalistas franceses, hayan podido llegar a ser nacionalistas rusos, prueba la potencia de irradiación de ese nacionalismo hiperbóreo, que pone en primer término, seguramente, su misión universal, como todos los nacionalismos.

¿Y la propiedad? Bien, Stalin ha decretado que los koljozes serán de ahora en adelante propietarios "eternos" de sus bienes. Por cierto, este desmembramiento de la propiedad del Estado, no es completamente el retorno a la propiedad individual; pero esto se aleja del comunismo puro por lo menos tanto como el "patrimonio campesino", tal como es concebido por el hitlerismo, se aleja de la concepción libertaria que tenían los capitalistas del derecho por el individuo de disponer de su propiedad. El "patrimonio campesino" es un bloc indivisble que va al primogénito; pero puede ser desposeído y obligado a pasar a la mano de uno más meritorio. Es hacer de la "propiedad" un servicio y no un derecho.

Además, en la Alemania hitlerista, un propietario de fábrica puede ser desposeído de su derecho a dirigir su fábrica por incompetencia o falta de civismo (o de socialismo) y reemplazado por un "führer" nombrado por el Estado. El no es más que un recogedor de provechos y dividendos. Pero los provechos están ordenados por la contribución y la prohibición de exportarlos. Y los dividendos de más allá del 6 % son prácticamente confiscados.

¿Y la religión? La lucha religiosa se aplica en Moscú, mientras que se intensifica en Berlín.

En Moscú, el ejército tiende mejor a lo alto del pavés que en Berlín, donde acaban de retirarle la bandera.

Podríamos continuar largo tiempo este doble análisis, y sería muy necesario. Un estudio detallado de los paralelismos fascista y comunista me parece más útil que nunca para desmugrar los cerebros de derecha e izquierda.

Por el momento, lo que sobre todo quisiera haceros notar, es esto: Hitler lucha contra un fantasma. Y los comunistas, que él todavía persigue y que tiene en prisiones, luchan por un fantasma, si es que como él, toman ellos la palabra bolchevismo en su sentido primitivo, hoy prescrito.

Y en Moscú, creen que Hitler o Mussolini son antimarxistas, sostenes del capitalismo, se baten contra fantasmas.

Ahora bien: he aquí lo grave. Entre Berlín y Moscú las oportunidades de conflicto son tanto más grandes cuanto más se parecen los adversarios y se ignoran. Es que ahora no son ideologías las que se afrontan, sino pueblos, razas.

Comunismo y fascismo sólo son pretextos. Bajo estas etiquetas, uno desemboca sensiblemente a los mismos resultados, porque pertenecemos al mismo siglo, y a despecho de los decálogos de la historia y de la geografía, es necesario satisfacer las necesidades del hombre del siglo XX que reclama por todas partes una economía dirigida y un despertar de la moral colectiva. Pero detrás de estos pretextos, hay grandes empujes históricos del eslavismo y del germanismo. Hitler y Stalin no son lo que cada uno cree del otro; son parecidos.

Dos lobos. Dos lobos que a la primera lanzada, desgarrarán los cachivaches ideológicos en los que todavía se creen cubiertos, y aparecerán en su desnudez animal. Se desgarrarán cruelmente. Nosotros haríamos bien en elegir nuestro momento para introducir nuestro cuerpo humano en esa pendencia de colmillos y uñas.

Reflexiones alrededor de Ginebra

Por EMILIO MENENDEZ BARRIOLA

El conflicto ítalo-etíope ha llegado a una encrucijada de dolorosa inquietud para el mundo. Se respira aire de tragedia, y no es fácil abarcar el problema con ánimo sereno para analizarlo desapasionadamente. Un razonamiento juicioso sobre la tramitación larga y turbulenta del proceso sugiere algunas reflexiones que conviene exponer para no perderse entre las ramificaciones de enconos banderizos.

Es evidente que si el artículo XVI del pacto de la Sociedad de las Naciones establece la adopción de medidas punitivas contra el país que agrediese a cualquiera de sus miembros, corresponde aplicar las sanciones pertinentes. Pero, vamos por partes: han corrido más de tres lustros desde que se firmó el acuerdo, y es justo reconocer que desde entonces la situación del mundo ha variado bastante. Se ha relajado mucho la buena fe con que se agruparon los países dispuestos a anular el militarismo y las empresas de conquista. Tras el fracaso de las tentativas de desarme y con la crisis económica de la postguerra, se ha desorganizado el mecanismo en que se apoyaba la vinculación cordial de los componentes, tan solidarios y bienintencionados en aquella hora. Los cercos aduaneros y la desocupación agravaron el problema. El hambre es mala consejera y quienes tenían la responsabilidad del destino de cada pueblo se embarcaron, cada uno por su lado, en absurdos planes proteccionistas que engendraron lógicos recelos y egoísmos.

Con tales derivaciones, la Sociedad de las Naciones no pudo alcanzar ese prestigio majestuoso en que debió colocársela para que sus deliberaciones y decisiones merecieran respetuoso y fiel acatamiento. Y, si bien es verdad que logró algunos éxitos, cabe reconocer que ellos se debieron más a la habilidad de diplomáticos y estadistas que a la influencia del ideal encarnado en el estatuto. Las fuerzas morales quedaron en todo momento subordinadas a los intereses y a la orientación política de los partidos gobernantes. Y cuando alguno de sus miembros vió contrariada la finalidad oculta de sus propósitos, no aceptó sumisiones, anuló compromisos y formó "rancho aparte". Lección y ejemplo deplorable e irreparable, porque en esa forma fué desvaneciéndose la majestad de la Liga. El mundo admitía ya la duda, en cualquier caso, en la solución de cualquier conflicto; y es ley psicológica de hombres y pueblos que para alcanzar algún bien de orden moral es indispensable la fe. Y si hay duda, no hay fe.

Las combinaciones diplomáticas entre los Estados, tramitadas al margen de la Liga, para establecer equilibrios impuestos por inquietudes bélicas o económicas, restan eficacia al estatuto en cuyo cumplimiento estricto debieran en-

contrar la solución de sus problemas. No debieran existir temores ni suspicacias. Pero, apenas estrechadas las manos amistosas, tras un acuerdo bilateral, surgen recíprocos recelos y las cancillerías vislumbran nuevos espectros que las inducen a concertar otras combinaciones, sin tener en cuenta para nada la derivación inminente ni reparar en que con todo ello relajan la virtud fundamental del pacto que une a todos.

Es indudable, también, que el mecanismo de las deliberaciones en Ginebra tiene un grave inconveniente en la lentitud con que se mueven sus resortes, aunque en determinadas circunstancias con ello se da "largas al asunto" y se permite serenar los ánimos y afianzar la cordura. Claro está que el buen sentido aconsejaría lubricar un poco los engranajes, a fin de que todo conflicto o perspectiva inquietante llegara a la Liga automáticamente, y su estudio se ajustara a normas breves y precisas. Si hay grandes intereses en juego y con ellos se plantea el destino de los pueblos, también debe ser grande la influencia moderadora y el ascendiente majestuoso que revistan las deliberaciones y fallos de tan alto tribunal.

No lo creen así muchos países. Unos no quisieron asociarse, otros se alejaron en cuanto vieron trabada su acción política o contrariados sus designios, y la mayoría hace número bajo la influencia de potencias en las cuales confían su seguridad o sus intereses. Esto quiere decir que la Sociedad de las Naciones encarna una aspiración idealista, pero la realidad de su funcionamiento no encuadra en el dinamismo de la hora actual; carece de la elasticidad indispensable para adaptarse a la evolución de los conceptos y las necesidades del conglomerado de países que la forman; no puede contrarrestar el grave mal de su progresivo desprestigio, quizá porque no hay "sanciones" para los que abandonan el ideal de justicia y solidaridad, y pueden retirarse con menoscabo de la fuerza virtual que cimenta el pacto.

Locarno, Stressa, "los Cuatro", los Comité de los Cinco, de los Seis, de los Trece . . ., llegan o no a definir situaciones, a despejar horizontes, a trazar rumbos que enervan las inquietudes o apasionan los ánimos. Todo es solución momentánea; a poco aparecen nuevos conflictos, que no sólo agravan la neurosis crónica del mundo, sino que obligan a desesperar de las soluciones jurídicas a las cuales ajusta sus procedimientos la entidad de Ginebra.

Mussolini conoce perfectamente las reacciones psicológicas de los pueblos, y ha planteado a la Liga el más arduo problema que ésta pudo imaginar. Porque está fuera de todas las previsiones del estatuto. Necesita mayor superficie de territorio, y no es la Sociedad de las Naciones quien se lo va a conceder. Se ampara en las injusticias del tratado de Versalles, apela a la incapacidad de Etiopía para actuar como nación soberana y quiere desmembrar ese imperio para "colonizarlo y civilizarlo". No importa que si ese país "salvaje" forma parte de la Liga, se deba precisamente a la voluntad de Italia, contra el criterio de Gran Bretaña, de tal manera que hoy ambos criterios chocan por haberse trocado diametralmente.

Y es forzoso reconocer que tanto Inglaterra como Italia tienen motivos para fundar la justicia de sus respectivas tesis: aquélla se ajusta al pacto de la Liga y ampara la independencia de uno de sus miembros; ésta reclama un pedazo de tierra para descongestionar la población de la península. Es lo que hicieron otras naciones, quizá con menos imperiosa necesidad, e Italia se siente capacitada, civil y militarmente, para ensanchar sus posesiones en Africa, para llevar a cabo su propósito, como cualquiera otra gran potencia. Esto, que an-

HECHOS e IDEAS

REVISTA RADICAL

PUBLICACION MENSUAL

LA PRIMERA REVISTA NACIONAL DE ORIENTACION Y DOCTRINA QUE SOSTIENE LOS PRINCIPIOS DE LA UNION CIVICA RADICAL

SE DISTRIBUYE EN TODA LA REPUBLICA Y EN LOS PAISES DE SUDAMERICA

EN LOS NUMEROS APARECIDOS SE HAN PUBLICADO TRABAJOS ORIGINALES DE:

Marcelo T. de Alvear	Horacio B. Oyhanarte	Mario M. Guido
José Luis Cantilo	Martín S. Noel	Héctor R. Baudón
José P. Tamborini	Alfredo Acosta	Luis L. Boffi
Luis Roque Gondra	Ernesto C. Boatti	Federico F. Monjardín
Delfor del Valle	Diego Ortiz Grognet	Arquímedes A. Soldano
Julio C. Borda	Teófilo Meana	J. Quinteros Luques
Augusto Liliedal	Honorio Pueyrredón	Angel Raúl Soler
José Guillermo Bertotto	Amadeo Sabattini	Luciano R. Catalano
Mario E. Rébora	Laurentino Olascoaga	Emilio Ravignani
Pacífico Rodríguez Villar	Pedro T. Pagés	N. Murray Butler
Mario Sáenz	R. B. Nowat	Guillermo Acosta
Carlos M. Noel	Ricardo Machado	F. N. Outeda Milich
Gaetano Salvemini	M. Nogaro	Georges De Leener
Bernardino C. Horne	Gustav Cassel	Silvano Santander

SI ES USTED RADICAL Y DESEA CONTRIBUIR AL ROBUSTECIMIENTO DE LA CONCIENCIA PARTIDARIA, COLABORE CON EL ESFUERZO EDITORIAL QUE SIGNIFICA ESTA PUBLICACION, DIFUNDIENDOLA Y SUBSCRIBIENDOSE.

SUBSCRIPCION ANUAL . . . $ 4.60

DIRECCION Y ADMINISTRACION

RIVADAVIA 755

U. T. 35 - 3633 BUENOS AIRES

AFRICANA

CERVEZA INSUPERABLE

NARANJA CRUSH

EXQUISITA BEBIDA SIN ALCOHOL

El Record de Baratura
lo está demostrando
LA CASA IDEAL DE LOS NOVIOS
BME. MITRE 1499 - ESQ. PARANA
en su GRAN LIQUIDACION
DE BLANCO, LENCERIA, CONFECCIONES
PARA SEÑORA NIÑOS, BEBES
NOVIOS
Visítenos hoy mismo,
quedarán asombrados de
todas nuestras ofertas

LECHE OPTIMA

PASTEURIZADA EN BOTELLAS

el litro 20 centavos

TAMBOS (vacas y ordeñes) inspeccionados

TRANSPORTE en wagones tanques - termos vidriados

PASTEURIZADA y embotellada, tal cual las mejores Usinas de New York, Londres, etc.

FRESCA, repartida dos veces al día.

LA VASCONGADA

Pedidos: U. T. 47 Cuyo 0050, 0094

Arrímese Vd., diariamente, a una botella de VISCONTI, el mejor Fernet; bébase una copita y lo cobijará el *apetito*, que es salud.

Adquiera, Vd. también, para su hogar, una botella de VISCONTI, el mejor Fernet; las hay de 1, 1/2 y 1/4 lt., de apetito líquido. *En su compra economizará el 50 °/o de su dinero.*

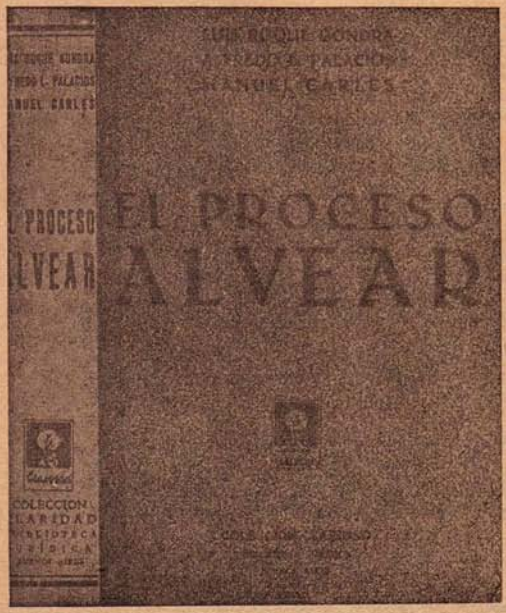

Este volumen contiene todas las actuaciones, escritos, alegatos, recursos e informes relacionados con el proceso que se le hizo al doctor Marcelo T. de Alvear y en el que actuaron en calidad de defensores los doctores Luis Roque Gondra, Alfredo L. Palacios y Manuel Carlés.

Por el gran interés político, histórico y jurídico que reviste, esta obra constituye un valioso documento a la vez que un antecedente ilustrativo para la lucha por las libertades cívicas.

Ningún ciudadano consciente, sea o no radical, debe dejar de leerlo.

Un tomo de 320 páginas en papel especial . . . . $ 1.—

Pedidos a la Administración de esta Revista

tes de la fundación de la Liga, pudo realizarse sin dificultad, está hoy vedado a los países que tienen firmado solemnemente el compromiso de mutuo respeto a su soberanía.

Pero Mussolini, animado por precedentes que no favorecen a la virtud de honestidad con que deben cumplirse los pactos, se mantiene ligado a la Sociedad de las Naciones, aunque le desconoce potestad para juzgar su proceder, y recurre a argumentos capciosos, sentimentales y patrióticos, despacha expediciones armadas, entona oraciones reivindicatorias y pone en pie a millones de hombres que le aclaman dispuestos a secundarle "con Ginebra, sin Ginebra o contra Ginebra", vale decir, que adopta una actitud irrevocable. Actitud que en Ginebra se ven obligados a censurar y que en muchas partes del mundo se juzga odiosa, porque si es cierto que los dominios del Negus se encuentran en estado salvaje también es verdad que a una nación civilizada debe importarle mucho no desconceptuar su prestigio acometiendo campañas de conquista en flagrante violación de tratados que ambos suscribieron. Y en este caso concurre el agravante de una política sagaz, silenciosa y largamente desenvuelta durante muchos años (aunque ahora se la quiera derivar del "incidente" de Ualal) con el evidente propósito de sobrepujar la propia grandeza y alcanzar prominente hegemonía entre las mayores potencias.

El Consejo de la Liga adopta "sanciones", tal como lo prescribe el artículo XVI, de donde surge la más grave complicación porque esas sanciones no se aplicaron en otras circunstancias a países que también violaron el estatuto. Adquiere, pues, el aspecto de evidente injusticia, y con ello se irrita el fervor patriótico de los italianos y se exalta la simpatía de otros pueblos. Esta simpatía se divide en dos bandos: el que ve a Etiopía defendiendo su independencia y el que ve a Italia dispuesta a "jugarse" íntegra contra todos los que se opongan a su designio. Y si hay temeridad en el gesto decisivo del Duce, hay también por la otra parte las ocultas influencias de egoísmos económicos cuyas consecuencias serán pavorosas porque va a expandir el campo de operaciones bélicas a Europa apenas se pretenda estrechar el cerco en que se quiere acorralar al agresor del Negus.

Se piensa de inmediato en la potencialidad defensiva y ofensiva de cada país, se la relaciona con la de sus posibles enemigos; se habla de millones de soldados, y apena que éstos brinden el holocausto de sus vidas, como si fuesen patrimonio de gobernantes que pueden disponer de ellas para sostener puntos de vista, propósitos conquistadores, reivindicaciones, intolerancias o ambiciones ilegales.

¿Por qué la diplomacia no es sincera y clara; por qué no se plantean los asuntos en tal forma que se evidencie la finalidad perseguida; por qué ha de aparecer siempre la diplomacia como un arte de disimular la verdad? ¿Por qué los miembros de la Sociedad de las Naciones no proscriben toda suspicacia, y llevan a sus deliberaciones esa llaneza cordial, no excluída por las normas jurídicas ni por el correcto ceremonial, que en la vida de relación de los hombres predispone a la simpatía y al buen entendimiento de los negocios?

Es que existen corrientes subterráneas, fuerzas instintivas, jactanciosos predominios y animosidades en acecho que minan la estructura de la entidad ginebrina, donde la paz del mundo está a merced de argucias dialécticas y polémicas jurídicas que constituyen un tembladeral sutilísimo.

Pasma el ánimo de quienes ahondan el problema o los problemas atinentes al conflicto ítalo-etíope. Una de las reflexiones que sugiere, es ésta: si Mus-

solini no ignoraba los formales compromisos a que obliga el estatuto de la Liga, y trazó sus planes para civilizar o colonizar a Etiopía no se explica cómo pudo faltarle la visión de las consecuencias que su actitud provocaría, no sólo para su país sino también para el mundo entero. Porque, si abarcó toda la perspectiva no debió emprender la ruta que sigue. Era lógico y legal que, ante todo, presentara a la Sociedad de las Naciones su famosa requisitoria sobre las condiciones "salvajes" en que se encuentra Abisinia, y pedir su expulsión de la entidad en mérito, precisamente, de todo ese capítulo de cargos que luego, a destiempo, pretendió hacer valer para justificar sus propósitos.

Un acuerdo previo con Downing Street y el Quai d'Orsay, categóricamente planteado el asunto, le hubiera valido el apoyo de sus grandes amigos, y la Sociedad de las Naciones, eliminado ese miembro "indeseable", no hubiese ya tenido por qué ampararlo ni por qué trabar la acción de Italia.

¿Monstruosa injusticia? Tan monstruosa como la que se lleva a cabo sin aquel salvoconducto legal. Y, por lo menos, el pleito ítalo-etíope estaría localizado en los límites estrictos de una aventura colonial, cuya responsabilidad y alternativas no llegarían a conmover la tranquilidad de Europa, ni la de los países de América, tan ajenos éstos a los intereses en lucha.

Y si sorprende la falla del procedimiento seguido por el Duce, es deplorable la falta de una sugestión correcta y amistosa por parte de algún otro miembro de la Liga, que pudo ser observador sagaz y orientarle hacia el mejor camino.

Buenos Aires, diciembre 1935.

Pauperismo y Decadencia de las Masas

Por ANGEL S. BLANCO

Ha llegado a nuestra mesa de redacción un trabajo de índole más bien histórica de la Unión Cívica Radical de Corrientes y biográfica de uno de sus más preclaros líderes desaparecidos, don Angel S. Blanco, más conocido por el Coronel Blanco. Su autor, don Mario A. Herrera, que es un militante radical de Misiones, nos lo envía como una contribución suya a la exégesis doctrinaria del radicalismo argentino que otros escritores están haciendo desde las columnas de esta Revista.

Como un anticipo a dicho estudio, hemos creído necesario publicar el presente trabajo del Coronel Blanco, que forma parte de otro más extenso, aparecido en el año 1905, posponiendo para el próximo número el artículo del señor Herrera, a que hacemos referencia.

Hace veintiocho años que entré en la vida política persiguiendo la realización de estos hermosos principios: Libertad y Justicia.

Había visto y sentido la opresión y las miserias en que se agitaba dolorida la gran masa de la población, y la honda impresión que me produjo conquistó en su favor mi voluntad. Eran pobres, ignorantes y oprimidos porque no había libertad ni justicia para ellos, me dije, y me lancé, pequeño y oscuro Quijote, sable al cinto y lanza en ristre, con todos los bríos y entusiasmos de la juventud, con todo el fuego y la impetuosidad que dan las grandes pasiones, a la conquista de esa libertad, y esa justicia, cuya ausencia hacía tan desgraciados a los que tenían el mismo derecho que yo a la felicidad posible de la vida. Y después de veintiocho años de lucha sin cuartel y de sacrificios de todo género, me encuentro con que sólo he conseguido algunos laureles, tan puros como mis esfuerzos y sacrificios, pero tan inútiles como ellos, porque no sólo no han servido para aliviar uno solo de sus dolores ni para aflojar un solo eslabón de sus cadenas, sino que esos dolores se han aumentado y esas cadenas se han reforzado y remachado con más fuerza en las carnes de esas masas desgraciadas.

Y como yo hay, cientos de ciudadanos que hicieron lo mismo y con el mismo resultado. Talvez los partidos políticos hicieron otro tanto y con igual sinceridad.

¿A qué se debe la esterilidad de esos esfuerzos? ¿A leyes inmutables y eternas de la naturaleza que todas las fuerzas de la humanidad reunidas serían impotentes para modificar?

¿A que la libertad y la justicia son incompatibles con la naturaleza del

hombre y la organización social? ¿Talvez a defectos esenciales de esa organición incompatibles con la libertad individual y con la igualdad de derechos?

¡Estudiemos! El asunto es inmenso, de palpitante actualidad y de universal trascendencia; lleva en su seno el más grande de los problemas: el modo de aliviar las dolorosas miserias y degradantes opresiones en que se agita una gran mayoría de nuestros compatriotas y la gran mayoría de la especie humana. Pensar en los desgraciados y oprimidos es dignificar el corazón y elevar el espíritu, y es echar un puente sobre el abismo que separa a las clases sociales, que se ahonda cada vez más y en cuyo seno la nube de los enconos condensa la más formidable y sangrienta de las tempestades, —esa que ha de destruir la civilización moderna por la misma causa porque fueron destruídas las civilizaciones anteriores: la desigualdad del derecho de los hombres a la Naturaleza y a la Vida.

A estimular ese estudio, a promover la discusión de tan hondo e interesante problema en la prensa diaria y periódica, van encaminadas estas "breves notas a su respecto". Si eso consigo habré realizado mi objeto.

Señalaré a esa discusión, aunque muy superficialmente, todo lo que en mi concepto, se relaciona con el problema general enunciado, y concretaré esos puntos indicados en un breve estudio de la situación de Corrientes, para cuya modificación anotaré el medio que me parece más en armonía con la justicia y con los sentimientos generosos de humanidad que palpitan en el corazón de la sociedad correntina.

I

Si examinamos la Naturaleza en las obras de los sabios y profundos filósofos, encontramos rigiendo en ella constantemente, desde el estado más simple de la materia hasta su maravilloso desarrollo actual, las mismas leyes que unieron los átomos y formaron la primer molécula. Tan sabias como eternas, tan eternas como justas, tan justas como buenas. Son la Verdad, el Amor, la Libertad, la Justicia, rigiendo la organización de los cuerpos y el incesante movimiento de la vida, fijando su órbita de acción propia a cada cuerpo y a cada ser y su fin particular, previendo las necesidades de todo para la realización de cada objeto individual y haciendo convergir a todos los cuerpos, a todos los seres y a todos sus fines particulares hacia el fin general de la Naturaleza, que es la perfección. El carácter de la Naturaleza tiene que ser necesariamente idéntico al de sus leyes.

Y cuando esas leyes han previsto todo cuanto le es necesario al átomo, lo mismo que al gusanillo de la mariposa, para desarrollarse y llenar sus fines particulares dentro de los fines de la vida universal, y cuando la Naturaleza, cumpliendo esas leyes, los provee generosamente de lo que necesitan para ese desarrollo y ese fin, ¿es posible crerse que sólo el hombre, que fué dotado de inteligencia para comprenderlas y de voluntad para cumplirlas, sea el único puesto fuera de ellas al organizarlo y el único a quien niega la Naturaleza el derecho otorgado al átomo y al gusanillo de la mariposa? ¿que sea el único que no pueda desarrollarse con el auxilio de la Naturaleza hasta el límite de sus aptitudes y hasta la cúspide de sus destinos? ¿que esas leyes, que son la Verdad, el Amor, la Libertad y la Justicia para todo y para todos, sólo sean para el hombre, que las comprende, el suplicio de Tántalo destinado a hacerle ex-

piar eternamente el crimen de tener en su organismo un corazón más sensible, un cerebro lleno de luz y grandes y generosos ideales?

¡Evidentemente, no!

El hombre no es sino el más alto progreso de la Naturaleza en la escala de los organismos vivos: mayor complejidad en la estructura, mayor sensibilidad en los nervios, mayor inteligencia en el cerebro, mayor intensidad en las energías morales, mayor conciencia de sí mismo, mayor idealización de la vida y sus destinos. Como obra de detalle, es lo más perfecto de la Naturaleza; y pues por esto es el único capaz de conocerla y comprender sus leyes; es también, por la misma razón, el único que puede usarlas y usar de la Naturaleza con mayor amplitud para llenar los fines de su existencia.

Podemos, pues, afirmar, que no está en las leyes de la Naturaleza la causa de los males que sufre en el presente. Al contrario: ellas consagran su derecho al más alto poder y al más alto progreso, que es la mayor perfección; y la mayor perfección es la mayor felicidad.

¿Estará entonces en su naturaleza íntima, acaso incompatible con la del organismo social?

¡Tampoco!

Su organismo físico, tan débil que se rompiera en pedazos bajo las garras de un león embravecido o bajo las patas de un elefante, y sus cualidades intelectuales y morales, tan formidables en su potencialidad de desarrollo, que, unidas a las de otros, son capaces de producir la fuerza necesaria para aplastar a todos los leones y elefantes juntos, hacen, no sólo que el hombre sea natural y esencialmente social, sino que la sociedad sea para él como una integración de sus facultades y una ampliación de su personalidad. Las múltiples energías de esas facultades corren hacia otras de igual naturaleza, como corren las aguas del arroyuelo hacia el río y las del río hacia el mar. Lo que un hombre solo no podría realizar aunque viviera dos siglos, lo puede realizar y acaso en un solo mes, con la cooperación de sus semejantes. Puede decirse, entonces, que la sociedad es la integración y aplicación de las facultades, aptitudes y energías de cada hombre por la de todos los que la constituyen. Pero integrar es "completar", y "ampliar" es hacer más grande, más fuerte y más perfecto al hombre. Debe, pues, no sólo conservar, sino aumentar la libertad de que gozaba como un atributo de su naturaleza al formar parte de la sociedad, ya que ser más completo y más fuerte y grande es ser más perfecto, y ser más perfecto es ser más libre.

La sociedad es producto de la naturaleza del hombre y de las leyes de la Naturaleza del hombre y de las leyes de la Naturaleza. El carácter de la sociedad debe ser necesariamente idéntico al de estas leyes. Y mientras conserve esa identidad moral, la marcha de la sociedad y la de sus partes constitutivas tienen que ser armónicas y progresivas, como lo son la de las infinitas partes de la Naturaleza con relación a sí mismas y la marcha de éstas con relación a la de aquéllas y a su fin universal.

Pero esa sociedad cuyo carácter moral es idéntico al de las leyes de la Naturaleza, implica el desarrollo pleno de las facultades y energías de los asociados; es el fin de una larga evolución que no hemos realizado aún, se me objetará talvez. Admito: pero afirmo que sabemos ya lo bastante para elevarla a esa altura y que tenemos el deber ineludible de hacerlo. Busquemos, pues, con tan noble y elevado fin, el defecto de esa organización en la sociedad actual que hace a la mayoría de los hombres tan esclavos y tan pobres cuando las leyes

de la Naturaleza los hicieron tan libres y les entregaron toda ésta para que pudieran conservar, engrandecer, perfeccionar y gozar esa libertad, que es el mayor bien de la vida.

II

Colocado el hombre en la Naturaleza, desde su estado más primitivo o simple hasta el más perfeccionado o complejo de la organización social, se encuentra siempre sometido a estas dos leyes primordiales de la vida: la que le obliga a alimentarse para vivir, y la que le obliga a trabajar para alimentarse. Leyes que nacen de su propia naturaleza, no pueden ser infringidas sino con detrimento o grave perjuicio de esa naturaleza misma; pero leyes que, cumplidas por el hombre, han de ser para él el punto de apoyo que Arquímedes pedía para remover con una palanca la inmensa mole del mundo.

Dos factores se presentan naturalmente para el cumpliento de esas leyes: "tierra y trabajo".

La naturaleza da lo primero; el hombre pone el segundo.

El producto que el hombre saca de la tierra con su trabajo, le pertenece en virtud de aquellas leyes primordiales de la vida, que son el punto de apoyo que las leyes de la Naturaleza dan al hombre para que remueva con la palanca de su inteligencia todos los obstáculos que se opongan a su natural desarrollo y a la realización de los grandes destinos que marcan a su existencia en el Cosmos.

Y como todos los hombres son de igual naturaleza, están igualmente sometidos al imperio de esas mismas leyes primordiales de la vida. Todos tienen, lógica y necesariamente, el mismo derecho a usar la tierra para sacar de ella, con la aplicación de su trabajo, el producto necesario a la satisfacción de aquellas leyes y a las de la Naturaleza que determinan los altos fines de su existencia.

La igualdad de naturaleza en los hombres determina, pues, la igualdad de sus derechos a la vida y en la vida. Y consecuente con esa igualdad de naturaleza y de derechos, las leyes naturales otorgan a cada hombre, por igual también, una sola propiedad, la única justa y por eso mismo la única sagrada e inviolable: "la propiedad del producto de su trabajo".

Ahora bien: si estos principios son, como no hay duda, verdades de esas que se evidencian por sí solas, también ha de ser una verdad análoga esta conclusión a que conducen: "toda otra propiedad que el hombre adquiera distinta a esa única que sus derechos y las leyes naturales le conceden, será contraria a esos derechos y a esas leyes, y perjudicial al desarrollo pleno de su propia naturaleza, lo mismo que a los derechos de los demás hombres y al desarrollo pleno de sus naturalezas respectivas".

Resulta de esto, que la igualdad es la "Justicia" de las leyes naturales, y, como tal, un principio que el hombre no podrá romper sin herir a la Naturaleza y sin herirse a sí mismo, puesto que es una parte de ella, y sin desviar el fin moral de las leyes de éstas y el de su propia existencia en su seno.

Lo que da un carácter propio a cada hombre y lo distingue de los demás, no es una desigualdad, es una diferencia: su organismo físico es igual e iguales las facultades intelectuales y morales de que están dotados. Hay diferencia de detalles en el cuerpo, pero hay igualdad en su estructura; hay diferencia en las fuerzas físicas y en la potencia y energías de sus facultades intelectuales y morales: pero hay igualdad en la naturaleza de esas fuerzas y en la potencia y energía de sus facultades. Lo que cada hombre produzca se podrá

diferenciar de lo que produzca cada uno de los demás en su mayor o menor cantidad y en su mejor y peor calidad, que esto depende de su mayor o menor energía de fuerzas, de inteligencia y de habilidad; pero será igualmente "producto de su trabajo", y su exclusiva propiedad de ese producto será igualmente justo, porque la naturaleza de esa propiedad es igual.

Conviene exponer con claridad estos principios, cuya verdad se evidencia por sí misma, no sólo para evitarnos discusiones estériles a su respecto, sino muy especialmente para no extraviarnos en su aplicación a los casos y situaciones que vamos a examinar, aunque sólo sea con la ligereza de "notas breves".

III

De los principios sentados se infiere lógicamente que el hombre nace bueno y perfectible. Y lo comprueban la debilidad de su organismo físico, su absoluta desprovisión de armas destinadas a la destrucción o al daño y la naturaleza misma de su estructura moral: es cierto que viene armado de una inteligencia superior a la de todos los animales y capaz de combinar los elementos naturales y de producir fuerzas de incontrastable poder; pero esa inteligencia trae un regulador inseparable —la razón— que comprende la Justicia, ley de su naturaleza moral y de su fin en la vida y en la Naturaleza.

Muy de distinto modo nace el tigre. Su organismo físico está combinado para la fuerza y provisto de armas formidables para la guerra y el daño. Su instinto es ensayar esas fuerzas y esas armas, que usará mientras viva con el mismo fin. Y nadie ni nada modificará los instintos y la manera de ser del tigre, porque es como su naturaleza y la naturaleza de las cosas no cambia. En cierto que no se puede negar al tigre cierto grado de inteligencia; pero es sólo la que va unida al instinto, tan limitada como sus fines.

La existencia de la sociedad es la más elocuente proclamación de la bondad de la naturaleza del hombre; y si en la organización de esa sociedad hay causas que producen las desgracias de una gran mayoría de los humanos, ellas han de consistir en la infracción de principios morales y de leyes naturales inviolables, no en su naturaleza, que es, en su esencia, inmutable como esos principios a que obedece y como esas leyes de que emana.

IV

Las religiones primitivas son también una hermosa manifestación de la bondad de la naturaleza humana.

El hombre primitivo y el niño tienen que tener una gran semejanza en esta excelsa cualidad que los caracteriza: la grandiosidad sublime de la inocencia. La religión entonces es como la primera sonrisa con que el niño acaricia a la madre: tiene la misma pureza y la misma inefable divinidad. Y Dios surge de ella grande, verdadero, bello y bueno, porque es el concepto de la inocencia humana. Es la primera palabra que la madre Naturaleza enseña a balbucear al hombre niño, es la primera idea de sí misma que hace brotar en su inteligencia la primer chispa de amor que enciende en su pecho, el primer ritmo de la armonía universal que modula en su cerebro, el primer destello de la verdad con que alumbra su razón, y es, por fin el primer acto de la libertad y de la conciencia del hombre. La religión es entonces la expresión de la alegría, del amor y de la felicidad que palpitan desbordantes en la lozanía vigorosa de la vida

que se siente, la admiración y el entusiasmo que inspiran las selvas, los campos, las flores el canto de las aves, la hermosura de los ríos, las radiaciones de los astros y la inmensidad de los espacios; y Dios es la idealización de todo eso. Por eso la religión es divina y Dios es grande verdadero y bueno. Pero cuando la religión abre una tienda y Dios entra en ella con sus Ministros y empieza a vender a los hombres felicidades dudosas del cielo al precio de riquezas tangibles de la tierra y de poder positivo en ella, entonces es que el hombre se ha transformado en ese Dios por el doble milagro de la usurpación de una autoridad que no le da la Naturaleza y por la abrogación de derechos violatorios de las leyes naturales. De este punto nacen todas las desigualdades sociales. El Señor y el Siervo quedan creados. El Papa, el Rey y el Rico Propietario surjen embrionariamente y empiezan a desarrollarse. Son la encarnación del Poder Espiritual, del Poder Espiritual, del Poder Político, y de las Clases Ricas y Privilegiadas. Triple cadena que la enorme masa de humanos parias queda condenada a arrastrar penosamente durante largos y sombríos siglos. Desde tal momento, Dios es y será fatalmente un instrumento importantísimo de la depresión moral y hasta física de la naturaleza humana, de la injusticia y del odio entre los hombres, de las más sangrientas guerras, de las más feroces crueldades inquisitoriales y de las más vergonzosas rapiñas. El Papa, el Cesar y el Rico Propietario realizarán siempre unidos sus conquistas; vienen de un mismo punto y marchan a un mismo destino. Provienen de la violación de las leyes naturales, violación que, al consumarse, rompió los principios de Igualdad y de Justicia que ennoblecen y rigen la razón y la naturaleza del hombre y desvió el fin moral trazado por aquellas leyes.

De la religión se hizo una cadena opresiva y depresiva del sentimiento, de Dios un tirano de la conciencia, de César el dueño de la libertad, del Rico el acumulador obligado del producto del trabajo del pobre. Y del producto del trabajo, que es un medio de progreso, se hizo el fin de ese progreso.

Así el hombre se perdió de vista a sí mismo para fijarse y pensar sólo en aumentar y adquirir ese producto.

La cosa producida valió más para el hombre que el otro hombre que la producía. Y abandonó el camino de su perfeccionamiento moral para seguir el que le condujo a la posición de las riquezas materiales y a la materialidad del poder.

¡Así deprimió su propia naturaleza moral y unció al yugo de un vil interés y de una ambición innoble, la libertad y la vida de la gran mayoría de sus semejantes!

Los explotados y oprimidos se transformaron de ese modo, en los eternos parias de todas las civilizaciones, y en monopolizadores exclusivos de éstas los explotadores y opresores de aquéllas.

El Papa, el César y el Rico son, así, los principales factores sociales. Ellos caracterizaron las civilizaciones antiguas, la griega, y especialmente, la romana; fueron los principales motores de su progreso material y la causa exclusiva de su degradación moral y su extinción. Porque la civilización y su progreso sólo pueden levantarse sólidamente sobre el pedestal de la Igualdad y la Justicia, aire indispensable a la vida de los más nobles atributos que constituyen la personalidad humana.

Es cierto que las dos últimas civilizaciones no se extinguieron del todo; pero fué porque la sangre pura de los bárbaros se inyectó en sus podridas venas, y porque en toda civilización hay algo que crece a pesar de los factores

enunciados y que no muere: es la Ciencia, ese faro de la Verdad que alumbra al hombre la senda de sus grandes destinos en medio de las noches más negras y espantosas de sus extravíos.

Lo que caracteriza la civilización moderna y la distingue de las anteriores, es el progreso en las ciencias y la vulgarización de éstas, y, sobre todo, el progreso sociológico señalado por esa gran asociación internacional de obreros que, rompiendo viejos preconceptos de la raza y de naciones, se unen al través de todas las distancias y a pesar de las diferentes creencias religiosas y nacionalidades distintas, con un grande y hermoso sentimiento de fraternidad universal y un propósito definido y firme de libertad y redención económica de las multitudes proletarias. Esto no obstante y aun cuando los enunciados factores de la desigualdad y de las injusticias están hoy más generalmente conocidos, pesan todavía como losas de sepulcro sobre el progreso moral, intelectual y económico de la gran mayoría de las masas de proletarios, más aun en la América del Sur que en la del Norte y en Europa, porque entre nuestras masas recién empieza a alborear la gran idea emancipadora, aunque verdaderos apóstoles han desplegado su bandera con plausible abnegación y valientes entusiasmos.

La desigualdad y la injusticia social tienden aun a aumentarse en proporción a los placeres que brinda la riqueza y de las riquezas que proporciona el poder: sus cultores llegaron y llegarán al pináculo del poderío y de la fortuna, pero proporcionalmente a su engrandecimiento material se habrán deprimido moralmente, porque ante la Justicia inmutable y eterna que preside la razón humana, serán los exclusivos responsables de los sufrimientos, de las miserias, de la ignorancia y de la degradante opresión de las masas, precio al que compraron su poderío material.

Pero esos factores son de la misma especie que los parias; y si en ellos ha muerto todo sentimiento de justicia y de piedad hacia los desgraciados, reivindiquemos la bondad de la naturaleza humana sintiendo hacia ellos eso que en ellos ha muerto hacia sus semejantes!

Rechacemos con altivez generosa la pena del Talión que nos enseñan: ¡esa la supo usar siempre el tigre herido! Nuestras armas son más nobles y más dignas de la naturaleza moral del hombre: son la Verdad y la Justicia de las ciencias, que no usan puñal, ni llevan espadas, ni tienen garras, sino luz! A su resplandor hemos de hallar lo que buscamos. ¡Es el resplandor de una mañana que se acerca!

V

No sin motivo he señalado al estudio de los inteligentes los anteriores tópicos.

En las clases dirigentes de la sociedad, que he llamado Papa, César y Rico Propietario y que representan las religiones, los poderes políticos y las clases ricas respectivamente, ha existido siempre la tendencia de desviar y eludir la responsabilidad de la desgraciada situación en que se han encontrado siempre y en que se encuentran las masas humanas, imputándola a éstas mismas, a Dios o a la Naturaleza. Conviene señalar esos cargos.

Escritores hubo que sostuvieron esta teoría: **el hombre nace malo y se perfecciona.** No es menester mayor penetración para comprender que esta teoría tiende a arrojar sobre las clases pobres todo el peso de la responsabilidad de sus propias desgracias. Estas no se han perfeccionado todavía y por eso son

malas. Sus desgracias las deben a que no han podido despojarse de la naturaleza con que nacieron y de no haber podido fabricar y ponerse otra naturaleza más perfecta, como se fabrica y se pone un mejor traje y se arroja el viejo cuando se puede. Pero las clases dirigentes lo han hecho: se han despojado de la naturaleza con que han nacido, la han arrojado con desprecio sobre las clases que la conservan y se han vestido con otra más perfecta, que da las llaves del cielo, la espada del poder y las riquezas del mundo. ¿Qué tienen que alegar las clases pobres y oprimidas? ¡Lo son porque son malas! Y mientras lo sean, ningún vínculo natural las ligaría a las clases dirigentes. ¿Acaso no son de naturaleza diferente? ¡Lo único que las clases perfeccionadas se dignarán aceptar de las clases malas será el producto de su trabajo! Pero eso como una limosna otorgada, no como un vínculo que una de ninguna manera sus opuestas naturalezas.

Tal vez al lector se le ocurra llamarla la teoría de la iniquidad: acepto; pero afirmo que ella produjo bastante dinero a su autor y a sus sostenedores.

Miremos al Papa: tiene en una mano las llaves del Cielo y con la otra señala el infierno eterno. Las masas se descubren y se arrodillan ante él y él les explica lo uno y lo otro. Luego les enseña a creer lo que no vieron pero que él afirma. En seguida las convence de que deben despreciar todos los bienes y placeres de la tierra, que son efímeros, para que obtengan la felicidad en el cielo, que es superior y que es eterna; y que si así no lo hacen, sufrirán en el infierno el eterno tormento de las llamas, que tal es la bondad y la justicia de Dios, de quien él es vicario en la tierra. Les enseña que deben de obedecer a su rey, porque también es de origen divino como él; salvo los casos en que el rey quiera pasar de pato a ganso y regatearle algunos bienes, que entonces anulará el juramento de fidelidad con que las encadenó a su autoridad, meramente política. Y como la mayor felicidad en el cielo depende de la mayor pobreza en la tierra, de la mayor fe y de la mayor sumisión al vicario de Dios, que es infalible como Dios, el vicario les pide que le dén todo cuanto tengan, no para él ¡qué esperanza! sino para gloria de Dios y para la salvación de sus propias almas

Y las masas humanas entregan al representante de Dios, en cien formas veladas de tributo, una gran parte del producto de su penoso trabajo, y muchas veces todo ese producto. Y el Papa y sus sacerdotes lo pasan con templos suntuosos, resplandecientes de lujo, gozando de todas las delicias de la vida en éxtasis de haraganería y de felicidad, mientras las masas trabajan cada vez más y más penosamente para pagar la pesada cadena que arrastran y con la cual las ató la fe a la ignorancia y a todos los sufrimientos y miserias de la tierra.

¡Oh! pero no culpéis de esto al Papa ni a sus sacerdotes: es Dios quien lo ha querido y lo ha hecho todo así!

Y ahí tenemos a las clases dirigentes eludiendo y desviando de dos modos su responsabilidad en las desgracias de las clases pobres; uno imputándoles a ellas mismas esa causa, porque no quisieron cambiar la naturaleza mala con que nacieron: otro, creando un Dios todo poderoso y bueno que manda que se produzcan esas desgracias y que asume la responsabilidad del cumplimiento de sus ineludibles mandatos.

¡En verdad que es menester poseer una enorme fe en la imbecilidad humana o poseer en absoluto esa imbecilidad para animarse a ofrecer semejantes justificativos!...

. . . . . .

El Radicalismo y el Proletariado

Por ENRIQUE J. TRADATTI

Henry George comienza uno de sus libros con un símil admirable. Compara a la clase trabajadora con un corpulento toro, que, sujeto por una anilla que le atraviesa la nariz, ha enrollado la soga alrededor del poste que lo retiene hasta imposibilitar todos sus movimientos, permaneciendo así, tantalizado por los ricos pastos que crecen en torno, incapaz de libertarse, a pesar de su fuerza bruta, porque le falta inteligencia para utilizar de ella.

Como el toro del símil, el proletariado se debate en espasmos violentos y continuados, clamando por su liberación económica, que aun no ha logrado conquistar, no porque carezcan de vigor y enjundia sus movimientos reivindicatorios, sino porque no ha sabido hallar hasta el presente el camino de la "menor resistencia".

Es menester enseñarle a desenrrollar la soga, orientando sus esfuerzos en un sentido conveniente. Muchas son las doctrinas que se han elaborado y muchos los partidos políticos que se han constituído con el objeto de llenar esta misión. Desde Carlos Marx, que diseñó la impecable construcción lógica de su "economismo histórico" para dar un contenido ideológico al movimiento obrero, hasta nuestros días, han aflorado un sinnúmero de teorías de orientación clasista y se han llenado centenares de volúmenes con esa finalidad. Pero, como acontece con frecuencia, por una de esas contradicciones inexplicables, los resultados han sido contrarios a los fines perseguidos. En efecto: esta profusión de partidos y doctrinas, en lugar de cumplir los objetivos que determinarán su aparición, no han hecho sino retrasar la liberación definitiva del proletariado, fraccionando sus fuerzas y dando lugar a frecuentes rencillas de orden ideológico, que tienen un valor secundario frente a su situación real y objetiva de clase desheredada. El socialismo, el comunismo, el anarquismo, el sindicalismo y otros partidos afines que pretenden arrogarse el monopolio del movimiento obrero, no han conseguido al fin y a la postre, más que introducir la anarquía en sus filas, combatiéndose enconadamente entre ellos y motejándose mutuamente de traidores, a veces por una pequeña e insignificante divergencia de principios o de táctica. Asimismo, por mantener la intangibilidad de un principio abstracto, se han malogrado en no pocas ocasiones, importantes conquistas de orden económico. ¡Lamentable resultado, por cierto, de ese eterno afán de teorizar que ha caracterizado siempre a los líderes obreros!

Frente a esta pulverización doctrinaria, el radicalismo presenta una concepción nueva, más amplia y elástica, que no pretende encerrar en un "dogma" toda la complejidad del movimiento proletario. Lo que interesa es desenrrollar la soga, no importa cómo. Para ello basta dar un sentido al sentimiento reivindicatorio que palpita en las masas, orientar ese "complejo de inferioridad" de que habla Henri de Man; no es necesario encerrarlo en el frío casillero de un principio teórico, que si bien puede hacerle ganar en claridad, le hace perder en

calor. ¿Qué importa apoyarse en una u otra doctrina, socialista o comunista, anarquista o sindicalista, si todas tienden hacia lo mismo: la liberación económica de los trabajadores? ¿Para qué doblegar a una idea que divide, un sentimiento que une?

El radicalismo parte de una concepción "romántica" de la vida; de aquí que sus soluciones respondan más al corazón que al cerebro. No necesita elaborar doctrinas que tiranicen el sentimiento, ni sostener "a priori", como los partidos neo-marxistas, soluciones que pretendan una validez absoluta. Le basta su ideal de solidaridad humana para aplicarlo como "criterium" a la solución de la llamada cuestión social, según sea la época en que le toque actuar. Busca la liberación del proletariado, ya sea desenrrollando la soga o bien cortándola, de acuerdo a lo que aconsejen las circunstancias.

Si se acepta con Spengler que la política es el arte de lo posible, no puede dejarse de reconocer la posición profundamente realista de la U. C. R., que sin recurrir a construcciones ideales, se limita a actuar dentro del margen de posibilidades de su época, facilitando cualquier conquista obrera que pueda significar un paso decisivo hacia el reconocimiento de sus legítimos derechos.

En este sentido, es un partido de izquierda. Pero su izquierdismo no es frío y cerebral como el marxismo, sino que tiene un alma, un contenido sentimental, cuya esencia arranca de los orígenes mismos de nuestra nacionalidad, entroncando con la corriente revolucionaria que encabezan Moreno y Monteagudo y continúan Echeverría y Rivadavia, para manifestarse en sacudimientos periódicos a lo largo de nuestra azarosa vida institucional. Es un izquierdismo sin "dogmas", inspirado en la justicia social y en el solidarismo económico, que obedece, no a la ortodoxia de un principio estricto e inmodificable, sino a un ideal humano, dotado de un precioso e inapreciable contenido espiritual.

Pero si el radicalismo es un partido obrerista, no es un partido de clase. Está por sobre la guerra de clases, la supera. Contempla el problema económico, no desde uno de los bandos en lucha, burguesía o proletariado, sino por sobre ambos, colocado en un punto de mira que amplía extraordinariamente su perspectiva. Esto le permite ensayar una justicia distributiva que tiende, poco a poco, a la revolución definitiva.

Vislumbra la sociedad del futuro, en que el factor económico habrá desaparecido como causa determinante de los estamentos sociales, y busca llegar a ella atacando el privilegio, protegiendo a las capas sociales mediante la acción social del estado, y suprimiendo las barreras que puedan impedir u obstaculizar la comunicación y compenetración de clases, facilitando ese proceso "osmótico" de capilaridad social, que llevará indefectiblemente a la supresión total de las clases, ideal supremo de una nueva humanidad.

Córdoba, diciembre de 1935.

La Cuestión Social y el Radicalismo

Por ORESTE D. CONFALONIERI

Hipólito Yrigoyen, el apóstol de nuestra cruzada de dignificación ciudadana, definía a la Unión Cívica Radical como "un gran movimiento de opinión nacional".

En verdad, no constituímos un partido en la acepción británica, francesa o estadounidense del concepto: estructuración rígida, programación científica, idealidad objetivada, y menos aún nos acercamos a ese contemporáneo invento de partidos militarizados, que acatan al Dux o al Fuhrer con aberrante unción.

Al igual que la Argentina es amalgama de corrientes inmigratorias, atraídas por la feracidad de las pampas y la liberalidad de costumbres y leyes, así la Unión Cívica Radical nuclea adherentes en todas las latitudes geográficas, sociales e intelectuales, fusionándolos en una aspiración de democracia igualitaria.

Surge el Partido en luctuosa hora para la civilidad patria, cuando las garantías constitucionales eran un mito y el derecho al sufragio un escarnio, y vese obligado a concretar sus postulados en respeto a la Carta Magna y garantía de la libertad electoral.

En los veinte años posteriores evidencia ser una agrupación quijotesca que brega cada vez más numerosa y pujante, porque la anima un santo y noble ideal, incorruptiblemente practicado: en su holocausto ni teme las prisiones, martirios, cárceles o destierros, ni rehuye la reiterada revolución armada que consagra mártires y héroes, despreciando de continuo las tentadoras y suculentas ofertas del poderoso, siempre a la espera de la claudicación que nunca llegó, ni llegará, para un radical.

El Partido consigue, así, desde el llano, la ley electoral Sáenz Peña y en plebiscitarios comicios llega al poder: el país, en catorce años de gobiernos radicales, aprendió a amar y a practicar la democracia, supo lo que era la libertad y hasta el libertinaje de la prensa, todos los argentinos fueron iguales ante la ley, la reforma hizo de la Universidad una casa de estudios para aptos y no para elegidos sectariamente, nadie sufrió mazmorras por sus ideas, las castas que vivían legándose la cosa pública se desmoronaron, el ejército se transformó en una institución popular y simpática, recelos religiosos o de clases se atenuaron, el trabajador tuvo el ejercicio de sus derechos inalienables, el crédito en el extranjero era cada vez más creciente, las teorías internacionales de nuestros prohombres concluían por imponerse en el concierto de las naciones y las garantías individuales y colectivas adquirían carácter definitivo y sacramental.

La reacción, apuntalada por el imperialismo extranjero, produce el 6 de septiembre de 1930 y el radicalismo, invicto en las urnas, vencido por las bayonetas, vuelve al llano, roto pero no doblado.

La sanchopancesca referencia de que la historia se repite halla nueva confirmación en los sucesos posteriores.

El radicalismo tiene frente a sí a un conglomerado político que ha retrotraído los acontecimientos a 1890, con toda su forzosa secuela: vilipendio de la Constitución, befa del sufragio. Y hoy, como ayer, el Partido vuelve a enarbolar, con general consenso, su estandarte de respeto a la Carta Magna y garantía de la libertad electoral.

Los afiliados de la Unión Cívica Radical pensamos que esos enunciados podrán ser la satisfacción de una finalidad inmediata, pero que ya en el poder habremos de cumplir una plataforma ideológica prefijada y ratificada en nuevos plebiscitos consagratorios, porque no olvidamos que somos un Partido de gobierno, accidentalmente en la oposición.

Los tiempos han cambiado, los métodos de acción son distintos, máxime cuando la práctica del gobierno ha formado conciencia partidaria y cívica y un acervo exuberante de realizaciones que constituyen nuestro patrimonio político.

Aspiramos a estructurarnos, a programarnos, a democratizarnos más aún, ajenos a dogmas o preconceptos, imbuídos de la ineludible necesidad de estudiar problemas y desear soluciones, sin trasplante de doctrinas o ensayos exóticos, pero sin negar tampoco que en el inmenso laboratorio del mundo se está plasmando una nueva sociedad, sobre la carcomida y vilipendiada organización capitalista.

La concepción jurídico-filosófica individualista que nos legara la Revolución Francesa se transformó en utilitarismo egolátrico y el más afortunado en lucrar o el más audaz, hábilmente coaligado en trusts todopoderosos, ha creado la incapacidad del Estado, que impotente presencia la lucha de clases que desgarra sus mismas entrañas. Tal el espectáculo de Occidente.

Ciertas dogmatizaciones económicas que gravitan desde hace casi un siglo, han llevado, en cambio, al exceso la estatización, como en la Rusia soviética, y el ente humano es sólo una cosa en función social del mejoramiento colectivo.

Algunos utópicos, Roosevelt y otros, crean economías dirigidas o planificadas y pensando impedir o tal vez retardar la transformación social, la han de precipitar, porque agravan en astronómicas cifras los déficits de presupuesto, de suyo fabulosos en estas épocas de desenfrenada carrera de armamentos o de usufructo del dinero público con fines electoralistas.

Frente a este caos, del que algunos malos pastores piensan zafarse de la hecatombe que se avecina con el paliativo del azar de una guerra, la Unión Cívica Radical, que ha de gobernar un país preferentemente agrícola-ganadero, repudia la lucha de clases, aspira a regular la colaboración de la labor y el capital, pero cercenándole a éste sus prepotencias imperialistas y especificando que todo hombre, por el hecho de serlo, tiene derecho a la subsistencia y derecho al trabajo.

Los gobiernos radicales hicieron obrerismo práctico y eficiente, no sólo porque durante sus ejercicios se sancionaron innumerables y fundamentales leyes tutelares del necesitado, sino porque primó un espíritu de justicia social, hasta entonces desconocido.

Siempre las intentonas de reivindicaciones sociales habían sido ahogadas en sangre y los soldados del ejército de línea puestos en locomotoras, tranvías, talleres o fábricas, con bayoneta calada y cartuchera repleta, para repeler al que sólo pedía por su inhumano trabajo una mayor retribución, para mejor atender al alimento y enseñanza de sus pequeñuelos. Si el que osaba reclamar derechos

era un extranjero, se le calificaba genéricamente de disolvente y anarquista y se le aplicaba la retrógada "ley de residencia", expulsándole del país, y si era un nativo, su nombre incluído en la "lista negra" patronal era su sentencia de muerte civil. La agremiación era considerada asociación ilícita y hasta las sociedades mutualistas o recreativas eran perseguidas, so pretexto de divulgadoras de ideas contrarias al régimen imperante.

Se repitió, así, entre nosotros el fenómeno mundial, favorecido por los conservadorismos gobernantes, del asalariado cada día más presa fácil de inescrupuloso explotador, que olvida que lo que se da a la evolución se quita a la revolución.

Cierto Embajador extranjero creyó necesario significar a un Presidente radical que su Nación contemplaba con extrañeza que no se siguieran volcando todas las fuerzas del Estado en la defensa del capital de una gran empresa en conflicto con sus trabajadores. Y aquel Presidente radical, luego de otras fundamentales razones, adujo que valoraba el enorme aporte de esa empresa y de ese capital al adelanto constante de la patria, pero que no podía echar en saco roto otro elemento también ponderable y casi siempre olvidado: el capital humano.

Animados de ese concepto básico, los gobiernos radicales hicieron obrerismo en el orden municipal, en el provincial, en el nacional y hasta en el internacional, al encarar el arduo problema en toda su magnitud y comprendiendo que no bastaban leyes inconexas o contradictorias, ni disposiciones arcaicas o fragmentarias, propusieron en la codificación la armonización jurídica que habría de contribuir a restablecer el equilibrio social y propender a un mejor coeficiente de vida.

Al proyectar su Código de Trabajo, el Presidente Yrigoyen, en el mensaje de 6 de junio de 1921, decía: "Si el proyecto adjunto fuese sancionado por V. H. se habría dado un gran paso, eliminando los obstáculos que al trabajo y al capital separan en la tarea fundamental de la producción perturbada —y no pocas veces interrumpida— por hechos que perjudican la potencialidad del país, cada vez mayor. Se habría asentado, por lo demás, por medio de normas jurídicas justas y permanentes, las reglas dentro de las cuales el P. E., carente de una legislación de fondo, ha tratado de dar una solución en el anhelo de propender al bienestar general".

El Presidente Alvear, al crear, con el ministro Tamborini, el 9 de noviembre de 1925, la Comisión Redactora del Código del Trabajo, especificaba: "Que en los momentos actuales predomina la tendencia en el sentido de la codificación, ya que carece de valor absoluto la objeción formulada cuando se dice que ello importaría cristalizar principios en evolución, desde que los códigos son susceptibles de sufrir la influencia que al derecho conjuntamente imponen los hechos nuevos y el espíritu de justicia, cada vez mejor comprendido".

La experiencia anterior facilitará la acción futura, que en materia social habrá de puntualizarse en dos fundamentales realizaciones:

1º Reforma constitucional.

2º Sanción de códigos.

Desde el gobierno el radicalismo ha de hacer la revolución jurídica que el país necesita: ello ha de corporizarse preferentemente en la reforma de la gran Constitución que ha satisfecho en demasía un amplio ciclo de nuestra vida institucional.

Es menester aceptar el ritmo sincrónico del derecho político actual que incorpora a las cartas fundamentales los preceptos que garanten el mejoramiento económico de las masas, porque, de lo contrario, todas las conquistas sociales reposan sobre basamento incierto, mientras pese sobre ellas la posibilidad de una declaración de inconstitucionalidad, que con exceso de espíritu curialesco siempre es posible.

En la nueva Constitución argentina habrá de estatuirse el derecho a la subsistencia y el derecho al trabajo. El derecho a la subsistencia garantizando la alimentación, la vivienda y el vestuario. El derecho al trabajo, asegurando a todo habitante la labor dignificadora y el seguro social consiguiente. Como cláusula de procedimiento administrativo convendrá crear el Ministerio de Bienestar Social.

También se destacará en la futura Constitución que el Congreso, entre sus facultades, tendrá la de dictar, como legislación de fondo, los códigos deducidos del anterior enunciado. Sólo así terminará la situación jurídica existente, que hace que en innumerables casos se desechen posibles leyes nacionales, aduciendo el carácter localista de las disposiciones proyectadas, por ser de policía o higiene social.

Desaparecerá también la afirmación de que toda la obra social legislativa es sólo ampliatoria del contrato de locación de servicios, regido por el Código Civil, pese a la anarquía actual (cláusulas incorporadas a uno u otro código vigente o leyes de jurisdicción amplia o restringida), para dar categoría a este nuevo derecho, que ha de significar en el futuro y próximo gobierno radical una de sus más preferentes preocupaciones, dado que somos un Partido que popularmente llegamos al poder y popularmente actuamos.

El Problema Económico Social y la Democracia

Por FEDERICO A. COSTA

Tres son los elementos esenciales que estructuran la economía social íntima de una nación. El trabajo, la producción y la utilidad resultante.

Si los dos últimos elementos son suficientes para retribuir el esfuerzo del primero, satisfaciendo las múltiples necesidades de la vida en sus aspectos físico y espiritual, obvio es suponer que se establecería un justo equilibrio entre los dos elementos extremos del contenido estructural, cuyo resultado sería el bienestar social.

Pero ese equilibrio no podrá establecerse si el trabajo es oprimido. Y lo es, cuando la producción es aprovechada en su detrimento por privilegios y monopolios. Porque entonces la utilidad retribuidora en vez de favorecer equitativamente al trabajo que la produce, favorece a los mercaderes que la acaparan y especulan con ella, originando el empobrecimiento de la economía social para enriquecer la de una clase.

De manera que si en una nación llegara a establecerse un ordenamiento legislativo que hiciera emerger, de aquella natural estructura económica, un constante equilibrio entre la fuerza de la utilidad producida y la fuerza de la vitalidad biopsíquica social que se nutre de esa utilidad, habríase resuelto el problema del bienestar social. No habría potentados, pero tampoco habría pobres, y los analfabetos escasearían.

Para aclarar el fondo de la cuestión bastaría observar que, cuando en un grupo social la resistencia de la fuerza abastecedora llega a ser superada por la fuerza de la necesidad vital consumidora de la sociedad, porque aquélla no rinde lo suficiente para satisfacerla, como acontece actualmente en el mundo, habrá necesariamente de producirse un desequilibrio económico entre las dos fuerzas. Su consecuencia de desequilibrio será que la vida biológica social, atacada del mal de insuficiencia del consumo, de higiene y de otras comodidades, desfallece, al par que la psíquica, atacada de escasez de elemento cultural y de saludables esparcimientos, se deslustra y entristece. Se reproduce exactamente en este terreno el fenómeno observado por Spencer en la vida biológica individual, sometida, para su mantención, al constante equilibrio de las fuerzas exteriores que la atacan y de las interiores que la defienden. Si ese equilibrio se altera por desfallecimiento de éstas, la vida languidece y hasta llega a desaparecer. Es lo que acontece en lo social con relación a las dos fuerzas que la atacan y sostienen. Pero el gran sociólogo y naturalista se vió imposibilitado para aplicar a la vida social su acertada definición de la vida individual, por

impedírselo su concepción mecánica de la sociedad a pura base biológica. De haberlo hecho, sólo habría podido resultar de la mantención o de la alteración de ese equilibrio, bestias gordas o bestias flacas, pero no agregados humanos robustos o lánguidos, en estado de civilización o en estado de embrutecimiento general o parcial y más o menos graduado, que son los pronunciamientos de la realidad social.

Por supuesto que el equilibrio de las fuerzas sociales de la producción y del consumo biolo-psíquico no tolera ningún privilegio, que es un peso irresistible para las fuerzas sostenedoras de la vitalidad social sana, vigorosa y civilizada. El privilegio hace en la vida económico-social lo que la enfermedad en la vida biológica individual: altera el equilibrio, debilitando, por sustracciones injustas, la utilidad mantenedora de la vida vigorosa de la sociedad, como la enfermedad debilita la utilidad resistente de la materia viva.

Precisamente, el fenómeno de la crisis actual suministra una prueba evidente de esa alteración por el peso del factor privilegio. El capital acumulado por éste, buscando empleo lucrativo, multiplica en provecho propio la producción hasta sobrepasar las fuerzas de la resistencia absorbente de la sociedad. ¿Y qué sucede? Que de golpe se paraliza, en gran parte, la labor social productiva cuya diaria utilidad abastece a sus miembros con la parte mutilada que le deja el capital. El equilibrio económico de las fuerzas que lo sostienen está alterado, y lo está por el peso de un privilegio que a la abundancia la convierte en escasez. Este es el factor cuya influencia perturbadora hay que separar de la economía social, reemplazando su poderío absorbente de la mayor utilidad por el ajuste democrático de los factores que intervienen en su producción.

Ese ajuste ha de hacerlo la democracia, construyendo una legislación de economía social basamentada en las reales necesidades de la vida y en sentimientos de elevación física, intelectual y moral de las masas laboriosas, que las libere de la condición de proletarias y aniquile los viejos, injustos y tiránicos conceptos de la tradición capitalista. Una organización de economía liberal a base de equidad, en la que ningún factor de la utilidad, que pasará a ser patrimonio social y no de una clase, explote a los otros que intervienen en su producción. Una organización que al par que respete la iniciativa individual deje las manos libres al obrero, imposibilite la explotación del hombre por el hombre, la acumulación de la riqueza en pocas manos, impidiendo que en su partición los unos tomen la parte del león y los otros la del cordero, para que no suceda como ahora, que, en tanto que en un lado la desocupación y la miseria levantan desesperados los brazos, del otro, la opulencia superflua que las ha creado, se divierte y ríe.

Bastaría, en nuestro país, para ser amable y dignificar la vida, crear una legislación en la que el trabajo aparezca con personalidad propia en la producción de la utilidad económica, y no como una simple y despreciable mercancía que el capital adquiere a precios arbitrarios porque aquél se siente improtegido, improtección social que en su época convirtió al trabajador en esclavo, en siervo después, y finalmente en proletario. Grande y gloriosa será la nación que primero lo redima de esta última condición, elevándolo a la dignidad de trabajador libre, para que tenga vida humana, civilizada y decente.

Sería también indispensable trabar el acaparamiento de la producción por

la especulación capitalista, oponiéndole la acción defensiva de sindicatos y de cooperativas de productores que la expidan directamente a los mercados de consumo, para que desaparezca el agio de la especulación de intermediarios que la empobrece en su origen y la encarece para el consumidor. Además, en la vida social el trabajo debe ser considerado una obligación para satisfacer las necesidades de la vida, a fin de que ésta no pese sobre el trabajo de los demás; pero a la vez que sea también un derecho jurídicamente protegido, porque si se tiene obligación de trabajar para vivir y culturarse, debe también tenerse derecho a que el trabajo no le falte a la vida.

Pero todo esto sería insuficiente si no se complementase con la entrega de las tierras a los que las trabajen para libertarlos de la succión del propietarismo parasitario, y la explotación de las máquinas a la utilidad social sindicada con la mutua fiscalización de patronos y obreros, y no a la sola utilidad de una clase que se apodera de ellas y los condena al hambre a los obreros que desalojan, ocasionando la desocupación, la mendicidad, desesperaciones y vicios que conducen a los atentados a la propiedad ajena y a la comisión de otros delitos, fenómenos característicos de desequilibrios económicos que no los provoca la máquina, sino su privilegiada utilización.

En fin, la economía, cual está hoy condicionada, soporta un tirano ávido y voraz que es la causa de la pobreza y del malestar mundial, de donde principalmente emergen todos los conflictos que perturban la paz de los pueblos. Hay que derribarlo, para fundar la libertad del trabajo y la justicia entre las fuerzas productoras, que extinguirá la lucha de clases y elevará espiritualmente a las muchedumbres, permitiendo su civilización y con ella la culturación general, la eliminación de la miseria, la supresión creciente de los malos hábitos, la disminución de los delitos, la paz y la humanización del mundo.

Es el retardo en atacar la reforma de la economía social la causa de que se tache de fracasada a la Democracia, y de la aparición de los hombres providenciales que se substituyen a los parlamentos, reemplazando el imperialismo capitalista, sin anular su influencia con el imperialismo estadual, que es una copia del absolutismo monárquico de tiempos remotos, cuando las cosas y los hombres eran propiedad del rey. Y es en el fondo de esta lucha de imperialismos estaduales y de imperialismos capitalistas, donde se nutren los gérmenes de la hecatombe pavorosa que amenaza al mundo. Consuélenos la esperanza de que, sobre los escombros de la inmensa ruina que provoquen y bajo los cuales ellos mismos quedarán sepultados, ha de florecer una civilización en la que, las palabras guerra, imperialismo, capitalismo, privilegio y proletariado, sólo quedarán como un amargo recuerdo de una barbarie pasada.

No. La Democracia no ha fracasado. Ella tiene en sí misma suficiente material de experiencias y órganos apropiados para resolver acertadamente el problema económico social que la agita. La Democracia no ha fracasado, como lo pretenden los que han necesitado negarla para excusar la imposición de su tiránico poderío. Su genio, que arranca de la misma entraña social, vive y vivirá perennemente mientras vivan pueblos y se agiten hombres, buscando en sí mismos, libremente, como agentes activos y pasivos del núcleo biológico, el mejor acomodo y convivencia humana y digna sobre la tierra que habitan. La fracasada es su clase dirigente que en parte esclava electoralmente del capitalismo, y en parte vasalla de la tradición, porque en el seno de ésta se agita el pri-

vilegio antidemocrático de sus propios intereses fundidos en las fraguas de inhumanas injusticias, rehusa, para no perjudicarlos, contrariarla y reformarla. Si cuanto más miserable y más embrutecida se arrastra una clase, la trabajadora, la auténtica creadora del progreso y de la civilización, ella más aprovecha, porque es la única a la que la producción, de esta enriquece y civiliza, a qué la reforma? Porque habríamos de desprendernos de nuestras tierras, de nuestras máquinas, para entregarlas al trabajo que las emplea, privándonos de la suculenta renta que sin trabajar nosotros nos proporcionan? No es esto alegar el derecho inaudito de vivir, de divertirse, de la miseria, de la ignorancia y de la desesperación de los demás? Pero se engaña el feroz egoísmo del privilegio, porque la reforma, sin ellos y contra ellos, vendrá obedeciendo a las fuerzas naturales que la impulsan, como vinieron tantas otras empujadas por el espíritu humano encarnado en genios redentores. Si así no fuera, si lo ya hecho como el dogma, no pudiera rectificarse; si a la tradición hay que dejarla tranquila aún cuando ampare injusticias y contradiga verdades; si hay que quemar los ojos a toda nueva experiencia, herir el vuelo de toda imaginación creadora, para qué nacerían esos grandes rebeldes que se llamaron Demócrito, Copérnico, Lutero, Tomás Moro, Erasmo, Spencer, Darwin, Mare, Rivadavia, Ingenieros, y el más grande reformador social de América latina, personificación vigorosa del genio de la Democracia, que se llamó Hipólito Yrigoyen? Y, como el espíritu de Yrigoyen quedó encarnado en la Unión Cívica Radical, esta es también rebelde a la tradición política, económica y social representada por la clase retardada del "conservadorismo". Y, como aquel innovador, es también innovadora, para empujar los pueblos a la conquista de la dignidad que confiere la independencia económica, y a la respetuosidad mundial que confiere el ejercicio pleno de las libertades ciudadanas.

Las Finanzas Entrerrianas

I. Presupuesto

Por LUIS MARIA RODRIGUEZ

Entre las iniciativas de mayor trascendencia para las finanzas provinciales llevadas a feliz término por el gobierno del Dr. Tibiletti, merecen señalarse las que se refieren al equilibrio del presupuesto y al empréstito de conversión, unificación y consolidación de la deuda pública, realizados últimamente. Las características y alcances de estas iniciativas podrán apreciarse por el estudio que realizan el joven y dinámico Ministro de Hacienda, Dr. Rodríguez y el diputado por Paraná, don Silvano Santander. Los estudios de referencias son un extracto de la discusión promovida en la legislatura entrerriana.

(N. de la R.)

Se ha examinado con toda escrupulosidad y en forma minuciosa el plan de gastos e ingresos remitidos por el Poder Ejecutivo y también se ha tratado científica y técnicamente el proyecto de Presupuesto llamado por antonomasia "Ley de las Leyes". Y en estos momentos en que el parlamento de los diversos estados renuncia a las facultades que le son inalienables y exclusivas es reconfortante ver a la Legislatura de Entre Ríos reivindicar las viejas prerrogativas de esa Institución que constituyen la expresión auténtica de la estructura social, política e histórica de la soberanía popular. Renace así la fe en el Parlamento, necesaria e imprescindible en la vida de los pueblos y se repite aquel episodio magnífico de los barones de hierro de Inglaterra que en el año 1215, impusieron enérgicamente a Juan Sin Tierra la Carta Magna que, al decir de Hallman, constituye la piedra angular de las libertades públicas.

Me place expresar que la mayor preocupación del Poder Ejecutivo ha sido equilibrar el Presupuesto y presentar a la Legislatura un plan orgánico, científico y técnico que sea la expresión auténtica de la verdad, racional, universal, que contenga la característica imprescindible de unidad y, sobre todo, que sea la expresión real de la situación económica por que atraviesa la Provincia, porque es una ley definitivamente consagrada en la ciencia y en la práctica que las finanzas no pueden estar desvinculadas a la economía del país. Por eso, al día siguiente de asumir el mando, el Poder Ejecutivo, por mi intermedio, dirigió circulares a los a los señores Jefes de las diversas reparticiones oficiales de la administración que me voy a permitir leer y que dicen así: "Teniendo en cuenta que los ejercicios económicos vienen cerrándose con saldos desfavorables por las fallas en la recaudación de las rentas presupuestadas, en base a las cuales se calcula y autorizan los gastos y siendo un firme propósito de este Ministerio el de equilibrar con la mayor exactitud posible el proyecto de ley de

Presupuesto a someterse a la Honorable Legislatura; propósito que sólo podrá realizarse mediante la adopción de verdaderas economías, interesa de esa repartición se sirva concretar, antes del 30 del corriente las que sean posibles introducirse sobre las asignaciones actuales por la ley de Presupuesto número 3.027, advirtiendo desde ya la imposibilidad de mantenerse toda erogación fuera de dicha ley general de gastos en vigor."

La otra circular textualmente dice así: "Debiendo proyectar este Ministerio, dentro de los tres primeros meses de sesiones de la Honorable Legislatura, la Ley de Presupuesto General de Gastos para el año próximo, y siendo indispensable reunir con la mayor anticipación posible, los antecedentes que le servirán de base para formular el proyecto, estimaré de usted remitir antes del 31 del corriente, el anteproyecto parcial correspondiente a esa repartición, consignando los gastos estrictamente imprescindibles o haciendo las observaciones que considere pertinentes si fuera necesario introducir modificaciones al Presupuesto en vigencia."

No es posible, en forma juiciosa, hacer un cálculo optimista de los probables recursos para el ejercicio del año venidero cuando las circunstancias y las perspectivas son difíciles para la economía general de la Provincia y del país. Por eso declaro, con toda sinceridad, que me han desconcertado las críticas al proyecto del Poder Ejecutivo, formuladas por el miembro informante de la minoría que, en las siete observaciones que puntualiza, no ha criticado al poder administrador porque no haya hecho más economías como debe hacerse en los actuales momentos, sino que sólo se ha preocupado de solicitar al Poder Ejecutivo que abulte el cálculo de recursos probables a fin de aumentar los egresos y disminuir las cargas públicas, posición que es totalmente contraria a la ciencia y técnica financiera.

Los mismos grandes financistas, entre los cuales se encuentra Gastón Jeze, profesor de la facultad de Derecho de París, sostienen que las finanzas no se restablecen en un día, que es un régimen que hay que seguir con paciencia y por mucho tiempo, con costumbres que hay que modificar. Más aún, agrega, es un conjunto de reformas que hay que operar, mucho más en las costumbres que en los textos. Serían demasiado fáciles la política, y las finanzas, si bastare redactar un plan, elaborar leyes y reglamentos. En unos días un país habríase saneado. Rudo es el camino que hay que correr. No es tan sólo en una dirección que se debe obrar; es en muchos. Se trata de cambiar un sinnúmero de procedimientos y sistemas y eso ya es una gran dificultad.

El Poder Ejecutivo consideró que el proyecto de Presupuesto elaborado en base al que se encuentra en vigencia se ajusta a las normas preconizadas por la ciencia y la práctica de las finanzas que exigen las siguientes condiciones: unidad, especialidad, equilibrio y verdad. Más aún, es un proyecto bien estructurado que encierra, en un claro ordenamiento de los egresos y en un sencillo método individual de los recursos probables, el programa íntegro para el ejercicio financiero del año 1936. Comprende la administración ordinaria, abarca el plan financiero del Consejo General de Educación, de la Dirección Provincial de Vialidad, de la Caja de Asistencia Social y de las Obras Sanitarias de Entre Ríos.

Presupuesto científico es el que busca el equilibrio y este cálculo que se critica se ajusta a la realidad económica por que atraviesa la Provincia. Es muy fácil equilibrar el Presupuesto haciendo cálculos alegres sobre una recaudación que no es probable ni posible.

Cuando hablo de equilibrar el Presupuesto para terminar con los déficits, lo hago con la convicción profunda de servir los intereses de la Provincia que también son los intereses de la Nación. Es necesario para siempre, aunque considero una obra ciclópea, terminar con los sucesivos déficits que están lastrando la vida de la administración. Actualmente, la deuda flotante asciende a la suma de cinco millones seiscientos cuarenta y siete mil novecientos sesenta pesos con noventa y dos centavos. Cuando se solicitó a la Legislatura un empréstito de consolidación no se tomaron en cuenta las partidas que debían de girarse en el período de ampliación de enero a marzo del año 1934 que lo fué en la cantidad de trescientos veintiún mil trescientos diecisiete pesos con cincuenta y nueve centavos. Tampoco se consideraron las obligaciones pendientes con el Banco de Italia que al treinta y uno de diciembre de 1933 ascendían a la suma de trescientos sesenta y tres mil quinientos cincuenta pesos en cuenta corriente y en pagaré; el déficit del Consejo de Educación que ascendió a la suma de pesos 566.737,57; que en 1933 alcanzó a la suma de pesos 773.846.44 y a los déficits de la administración ordinaria y del referido Consejo que en el año 1934 ascendieron a la suma de pesos 1.602.057.49. A esto debe agregarse la suma de pesos 52.583.34 por concepto de devolución de impuestos a las herencias. Además de los 5.800.000 pesos en títulos de la ley 2.975 se entregaron, conforme a la ley respectiva, 300.000 pesos a la Municipalidad de Gualeguay. Ese saldo de 5.500.000 pesos de títulos que se vendió al tipo de 92 por ciento produjo 5.060.000 pesos y como la deuda flotante que se consideró según planilla ascendió al 31 de diciembre de 1933 a la suma de pesos 5.529.608,67, quedó un saldo sin poder cubrirse de pesos 469.608,67 a lo cual debe agregarse los déficits de Obras Sanitarias que en el año 1934 y lo que va del año 1935 ha exigido un desembolso de pesos 1.228.848.67.

Los déficits del Consejo de Educación se han producido por las siguientes causas: en el ejercicio de 1931 se recaudó de menos por concepto de subvención nacional la suma de 150.000 pesos; de menos por impuestos a la herencia la suma de pesos 143.522,66 y por eventuales pesos 4.723.70.

En el ejercicio del año 1932 el Consejo percibió de menos por subvención nacional la suma de 41.666, de menos por impuesto a la herencia, pesos 283.391,49, de menos por venta de productos y pensiónes de la escuela Alberdi 3.000 pesos y de menos por Rentas Generales la suma de $ 286.920,81. Y para no ir citando los parciales sólo destaco que en el ejercicio de 1933 el Consejo percibio de menos pesos 980.787,47, en el año 1934 la suma de pesos 880.329.71. Ahora bien: esa deuda flotante no fué consolidada ni se tomó en cuenta cuando se solicitó el empréstito de consolidación y, por lo tanto, tiene que gravitar sobre el tesoro.

Esta deuda, que se aproxima a la suma de 6.000.000 de pesos, conforme a la técnica financiera y lo que aconseja la opinión pública debiera enjugarse con recursos ordinarios y los únicos recursos ordinarios son los impuestos o las economías.

Yo no podría asegurar, si mañana no tendría que venir a pedir en nombre del Poder Ejecutivo una nueva emisión de títulos para consolidar la deuda flotante. Por eso he sido pesimista en el cálculo de recursos, porque los técnicos y los teóricos aconsejan que esos déficits es preferible enjugarlos con economías y la forma de hacer economías estriba en no abultar el cálculo de los probables ingresos, porque si nosotros abultásemos ese cálculo tendríamos que gastar igual a lo que se calcula por concepto de recursos del Estado. Porque

la administración no es una casa de comercio que trata de juntar reservas. Un gobierno serio y un Ministro de Hacienda no pueden tener los objetivos de un comerciante o sea percibir más de lo que gasta.

El papel del Ministro de Hacienda en las actuales circunstancias es el más difícil, cumple la misión más ardua. En todas partes se le aconseja que introduzca severas economías y, al mismo tiempo, se le pide que haga obra de gobierno. Aumenta la población y es necesario aumentar la policía para dar seguridad a los habitantes; es necesario proveer de recursos a las dependencias que se dedican a la asistencia y previsión social; es necesario aumentar las obras de vialidad, fomentar la producción y todas las actividades útiles de la sociedad. La nueva concepción del Estado dista mucho del concepto que tenían los antiguos fisiócratas con su conocido lema "Laisser faire, laisser paser". Es necesario actualmente que el Estado dirija, encauce y fomente todas las actividades útiles y necesarias del organismo social.

Un célebre estadista inglés,, Guillermo Gladstone, conocido en la historia de Inglaterra, porque fué el que promovió y defendió con ahinco el "Home Rule" de Irlanda, decía que el Ministro de Hacienda es un ciudadano a quien se la obliga a pasar por una selva espinosa, llevando en la mano una balanza equilibrada. Uno de los platillos corresponde a los ingresos y el otro a los egresos. Al pasar la selva de ambos lados le asaltan los malhechores con el propósito de hacerle perder el equilibrio del fiel de la balanza. Se ha dado distintas interpretaciones a esta figura, pero casi todos los hombres de Estado consideran que los malhechores, de un lado son los amigos y los del otro los opositores. A los unos tiene que tolerárseles por solidaridad amistosa y a los otros por hidalguía.

Y ese es el desgraciado papel que uno tiene que asumir. Se piden economías y disminución de las cargas públicas por una parte y por la otra se exige que se haga política de fomento. Y esto, jamás se podrá conciliar.

Decía Jeze en las conferencias pronunciadas en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires, que, cuando el Ministro de Hacienda habla de disminuir los gastos o de aumentar las entradas, una coalición de intereses se levanta para oponerse a ello. No existe tema de discurso ni artículo periodístico más fácil y simpático que el relacionado con la disminución de los gastos públicos. No hay en el mundo, senador, diputado, Ministro que no lleve en su programa la disminución de los gastos públicos. Todo hombre público tiene ocasión de pronunciar magníficos discursos sobre las economías. La prensa publica artículos contra el despilfarro de los dineros públicos. Esto es verdad en Inglaterra, Francia, Italia, los Estados Unidos y también en la Argentina. Un Ministro de Hacienda tiene en favor suyo la unanimidad cuando habla de economías en general y tiene en su contra fuerzas formidables en cuanto quiere hacer economías.

En el lenguaje político europeo no hay nada tan peligroso que oír que le dicen al encargado del tesoro que están de acuerdo con él "en principio": Es una manera cortés de hacerle comprender que sus proyectos de economías no tienen ninguna probabilidad de ser adoptados. Invocan los intereses más legítimos: la asistencia y previsión social, la seguridad de los habitantes, la educación popular, etcétera, etcétera.

Esto en lo que respecta a los egresos. En lo que se refiere a los ingresos el Ministro de Hacienda no tiene conformidad ni siquiera en principio. Tiene que luchar con diputados, con senadores, con las fuerzas vivas y la prensa en

general. Cada uno se convierte en defensor de los contribuyentes, de la industria, de la propiedad, de la libertad y del comercio. Lo que es menester, dicen, son economías y no impuestos y sigue la carga para ayudar a la asistencia, a la educación y previsión social.

Lo dicho se refiere a la primera parte de las objeciones formuladas. En lo que respecta a la segunda, le falta la verdad preconizada por los técnicos porque el cálculo de recursos no se ajustaba a los probables ingresos del año venidero. Pero afirmo que ese plan está bien estructurado, que en la clara ordenación de los ingresos y en el sencillo y metódico plan de egresos está encerrado todo el programa de gobierno concebido por el Poder Ejecutivo para el próximo año.

La verdad presupuestal, lo dicen claramente todos los publicistas, se refiere a que no exista ocultación, que no sea malicioso, que esté concebido en forma clara y sencilla. Verdad que surje espontáneamente, que la puedan comprender e interpretar las personas más profanas, hasta un neófito en la materia; que pueda juzgarla el pueblo. Esa es la verdad. Y lo define Jeze con claridad meridiana: es necesario para obtener un presupuesto verdadero las siguientes condiciones. Primero: que los poderes públicos establezcan el programa de sus gastos para el año entrante y un programa de ingresos. Segundo: que el programa de los gastos y el de los ingresos esté en equilibrio y, por último, que ese programa sea estrictamente cumplido por los poderes públicos.

¿Qué es un Presupuesto verdadero? —se pregunta Jeze.—Y se contesta: Es un programa de gobierno, un plan de gastos y un cálculo de ingresos ajustado a la realidad económica. El presupuesto argentino afirma este reconocido experto, tal como los poderes públicos lo practican me parece no ser un "programa de gobierno" sino una previsión burocrática de los gastos y de los ingresos. Todo el mal proviene de ahí. Aparte de los gastos previstos por el presupuesto general, hay un sinnúmero de gastos que se realizan por leyes especiales, por acuerdos de gobierno y por créditos transferidos de un año a otro. Estas irregularidades que atentan contra la verdad del presupuesto según Jeze, no se observan ni se observarán en el ejercicio financiero venidero.

Al día siguiente de hacerme cargo del Ministerio me preocupé de formular el plan de gastos y recursos para cumplir con el término angustioso de la ley y poder remitirlo a tiempo a la Legislatura. Cumplió el Poder Ejecutivo expresamente los plazos y términos establecidos por la Constitución y por el decreto ley de contabilidad.

En cuanto al segundo punto que se requiere para que el presupuesto sea verdadero también se ha cumplido: se han establecido claramente y en forma metódica y sencilla todos los ingresos y gastos para que éste reuna otra de las condiciones esenciales o sea que reúna caracteres de universalidad.

Un presupuesto será verdadero cuando sea todo un programa de gobierno. Y el presupuesto que hemos elaborado establece en forma clara, sencilla y precisa cuál es el programa que nos hemos trazado para el año venidero.

Soy un convencido que es difícil armonizar la teoría y la práctica de las finanzas. Una cosa es la ciencia y otra la experiencia. Cuando llegué al Ministerio de Hacienda me pareció muy fácil elaborar el Presupuesto metódico, ordenado, científico y en esta oportunidad declaro honestamente que es muy difícil hacerlo, porque de todas partes se siente la presión enorme del pueblo que exige mayores servicios públicos, porque hoy el Estado debe cumplir amplios fines de fomento. Y declaro que, mientras Entre Ríos cumple esa misión mo-

derna del Estado y rebaja su presupuesto, casi todas las naciones del mundo, todas las provincias argentinas y hasta la República misma, en el último quinquenio han aumentado todos los gastos en forma exagerada.

Este aumento obedece, en las naciones democráticas a las exigencias electorales y en los regímenes autocráticos, cuyos déficits son siderales, a la falta de crítica y contralor del parlamento y el pueblo y al sojuzgamiento del individuo. El procedimiento jurídico y político de manejar escrupulosamente los dineros públicos radica en la acción de contralor que debe ejercitar el parlamento. Por eso tenemos que en los países como Rusia, Alemania e Italia, donde imperan regímenes autocráticos, los déficits aumentan día a día en forma fabulosa. Declaro, con toda sinceridad, que el presupuesto que hemos remitido no es un plan que pueda asegurarse sea perfecto, ni podemos tener la pretensión de creer que se ajusta a la técnica financiera. Pero aseguro que se acerca mucho a la forma ideal que sueñan los teóricos de las finanzas.

No es posible hacer un presupuesto científico, ajustado estrictamente a la técnica preconizada por la doctrina, la cátedra y la prensa. Podremos acercarnos a esos principios pero no conseguir el desideratum ya que no se legisla para un ente ideal, sino para un pueblo con todas sus virtudes y defectos.

Tuve un maestro de finanzas en la Facultad de Derecho de Buenos Aires, el doctor Francisco J. Oliver, que siempre nos repetía que una cosa era hablar desde la cátedra y otra obrar como ministro. Agregaba que era muy difícil cumplir y sujetarse a los principios, doctrinas y teorías. No bastaba tener carácter, honestidad y energía. Era necesario transformar los hombres, las costumbres y las modalidades de un pueblo. El mismo Avellaneda que en forma solemne aseguró que ahorraría sobre el hambre y la sed del pueblo argentino, no pudo extirpar el déficit que, al decir de Terry, constituye la historia financiera de la República Argentina.

La tercera objeción formulada se refería a que el cálculo de los probables ingresos del año venidero, estaba hecho con pesimismo. Y yo aseguro que la única forma de conseguir un ejercicio equilibrado, de confeccionar un presupuesto que no vaya arrojar déficit, es precisamente observando un criterio pesimista para calcular los recursos probables y no exagerando los probables egresos.

He creído que la única forma de hacer finanzas sanas, es hacer resurgir la economía. Pero si hacemos un cálculo exagerado y gastamos de acuerdo con ese optimismo, tendríamos que cubrir los nuevos déficits con nuevas gabelas, o lanzar otros empréstitos de consolidación. No podemos ir a golpear nuevamente las puertas de los banqueros argentinos o extranjeros para que nos salven en esta oportunidad, hipotecando el porvenir de las futuras generaciones y colocándolas en la dolorosa disyuntiva a costa del hambre y la sed o recibir nuestro patrimonio con beneficio de inventario. Eso no es juicioso, ni honesto, ni metódico.

La cuarta objeción, derivada de la tercera, se refería a la existencia de un gobierno rico y un pueblo pobre. Yo también creo que no es posible concebir un fisco rico en medio de un pueblo empobrecido. Por ello sostengo el pesimismo de mis cálculos de recursos y el equilibrio que preconizo. El Ministro de Hacienda es el Ministro del equilibrio. Debe ser feroz, terrible, y hasta sordo. Debe tener un corazón duro, carácter y entereza para decir que no. Ser sordo es una gran condición para no oír los reclamos de los amigos a quienes hay que satisfacer por solidaridad y complacencia y de los opositores a quienes también hay que satisfacer por hidalguía.

El Poder Ejecutivo trataría en toda forma, de satisfacer una aspiración de aquellos contribuyentes que estaban representados en el Congreso de Concordia. Y en esa misma reunión demostré con cifras y porcentajes que los impuestos de Entre Ríos eran los más moderados del país, pues mientras cada habitante de la Nación contribuye con $ 83 al año para sostener el presupuesto nacional; mientras cada habitante de la Provincia de Buenos Aires abona al año pesos 42.50, el de Santa Fe pesos 32.85 y el de Córdoba 27 pesos para sostener los respectivos presupuestos, aquí, en Entre Ríos, cada habitante sólo paga la suma módica de 21 pesos.

La contribución territorial de la Provincia de Entre Ríos es también un impuesto leve, uno de los más moderados de todo el país. Mientras el terrateniente de nuestra Provincia paga por hectárea al año la suma de pesos 0.63, en Córdoba paga pesos 0.66, en Santa Fe pesos 0.87 y en Buenos Aires pesos 1.62. Pero no sólo es módico el impuesto sino que la avaluación fiscal de los bienes inmuebles en nuestra Provincia es reducida.

La tasa básica para la primera categoría del impuesto territorial o sea los bienes inmuebles de una extensión comprendida entre 1 a 100 hectáreas sólo abona pesos 2.50 por mil y 1.50 por mil de adicional; la segunda categoría de 100 a 200 hectáreas abona pesos 2.75 por mil y pesos 1.75 de adicional. La tasa básica en ningún caso excede del 6.50 o|oo.

En cambio en la Provincia de Buenos Aires a pesar de la alta avaluación de los campos de acuerdo a la ley 4.204, todos los inmuebles pagan el 6 o|oo, más 1 o|oo de adicional de caminos y 1 o|oo por adicional del artículo 1º, inciso 5º.

Conceptúo que si alguna rebaja debe hacerse conforme a los principios preconizados por la ciencia financiera no es precisamente en los gravámenes sobre la tierra, porque precisamente los sociólogos y economistas, entre ellos Stuart Mill, Wallace y principalmente Henry George, consideran que debe ser la única materia imponible por ser la contribución más justa ya que incide sobre aquél que tiene el privilegio de tener el dominio y la posesión de la tierra, factor principal de la producción y de la renta.

Sin embargo, se pide la rebaja de esa contribución que es el gravamen más justo y equitativo que existe en todos los regímenes financieros del mundo y mucho más en nuestra Provincia que es un Estado nuevo en pleno crecimiento y desarrollo. Injustos son los impuestos al consumo, pues mientras sólo ingresa al tesoro por contribución rural la suma de pesos 4.000.000, por impuestos al consumo ingresa una suma muy superior. Y esa gabela que tantos recursos da al Estado grava a las clases humildes, a los trabajadores, que son los que tienen mayor número de hijos y mayor número de bocas para alimentar. Incide sobre los trabajadores y sus familias que hasta por una ironía del destino pareciera que son los que más necesitan racionamiento para subsistir.

Establecía el profesor Jeze en el estudio hecho sobre las finanzas argentinas, que el impuesto más justo, el impuesto socialmente más equitativo, era precisamente el impuesto de contribución directa a la tierra por que aquí, país nuevo en pleno crecimiento, todas las fortunas se han hecho por el mayor valor que día a día adquiere la tierra, no por el esfuerzo exclusivo del propietario sino por el trabajo social de todos los componentes de la República. Tenemos la prueba aquí y en muchas partes del país. Antes los terratenientes cultivaban personalmente sus predios y los enriquecían con el esfuerzo personal. Pero desgra-

ciadamente esas costumbres han cambiado. Ya no existen los viejos estancieros criollos que personalmente vigilaban sus estancias. Hoy se las administra desde Buenos Aires o París. Y en esa forma es difícil extraerle renta a la tierra.

Otra objeción era la injusticia que se hacía con los empleados públicos, que están mal pagados, mal numerados y que a pesar de ello se les rebajaba los sueldos. Pero si nosotros aumentamos los sueldos, si empezamos por postergar o derogar la ley de escala de descuentos, que es juiciosa y de emergencia, no podríamos equilibrar jamás el presupuesto. Tendríamos nuevos déficits y sólo podríamos equilibrar el presupuesto aumentando los impuestos o contratando nuevos empréstitos que incidirían sobre los contribuyentes.

Voy a dar algunas cifras de los presupuestos de Entre Ríos en el último quinquenio que han venido reduciéndose en forma destacada siguiendo un plan de severas economías. En el año 1931 el presupuesto alcanzó a la suma de pesos 18.828,16; en 1932 disminuyó a pesos 17.618.627,75; en 1933 a pesos 16.639.517,12; en 1934 a la misma cifra; en el año 1935 a la suma de pesos 16.707.000 y en el actual proyecto de presupuesto confeccionado por el Poder Ejecutivo se introduce una rebaja de pesos 167.000, lo único que puede reducirse sin resentir los servicios administrativos.

II. La Conversión de la Deuda Pública

Por SILVANO SANTANDER

En planes financieros de esta naturaleza debe primar un factor esencial: la confianza. Sin ella se malogran absoluta y totalmente, por más generosos que sean los propósitos que se persigan. Cabe preguntar: ¿nos merece confianza el Poder Ejecutivo que será el encargado de ejecutar este plan? La contstación es afirmativa, pues ella surge de la ponderación y de la mesura con que administra. Por otra parte, el breve tiempo que llevan sus hombres al frente del gobierno, determina que el juicio no puede ser otro.

En ocasión de discutirse el presupuesto para el año próximo, hemos tenido oportunidad de oír expresiones que han surgido de las bancadas de la oposición, según las cuales se esperaba que la labor a desarrollar fuera próspera, constructiva y fecunda.

No ha transcurrido mucho tiempo desde que se formuló este voto, cuando viene el Poder Ejecutivo a recabar de la Honorable Cámara este instrumento que ha de serle útil e indispensable para poder realizar el reajuste de las finanzas oficiales.

Esa confianza a que me he referido no debe ser prodigada con una intención o con un sentido político subalterno. De ninguna manera. Debe ser amplia y en el mejor y más alto concepto político, en la comprensión cabal de los deberes, derechos y responsabilidades, inherentes a la división de poderes de nuestro régimen representativo.

Yo celebro vivamente y no me resulta ninguna violencia rendir mi homenaje a la oposición que, en esta forma, propiciando esta iniciativa, da un gran

ciadamente esas costumbres han cambiado. Ya no existen los viejos estancieros criollos que personalmente vigilaban sus estancias. Hoy se las administra desde Buenos Aires o París. Y en esa forma es difícil extraerle renta a la tierra.

Otra objeción era la injusticia que se hacía con los empleados públicos, que están mal pagados, mal numerados y que a pesar de ello se les rebajaba los sueldos. Pero si nosotros aumentamos los sueldos, si empezamos por postergar o derogar la ley de escala de descuentos, que es juiciosa y de emergencia, no podríamos equilibrar jamás el presupuesto. Tendríamos nuevos déficits y sólo podríamos equilibrar el presupuesto aumentando los impuestos o contratando nuevos empréstitos que incidirían sobre los contribuyentes.

Voy a dar algunas cifras de los presupuestos de Entre Ríos en el último quinquenio que han venido reduciéndose en forma destacada siguiendo un plan de severas economías. En el año 1931 el presupuesto alcanzó a la suma de pesos 18.828,16; en 1932 disminuyó a pesos 17.618.627,75; en 1933 a pesos 16.639.517,12; en 1934 a la misma cifra; en el año 1935 a la suma de pesos 16.707.000 y en el actual proyecto de presupuesto confeccionado por el Poder Ejecutivo se introduce una rebaja de pesos 167.000, lo único que puede reducirse sin resentir los servicios administrativos.

II. La Conversión de la Deuda Pública

Por SILVANO SANTANDER

En planes financieros de esta naturaleza debe primar un factor esencial: la confianza. Sin ella se malogran absoluta y totalmente, por más generosos que sean los propósitos que se persigan. Cabe preguntar: ¿nos merece confianza el Poder Ejecutivo que será el encargado de ejecutar este plan? La contstación es afirmativa, pues ella surge de la ponderación y de la mesura con que administra. Por otra parte, el breve tiempo que llevan sus hombres al frente del gobierno, determina que el juicio no puede ser otro.

En ocasión de discutirse el presupuesto para el año próximo, hemos tenido oportunidad de oír expresiones que han surgido de las bancadas de la oposición, según las cuales se esperaba que la labor a desarrollar fuera próspera, constructiva y fecunda.

No ha transcurrido mucho tiempo desde que se formuló este voto, cuando viene el Poder Ejecutivo a recabar de la Honorable Cámara este instrumento que ha de serle útil e indispensable para poder realizar el reajuste de las finanzas oficiales.

Esa confianza a que me he referido no debe ser prodigada con una intención o con un sentido político subalterno. De ninguna manera. Debe ser amplia y en el mejor y más alto concepto político, en la comprensión cabal de los deberes, derechos y responsabilidades, inherentes a la división de poderes de nuestro régimen representativo.

Yo celebro vivamente y no me resulta ninguna violencia rendir mi homenaje a la oposición que, en esta forma, propiciando esta iniciativa, da un gran

ejemplo de sensatez y de seriedad, a la par que servirá para decir a la opinión pública del país que en Entre Ríos las pasiones políticas no hacen olvidar a sus hombres públicos el cumplimiento de sus deberes y que todos, en situanes como éstas, de crisis aguda, hacen a un lado las diferencias que puedan dividirlos para coincidir en la necesidad de sancionar este proyecto, que sin duda, ha de ser de positivos beneficios.

El proyecto del Poder Ejecutivo, contempla tres aspectos de la técnica financiera: conversión, unificación y consolidación de la deuda pública.

Los procedimientos para realizar esta clase de operaciones, difieren muy poco entre las viejas y modernas corrientes doctrinarias de la ciencia económica y financiera. No obstante que después de la gran guerra europea han surgido nuevas teorías económicas y financieras, que preocupan a los hombres de Estado en esta última disciplina, la conversión, la unificación y consolidación de la deuda pública están sujetos a moldes clásicos, casi sin variantes.

Veamos, aunque sea en una forma ligera, lo que dicen algunos tratadistas sobre conversión, la forma y oportunidad de realizarla. Me he valido del estudio de hombres que en el país han dedicado muchos años a la enseñanza de esta disciplina. Me quiero referir, especialmente a Ruzzo y Oría, que han tenido como orientadores y guías a Nitti y a Leroy Bautieu.

"La conversión de las deudas públicas tiene por objeto, siempre, el aligeramiento de las cargas contraídas en momentos de apremio. Tal operación, como ninguna otra, libera a un país del peso de sus deudas con menos sactificios para el pueblo contribuyente. Es un procedimiento no sólo legítimo, sino moralmente obligatorio para los gobernantes, —como dicen los fundamentos del proyecto enviado por el Poder Ejecutivo— que no deben prescindir de ningún medio lógico tendiente al mejoramiento de las condiciones financieras de un Estado".

"A él se acude con frecuencia y sus resultados se han palpado a menudo, pero no debemos olvidar también, que cuando el buen tino y la prudencia no han imperado, se ha desnaturalizado, ocasionando sensibles trastornos y perjuicios.

"Se ha llegado a discutir sobre el derecho que tiene un Estado para hacer la conversión de la deuda pública; pero lógica y doctrinariamente, no hay discrepancias sobre el derecho que tiene éste de efectuar la conversión. Se puede poner en duda si el Estado, en el momento de la Emisión de los títulos declara que renuncia la conversión hasta cierta fecha o si se trata de empréstitos emitidos en un plazo determinado, como por ejemplo, 20 o 30 años, o, en fin, de un empréstito amortizable en un cierto momento y según un plan determinado, como puede ser el recientemente aprobado por la legislatura de Buenos Aires que ofrece un plazo fijo y breve para su cancelación.

"Pero es común que, por razones políticas, se retarden las conversiones pero, por lo regular, una prórroga carece de justificativo. Cuando la conversión es posible y no se oponen obstáculos de orden jurídico, hay que efectuarla inmediatamente. En la conversión siempre hay algo de obligatoriedad, dice Nitti, porque el Estado siempre debe tener a su alcance alguna arma para hacer sentir su acción, a fin de que la conversión no quiebre.

"El solo hecho de obligar a los capitalistas a recibir el dinero —hay valores escritos —ya significa una coacción de parte del Estado, porque si bien recibe su dinero ante la perspectiva de ganar tiempo y de tener que lan-

zarse en busca de otra colocación conveniente asegura sus capitales, se ven obligados a aceptar los nuevos títulos. Pero varía el tipo o la clase de conversión, porque existen aquellas que son voluntarias y las que son forzadas. Aun en los regímenes democráticos, es muy común ver que el Estado, empleando diversos procedimientos, llega a las existencias casi despóticas para obligar la conversión. Mas una provincia como la nuestra, si llegara a colocarse en esa situación, irremediablemente su crédito se iría por los suelos. No tiene armas como para imponer una medida de esa naturaleza, a la vez que resultaría colocar en una situación de desventaja a aquellos capitalistas que hayan empleado sus capitales, que pueda ser el fruto de su trabajo, en la compra de títulos garantizados por la provincia.

Las conversiones más recomendables son las voluntarias, como ésta, llamada por los tratadistas dulce o imperfecta, porque su misma naturaleza obliga al aumento del monto de la deuda. La forma en que el Poder Ejecutivo ha planteado esta cuestión, me parece que es la que mejor contempla los intereses comunes de los tenedores de títulos y de la provincia.

Veamos ahora el origen de los empréstitos que forman actualmente la deuda consolidada, tomando, como punto de partida la ley 1.492 del año 1892. Era un empréstito de 2.500.000 pesos para la consolidación de la deuda interna de la provincia, procedente del ejercicio anterior al 1º de enero de 1891, letras de tesorería, libramientos impagos, sueldos y gastos generales, pago de obligaciones de tierras fiscales que no hubiesen sido renovadas por la provincia.

Llegamos ahora a la ley 2.817, de noviembre 16 de 1933, de 4.400.000 pesos oro para las obras sanitarias de las ciudades de Gualeguaychú, Victoria y Gualeguay, cuyo monto no está comprendido en este plan que estamos considerando.

Veamos ahora, y me he valido para ello de la documentación oficial obtenida en la contaduría de la provincia, el estado actual de esa deuda pública, debiendo observarse la variación del tipo de interés o de la amortización que oscila entre el 1 y el 8 por ciento de amortización del 6 al 7 por ciento de interés, para confrontarlo con el plan que propone el Poder Ejecutivo que uniforman los tipos entre el 5 y el 5 ½ por ciento de interés y el 1 por ciento de amortización.

La ley 1.671 con la 2.255 forma el conjunto que tiene el interés del 5 por ciento y el 1 por ciento de amortización actualizada en pesos 1.508.900.00. El total de las leyes 2.261 y 2.511 con el interés del 6 por ciento y el 2 por ciento de amortización, forman la suma de 661.600 pesos. La ley 2.588 y 2.974 con el interés del 7 por ciento y amortización del 2, 1 y hasta el 8 por ciento, según la variación especificada en cada empréstito forman 23.327.700 pesos, es decir, suman 25.518.200.00 pesos, no estando incluída en esta cantidad, lo que corresponde a las obras sanitarias y los 3.000.000 que corresponden a los títulos de transformación agraria. Esta es la deuda que vamos a convertir, dentro del plan financiero enviado por el Poder Ejecutivo.

Hagamos una ligera incursión por las estadísticas para ver la contribución por habitante en los servicios de la deuda pública en algunos estados argentinos. En el año 1932, según una información que he encontrado en el Diario de Sesiones y que procede de la corporación de tenedores de títulos y acciones de Buenos Aires de ese año, comentada con talenao por el diputado doctor Ha-

senkamp, que dejó una labor apreciable en esta Cámara, podemos ver que en la Provincia de Buenos Aires ese año de 1932, cada habitante de la provincia pagaba por este concepto la suma de 230 pesos moneda nacional.

Actualizando esta misma operación según la memoria de la corporación de tenedores de títulos, al 30 de junio de 1935 la provincia de Buenos Aires con 3.282.400 habitantes, tenía una deuda de pesos 775.992.871,20, lo que quiere decir que lo que le corresponde contribuir a cada habitante es la suma de pesos 236 con 40 centavos.

La provincia de Santa Fe, con 1.439.000 habitantes y fracción, tiene una deuda de 112.765.270,14, de pesos, lo que equivale a pesos 78,35 por habitante.

La provincia de Córdoba con 1.168.805 habitantes, tiene una deuda de pesos 84.784.000 y pico o sean 71.93 por habitante.

Y a la provincia de Entre Ríos, con 669.974 habitantes por la deuda consignada en esta memoria de pesos 33.718.435,95, consolidada y flotante, pero evidentemente con datos anteriores a los que se han revelado en el seno de la Cámara, le corresponde una contribución por habitante de pesos 50.32.

Desde luego, que esta comparación tiene un valor relativo porque habría que considerar otros factores como la extensión territorial, capacidad productiva, exportación, etc., de cada uno de estos estados, para sacar conclusiones razonables. Este porcentaje bajo que ofrece Entre Ríos, puede interpretarse en una forma equivocada; ya por falta de crédito, ya por estar demasiados apegados a normas rutinarias o ya por exceso de prudencia en el manejo de la cosa pública. No es el caso de analizar los motivos operantes en esta cuestión. Pero sólo diré que pudiendo llegar a las fuentes de recursos que no sean gravosas para el pueblo consumidor, tenemos un amplio horizonte para la ampliación de nuestro crédito, siempre que se emplee racional e inteligentemente en la ejecución de obras productivas. No puede ser un galardón deber poco, como tampoco puede ser un galardón deber mucho, porque el Estado no se mueve bajo el influjo de factores sentimentales o psicológicos sino que obedece al ritmo de leyes complejas, generalmente determinadas por imposiciones de orden económico. Y si en el momento de prosperidad no se ha tenido la previsión de sacar todo el provecho que haya sido posible de aquellas fuentes de riqueza que no sean las que castiguen a las clases modestas, en momentos excepcionales, como éste, no importa que se aumente la deuda pública, si ello ha de ser para tratar de dar trabajo a aquéllos que no pueden emplear sus brazos.

El crédito de Entre Ríos es sólido, porque ha cumplido sus compromisos en todo momento, y de ahí que halle un gran ambiente entre los tenedores de títulos y la bolsa, este plan que estamos discutiendo. Se tiene fe en el resurgimiento económico de Entre Ríos.

La naturaleza de esta operación, como decía al principio, exige que se le acepte o se le rechace simplemente. No admite enmiendas la articulación del proyecto, de ningún modo. Pero el hecho de que el despacho haya sido suscripto por unanimidad, me hace pensar que será aceptado en los términos conocidos.

La conversión, unificación y consolidación de la deuda afirmará el crédito de la provincia, por la natural rebaja de los servicios de amortización e interés y por la extensión del plazo para el vencimiento de la obligación global.

Como decía el mensaje del Poder Ejecutivo, la economía de la provincia se

ha de entonar con la distribución de los 5.000.000 de pesos para consolidar la deuda en el pago de haberes atrasados al magisterio y a los jubilados, y devolución de la retención de sueldos, pago de libramientos, etc.

En resumen, para no extendernos en otras consideraciones, esta operación beneficiará por las siguientes razones: Aligera la deuda pública al ampliarse el plazo del término de las obligaciones; al unificarse la deuda se afirmarán los nuevos títulos retirándose de la circulación todos aquéllos que tienen un vencimiento más o menos próximo; al consolidar la mayor parte de la deuda flotante, la administración se pondrá al día con el consiguiente beneficio para la economía; se disminuirá la tasa de interés en una forma apreciable que servirá para hacer economías y para emplear esos fondos en obras de indiscutible utilidad pública; asegurará el mantenimiento del crédito y, en fin, facilitará el cumplimiento de todas las obligaciones.

LA EVOLUCION ECONOMICA DE LA U.R.S.S.

Por S. M. TEITELBAUM

(Traducido para HECHOS E IDEAS)

Si se me pidiera expresar en pocas palabras en qué consiste la diferencia esencial entre las democracias occidentales y el régimen soviético, respondería que es necesario buscarlo dentro de la concepción de las relaciones entre el individuo y el Estado.

En los países democráticos, el individuo es, en efecto, protegido contra el poderío del Estado, mientras que en la U. R. S. S. constituye una partícula orgánica ínfima. En una fórmula lapidaria, podría expresarse que en la U. R. S. S. el individuo es únicamente considerado como un medio destinado a asegurar el desarrollo del Estado, mientras que en la Europa occidental, constituye un fin en sí.

* * *

Ahora bien: desde el comienzo del año en curso aparecen múltiples signos de que la U. R. S. S. se ha empeñado en una nueva dirección. Las nuevas tendencias, a la espera de ser legisladas, se han revelado ya en los discursos oficiales. El discurso pronunciado por Stalin en Moscú, el 4 de mayo último, fué particularmente significativo a este respecto:

"Antiguamente —decía—, pensábamos que la técnica lo decidía todo. Pero la técnica, sin hombres para servirla, no es nada. La técnica puesta al servicio de los hombres puede obrar milagros. Son los planes los que deciden todo . . Todavía entre nosotros no se ha aprendido que de todos los elementos precioso está constituído por los hombres . . .".

A los efectos de corroborar esta nueva concepción que coloca en primer plano el rol del individuo, numerosas medidas legislativas fueron tomadas en el curso del presente año, unas de orden económico, como ser la supresión de las tarjetas de pan, otras de orden político, como ser la introducción del sufragio universal, otras, en fin, de orden social, como ser las recientes leyes sobre el divorcio tendientes a consolidar la familia, como así también la enérgica campaña emprendida por el gobierno recomendando a los funcionarios una mayor pulcritud: a ellas limitaremos hoy nuestra exposición.

Las medidas de orden económico tienden, principalmente a elevar el nivel de vida de la población y a estimular la iniciativa individual.

Vamos a pasar revista sucesivamente a las principales de entre ellas:

a) supresión del sistema de las tarjetas de aprovisionamiento;
b) unificación y baja de los precios de los artículos de consumo;
c) modificaciones del comercio exterior;
d) medidas tendientes a estimular la iniciativa individual.

SUPRESION DE LAS TARJETAS DE APROVISIONAMIENTO

La primera medida destinada a mejorar el Standard of Life de la población fué la supresión, a partir del 1º de enero de 1935, de la tarjeta de pan, medida ulteriormente seguida por la supresión sucesiva de las tarjetas para todos los demás productos. No se sabría insistir suficientemente sobre el inmenso valor de esta reforma.

La adopción de la tarjeta de pan, que se remonta a principios de 1929, fué una consecuencia directa del Plan Quinquenal, cuyo comienzo de ejecución, se sitúa hacia la terminación del año 1928.

Recordemos que en esa época, la casi totalidad de la superficie de las tierras cultivadas se encontraban todavía en manos de los campesinos los que, en razón del bajo precio fijado por los Soviets para el pago de los impuestos en especie, buscaban por todos los medios sustraerse a esa obligación.

En consecuencia, el gobierno soviético se vió precisado a asegurar por sí mismo el aprovisionamiento del enorme equipo de los trabajadores del Plan Quinquenal y de sus familias (50 millones de personas término medio en 1928, 74 millones término medio en 1934). Fué entonces que emprendió la colectivización de la agricultura e instituyó la tarjeta de pan.

El mecanismo de este sistema prueba que el individuo en esa época no contaba para nada y que no era considerado más que extrictamente en función con la utilidad de su concurso para la ejecución del Plan Quinquenal.

La población urbana se dividía, en efecto, en tres categorías:

1º Los obreros, para los que la ración cotidiana era la más elevada;
2º Los funcionarios soviéticos, para los que la ración era menor;
3º El resto de la población, que se hallaba reducida a la porción congrua, sin hablar d elos "Lichentzy" (1) que no recibían nada.

Entre tanto, a fin de estimular la producción, se habían creado bonos suplementarios, de efectivo variable, para los obreros de choque constituyendo así una categoría especialmente privilegiada.

La colectivización progresiva de la agricultura, que ha permitido al Estado, abarrotar considerables stocks de trigo (1.500 millones de pouds (2) de trigo y 1.000 millones de pouds de otros cereales a la terminación de 1934) y la substitución progresiva del comercio "soviético" (Almacenes del Estado cooperativas y kolkozes), por el comercio privado al que han erigido en dueño absoluto del mercado, hizo que el gobierno soviético estimara llegado a la terminación del año pasado el momento para la supresión de la tarjeta de consumo.

SUPRESION Y BAJA DE LOS PRECIOS DE LOS ARTICULOS DE CONSUMO

Suprimida la tarjeta de pan, el territorio de la U. R. S. S. fué dividido en ocho zonas. Al comienzo, fué fijado en cada zona un precio único para cada producto (decreto 7 diciembre 934). Esa tasación abarcaba el pan de trigo

---

(1) Lichentzy: personas privadas de sus derechos políticos y consideradas como elementos improductivos.

(2) Un poud: 16 kilogramos.

y de centeno, la harina, la sémola, la cebada y las judías. Los precios más bajos fueron determinados para las regiones agrícolas; los precios más elevados fueron establecidos para la Siberia del N. E. en razón de los gastos de transporte.

La supresión de la tarjeta de pan fué bien pronto seguida por la abolición de la tarjeta de papas, etc. . . .

En fin, por decreto del 25 de setiembre último, todo el sistema de tarjeta fué abolido. El mismo decreto, entre otros, fijó un **precio único** para cada producto en todo el territorio de la U. R. S. S., abaratando el precio del pan, y de los principales artículos de consumo. Esta disminución, según las zonas, varía de 6 a 25 % para el pan, de 10 a 35 % para la harina de trigo, de 10 a 20 % para las pastas alimenticias, de 10 a 15 % para las sémolas, de 20 a 30 % para la manteca y cerca de 40 % para la carne.

La prensa soviética ha tenido que subrayar en los comentarios consagrados al respecto que ésta baja no tiene nada de fortuito. Ella sería la consecuencia del acrecentamiento continuo de la producción agrícola y se explicaría por la voluntad del gobierno de elevar el nivel de vida de la población.

LAS MODIFICACIONES EN EL COMERCIO EXTERIOR

La supresión de las tarjetas de aprovisionamiento no tardó en tener una repercusión en el comercio exterior de los Soviets.

La comparación de las cifras concernientes a la exportación y a la importación soviética en el transcurso de los siete primeros meses del ejercicio 1935, con los de igual época correspondiente a 1934, prueba que la política comercial del gobierno ha sido inspirada en las mismas directivas, por la necesidad de elevar el **Standard of Life** de la población.

Encontramos:

	En millones de rublos	
	(Enero-Julio) 1934	(Enero-Julio) 1935
Importaciones	129	131,6
Exportaciones	222,3	186,1

Constatamos pues, una disminución importante de las exportaciones, mientras que las importaciones, por el contrario, acusan un ligero aumento.

En lo concerniente a estas últimas, un examen atento revela modificaciones características: son las importaciones de los productos alimenticios y las materias primas de la industria textil que sobre todo han aumentado, así lo demuestra el cuadro siguiente:

	(En millones de rublos)	
	(Enero-Julio) 1934	(Enero-Julio) 1935
Té	3,3	3,4
Pescado	1,8	2,1
Pieles curtidas	3,2	4,0
Cueros	2,7	3,7
Lana	4,4	5,6
Algodón	3,8	9,7

Por el contrario, observamos una disminución sensible en las importaciones de máquinas y de ciertas materias primas necesarias a la industria. La importación de máquinas, por ejemplo, ha disminuído de 19,6 millones en 1934 (enero-julio) a 16 millones de rublos para el mismo período correspondiente a 1935. La importación de las máquinas, y de los aparatos eléctricos se cifra en 1,9 millones contra 4,1 millones de rublos en 1934. El material ferroviario, únicamente, hace la excepción: hallamos 2,5 millones en 1935 contra 4,1 millones de rublos en 1934, lo cual se explica por el impulso imprimido actualmente por parte del gobierno soviético a la construcción de líneas férreas.

Sin embargo, es dentro del campo de las exportaciones donde se contempla mejor las nuevas tendencias de la Rusia Soviética: la U. R. S. S. ha reducido considerablemente la exportación de sus productos alimenticios (22,5 millones de rublos) para los primeros siete meses de 1935 en lugar de 31,7 millones para igual época de 1934).

Idéntica constatación se observa con respecto a la importación de las materias primas y de los artículos semi-manufacturados (123,5 millones en 1935 contra 153,6 millones en 1934).

Por lo contrario, se nota que las exportaciones de los artículos manufacturados han aumentado: 40 millones en 1935 en lugar de 29,9 millones en 1934).

Entre los productos alimenticios, cuya exportación ha descendido, es menester sobre todo anotar el trigo (3,3 millones de rublos contra 10,2 del año precedente), lo cual representa una disminución de 67,5 %, fenómeno que debe ser considerado como una consecuencia directa de la supresión de la tarjeta de pan.

Acontece lo mismo con la exportación de los oleaginosos (75 %), del pescado (-48,7 %), de las conservas (-53,9 %), de los cigarrillos y del tabaco (-33,6 %).

Conviene, en fin, insistir sobre todo en la muy importante baja que ha experimentado la exportación de las maderas, uno de los principales artículos de exportación soviética: 38,3 millones de rublos en lugar de 45,2 millones para la época correspondiente de 1934, lo cual representa una pérdida de cerca 7 millones de rublos.

Esta disminución de la exportación de maderas debe ser principalmente atribuída a los trabajos de construcción activamente impulsados en los grandes centros. Es un hecho universalmente conocido que el problema del alojamiento había llegado a constituir un problema particularmente agudo en toda la U. R. S. S. y principalmente en las grandes aglomeraciones industriales. La nueva tendencia al mejoramiento del nivel de vida se había ya traducido por la construcción de casas para los trabajadores. El gobierno soviético ha debido resignarse o sacrificar, a esta política del alojamiento, la exportación de maderas, esa "Valioutny Tovar", es decir, mercadería retribuidora de divisas extranjeras, de las que tiene una tan apremiante necesidad.

LAS MEDIDAS TENDIENTES A ESTIMULAR LA INICIATIVA INDIVIDUAL

Aparejadas con las medidas tendientes al mejoramiento del nivel general de vida de la población, cierto número de decretos fueron promulgados, con el objeto de estimular la iniciativa individual y fomentar el ahorro.

a) El gobierno ha adoptado para todas las empresas del Estado el principio de la gestión autónoma. Todas las empresas deben, en lo sucesivo, por sus propios medios, hacer frente a sus gastos. Los subsidios que el Estado acordaba hasta hoy a esas empresas y que cargaban pesadamente su presupuesto, serán suprimidas gradualmente. Desde el mes de enero de 1935, esos subsidios han sido reducidos alrededor de 400 millones de rublos.

Con el objeto de llegar más rápidamente al sistema del trabajo gratificado y al sistema de las primas a la producción, serán ampliamente aplicados.

Además, una parte de los beneficios de la empresa será repartida entre los ingenieros, obreros y empleados, asociados a la empresa. A fin de estimular todavía más el trabajo individual, esos beneficios serán repartidos entre las diversas secciones de la fábrica, y en el seno de cada sección, la distribución se efectuará proporcionalmente al rendimiento de cada uno.

En el caso en que la tarea asignada a la empresa por el Plan fuese sobrepasada, los trabajadores de la empresa tendrán derecho a una parte importante de los beneficios así obtenidos.

b) Un sistema análogo de primas se ha introducido en las empresas comerciales del Estado. Los salarios deben ser proporcionales a las ventas de mercaderías e inversamente proporcionales a los gastos generales del establecimiento.

c) En fin, siempre basadas en el mismo orden de inspiración, han sido dictadas nuevas reglas para el crédito que el Banco de Estado dispensa a las empresas comerciales.

El crédito será otorgado más ampliamente a medida que la empresa haya logrado reducir sus gastos generales, cuyo término medio alcanza actualmente el 11,5 % del monto de las operaciones, los que se consideran demasiado elevados.

El Plan ha previsto para el año 1935 créditos cuya suma es la más considerable que hasta el presente haya sido acordada al comercio soviético.

En realidad, gracias a un control muy extricto ejercido sobre esas empresas, los créditos otorgados por el Banco del Estado en el curso del primer semestre del año 1935, fueron inferiores en cerca de mil millones de rublos a los de igual período del año 1934.

Recientemente, el gobierno ha invitado al Banco del Estado a ejercer su control de manera más rigurosa. El Banco, de hoy en adelante, está autorizado a cortar los créditos a aquellas empresas que experimentaran pérdidas o trabajaran de manera poco productiva. Por el contrario, ella debe fomentar, mediante créditos dispensados con mayor amplitud, las empresas viables, que se desenvuelven normalmente. Para aquéllas que han logrado exceder el rendimiento que le fuera asignado por el Plan, la política del Banco debe mostrarse particularmente liberal: los créditos pueden ser aumentados, los vencimientos prorrogados, y, también, en ciertos casos, la tasa de interés puede ser reducida.

d) El impuesto sobre el total de los negocios se inspira en las mismas consideraciones. Este impuesto disminuye a medida que aumenta la suma de los negocios de la empresa.

c) Finalmente, han sido adoptadas medidas tendientes a fomentar el ahorro de los organismos económicos, de los koljozes y de los trabajadores. Desde el 1º de enero hasta el 1º de octubre de 1935, los depósitos en cajas de

ahorro han aumentado alrededor de 500 millones de rublos. El comisariado de las finanzas se esfuerza actualmente en extender la red de cajas de ahorro y mejorar su funcionamiento.

* * *

Todas estas medidas, cuya aplicación se persigue enérgicamente, están destinadas a estimular —y estimulan en efecto— la actividad individual. Los ingenieros y los obreros en las fábricas, los campesinos en los koljozes, los empleados en los almacenes del Estado y de las cooperativas pueden, desplegando cualidades de iniciativa, de energía y de trabajo, aumentar de manera notable sus entradas, mejorando por ende las condiciones de existencia de sus familias.

En resumen, si en el curso del primer período que siguió a la revolución de octubre de 1917, período denominado de "comunismo de guerra", el gobierno soviético practicaba con rigor una política tendiente al "nivelamiento" (Ouravnilovka), hoy preconiza abiertamente una política de "vida escogida" (Zajitochnata) al ofrecerles a los trabajadores la siguiente divisa: "**Enriquecéos!**"

La Historia del Partido Radical a través de sus documentos

Por SIR

(*Continuación*)

Pactado nuevamente el "acuerdo entre Mitre y Roca el 24 de diciembre de 1891, con la conformidad del presidente Pellegrini, éste prestigia e impone la candidatura del doctor Luis Sáenz Peña, en oposición a la del hijo, que tomaba consistencia con influencia preponderante, la actividad de sus partidarios. Con caballeresco gesto, el doctor Roque Sáenz Peña, tributa su sacrificio de hijo, renunciando su candidatura en carta que dirigiera al padre el 19 de febrero de 1892. Este le contesta aceptando tal sacrificio, expresándole que "mientras el tiempo circunscribe la vida del uno, la otra se dilata en el porvenir."

Para darle forma efectiva a la candidatura elaborada por Mitre y Roca e impuesta por Pellegrini, se reúnen las Convenciones del Partido Nacional y Unión Nacional el 6 de marzo de 1892, consagrando su fórmula presidencial.

* * *

La Unión Cívica Radical, extraña a los conciliábulos acuerdistas, — porque no debía ni podía aceptar pactos o combinaciones que chocaban con la pureza ideológica de sus postulados, manteníase en la acción constante, intensificando la propaganda. El concepto doctrinario de su credo culminaba en el plano elevado de la conciencia nacional, fortaleciendo el carácter ciudadano y prodigando las virtudes de su ideología en todos los rincones del país, que vibraba con sus ansias de liberación cívica.

Próxima la fecha de los comicios, la Unión Cívica Radical anuncia para el 3 de abril de 1892 la realización de un mitin, en todas las provinicas, con el propósito de que el pueblo refirmara su fe en las instituciones democráticas y exteriorizara sus anhelos de que se le permitiera elegir libremente sus gobernantes. Ante tal anuncio, el sentimiento colectivo se estremece emocionado por noble entusiasmo.

Pero el presidente Pellegrini déjase posesionar por el pánico; tiene miedo. Sin importarle el prestigio del país y desoyendo el clamor de los pueblos, no trepida en afrentar la cultura y la moral de los argentinos, suscribiendo, en la víspera del mitin, un documento arbitrario e infamante, cuyo contenido pareciera más bien ser fruto de la inconciencia, y no la serena y meditada reflexión de un gobernante responsable. Por dicho documento se decretaba el estado de sitio en los términos siguientes:

"Buenos Aires, abril 2 de 1892.—Habiendo tenido conocimiento el Gobierno Nacional, desde tiempo atrás, de que una fracción política tramaba un movimiento subversivo contra el orden constitucional en esta capital y en varias provincias: Que como medios para la ejecución de este plan se procuraba sobornar jefes y oficiales del ejército y armada, empleados de policía, se regimentaban turbas y se acopiaban armas; Que el objeto propuesto excedía en barbarie a todo lo que hasta hoy ha presenciado la República con motivo de movimientos anárquicos, pues incluía el asesinato de personas que ejercen autoridad, jefes principales del ejército y ciudadanos de prestigio popular, debiendo emplearse con prodigalidad las materias explosivas que aglomeran y se distribuyen en toda la República: Que el Gobierno Nacional acaba de obtener la prueba evidente y escrita de la verdad de todas estas denuncias, estando el plan de conspiración a punto de realizarse: Y considerando: Que esta conspiración que intenta conmover la república entera con escenas de sangre, a efecto de derrocar todas las autoridades existentes y substituirlas por una dictadura surgida del crimen y de la anarquía, aunque sería sofocada por las fuerzas fieles de la Nación, una vez que estallara, lo sería a costa de sacrificios dolorosos: Que es de-

ber del Gobierno prevenir estos hechos, una vez que tenga la prueba de su verdad, usando de las facultades que la Constitución le acuerda en los casos de conmoción interior que ponga en peligro su ejercicio o las autoridades creadas por ella, art. 23 de la Constitución: El Presidente de la República, en acuerdo de ministros, decreta: Declárase en estado de sitio el territorio de la República." — Carlos Pellegrini, presidente. — José V. Zapata. — Estanislao Zeballos. — Juan Balestra. — Nicolás Lavalle, Ministros."

Conculcada la Constitución y avasalladas hasta la ignominia todas las garantías, la República soportó el oprobio dictatorial de las oligarquías desorbitadas, que sistematizaron las persecuciones y las violencias en contra de los ciudadanos radicales, con quienes se singularizó el poder de la fuerza regimentada, haciéndoles gustar el amargor de todas las injusticias, pues los hombres más prominentes del partido sufrían los vejámenes de la prepotencia brutal, al ser arrancados de sus hogares y encarcelados o desterrados.

Para acentuar aun más los matices de la burla y de la vergüenza a que se sometía al país, se suspenden los efectos del estado de sitio el 10 de abril de 1892, fecha fijada para las elecciones, efectuándose éstas con los comicios desiertos y custodiados por fuerzas del ejército.

Abatidas todas las instituciones y hollados todos los derechos, la Unión Cívica Radical concentra sus reservas espirituales y eslabona las voluntades de todos los hombres de bien, con la pureza intangible de sus principios, que los sabe sostenidos por la altivez indomable del pueblo. Otro ciclo de la historia política del régimen y la actuación del presidente Pellegrini, como gobernante, quedaban estigmatizados por el juicio lapidario de todas las conciencias honradas.

La Unión Cívica Radical documentó en términos viriles, a la vez que cultos, las observaciones que formulara al decreto dictatorial y a la farsa comicial, analizando su contenido y sus nefastos efectos en todas sus faces. El 16 de mayo de ese año, se presenta al Congreso con una exposición, redactada por el doctor Bernardo de Irigoyen, que sintetizando, expresaba:

"El decreto del 2 de abril ha importado, " en el hecho, suprimir la elección presiden- " cial; fué dictado veinticuatro horas antes " de celebrarse un mitin en todas las ciuda- " des de la República, mitin en que un gran " partido popular se disponía a exhibir tran- " quilamente las fuerzas de opinión de que " dispone y afirmar el programa de prin- " cipios que sostiene. Fué dictado siete días " antes de verificarse las elecciones; y esa " resolución y las insólitas violencias que " le sucedieron, mostraron efectivamente que " estaban suspendidos todos los beneficios " de la constitución y que imperaba única- " mente la voluntad del Presidente. Las " elecciones políticas —agrega— sólo pue- " den practicarse bajo la tutela de la liber- " tad y en pleno ejercicio de las garantías. " Obedeciendo a estos principios, la ley na- " cional ha prohibido toda citación de mi- " licias treinta días antes de la elección, co- " mo tambien la ostentación de fuerza mi- " litar y hasta la permanencia de los jefes " del ejército en los atrios electorales. El Po- " der Ejecutivo no ha dejado subsistente " una sola de las garantías que amparan el " sufragio popular. Imprentas, reuniones pú- " blicas, domicilios, palabra libre, todo que- " dó clasurado. Los directores de un par- " tido nacional, sus ciudadanos prestigiosos, " sus representantes en la prensa, fueron en- " carcelados en la Capital y en las Provin- " cias; y para que ninguna duda quedara " de que todas las prerrogativas y derechos " políticos habían desaparecido, fueron des- " conocidos por el Poder Ejecutivo los pri- " vilegios de los miembros del Congreso y " las decisiones de los tribunales que los " amparaban. El resultado de estas violen- " cias fué el desierto en los comicios y la " protesta silenciosa del país respecto de la " elección más importante y trascendental " para los destinos de la República."

* * *

En junio de 1892, regresan al país los deportados del 2 de abril, entre ellos el doctor Alem. La Unión Cívica Radical mantiene alerta y disciplinadas sus fuerzas, reiniciando la propaganda con la orientación que imponía la realidad de las circunstancias.

Evidentemente, el país vivía con la inquietante sensación que provoca el estado subversivo de las instituciones y el régimen de abusos instituídos por el estado de sitio. La revolución flotaba en todos los espíritus y hasta el ejército compartía los sentimientos de la opinión pública.

Constituído el nuevo gobierno, la Unión Cívica Radical define su posición descono-

ciendo le legalidad del mismo. El Comité Nacional convoca la Convención con fecha 2 de octubre de ese mismo año, e inaugura sus sesiones el 11 de noviembre. Todas las provincias estaban representadas por delegados que tenían instrucciones expresas, de acuerdo con la realidad histórica del momento. Consecuente con ello y con los principios sustentados por el partido, la Convención de la provincia de Buenos Aires, presidida por el doctor Hipólito Yrigoyen, declaró que "Subsistiendo en todo el país " con igual intensidad, si no reagravadas, " las causas de orden político que provocaron la acción del partido popular en la " República, es deber de la Unión Cívica " Radical ratificarse en todas sus declaraciones y compromisos anteriores y continuar " la lucha e nel mismo terreno con iguales " propósitos y con el mismo carácter y tendencia con que hasta ahora la ha sostenido."

El doctor Alem, al dar la bienvenida a los convencionales en nombre del Comité Nacional, les expresó: "Después de largo " tiempo y de labor incesante y de fatiga " diaria, de preocupación constante y de sacrificios indecibles, de anhelos y ansiedades para el bien de la patria, habéis sido " convocados para dar a la Unión Cívica " Radical una organización permanente y " definitiva, al propio tiempo que fijar la " marcha política del gran partido popular, " en vista de la situación en que se encuentra colocada la República."

Iniciadas sus deliberaciones, la Convención Nacional extructura los fundamentos básicos del instrumento partidario que daba forma orgánica y unidad moral a la orientación ideológica y doctrinaria que perpetúa el sentido democrático del pueblo. Con fecha 17 de noviembre de 1892, sanciona la Carta Orgánica y la siguiente Declaración de Principios, que sintetiza el juicio irrevocable de los pueblos en la situación anormal que singulariza el caos político e institucional de la Nación:

"I. Que en la renovación del Congreso " y del Poder Ejecutivo Nacional, han sido violadas las leyes fundamentales de la " República, reemplazando el veredicto del " pueblo con el fraude y las arbitrariedades " de la fuerza.

" II. Que en las Provincias se hallan subs" tancialmente subvertidas las instituciones " republicanas de gobierno garantidas a los " pueblos por la constitución federal.

" III. Que esta alteración profunda de " nuestro régimen institucional, ha condu" cido al país a una crisis política, social y "económica que, en su intenso desarrollo, " ha suprimido la voluntad popular en el " interior de la República.

" IV. Que sostendrá íntegramente los " principios aclamados en el mitin de 1º de " septiembre de 1889 y los consignados en " el 24 de noviembre de 1891 por el Comi" té Nacional, en un manifiesto que recibió " la aprobación de los Comités Centrales de " la Capital y de las Provincias.

" V. Que la Unión Cívica Radical se " mantendrá firme en la lucha que sostiene " en defensa de las leyes fundamentales de " la Nación, para hacer preponderar las li" bertades públicas y los principios de su " programa, como verdaderas bases de la re" generación y felicidad de la Patria." Pe" dro C. Molina, presidente; Remigio Lu" po, Daniel S. Tedín, Adolfo Mujica, Jo" sé Arévalo, José Bianco, secretarios."

En el vaivén tormentoso de la política de aquellos días, una vez más tocóle al doctor Aristóbulo del Valle ofrecer al país el concurso de su talento y el tributo de sus energías, en holocausto de sus ideales y de la soberanía del pueblo.

A raíz del movimiento cívico del 90, en el que la influencia de su personalidad tribunicia fué factor preponderante y eficaz, consideró que, como actor del mismo, su título representativo ante el Senado de la Nación, había caducado, concepto que le determinó a dimitir el cargo de senador nacional por la provincia de Buenos Aires, el 30 de ese mismo mes y año. En mayo de 1891, incorporóse nuevamente al Senado, representando a la Capital, conjuntamente con el doctor Alem, y un mes después, el 27 de junio, hace derivar, como una consecuencia lógica de su lealtad ciudadana y de su modalidad democrática, la dimisión del cargo, motivada esta vez por el "acuerdo". Ulteriores procederes, que diferencian actitudes en la vida partidaria, determinaron su alejamiento de la vida pública; pues, en su decisión, gravitó como causa principal la disgregación sufrida por la Unión Cívica, provocado por los partidarios del general Mitre.

* * *

El Presidente Luis Sáenz Peña hallábase abocado a afrontar y resolver la situación angustiosa que le creaba el caos político y económico en que se debatía el país. Graves acontecimientos se sucedían con paso vertiginoso en el escenario político y en las esferas oficiales originados por el choque de pasiones e intereses ocultos de los propios beneficiarios de ese gobierno "elegido" por el "acuerdo". Se intentaban acercamientos con la ficción de la cordialidad entre los grupos denominados "modernistas", "roquistas" y "mitristas", y que se disputaban el predominio en el gobierno o la conquista y usufructo de éste. Las actitudes sorprensivas del presidente, a veces incongruentes, dilataba los espíritus con el confusionismo y los conducía al desconcierto. Nombraba sus ministros y los destituía con el original sistema del "cedulón" que consistía en cartas que dirigía a los mismos, por las que les "aceptaba" las renuncias que ni siquiera habían pensado en ofrecerle.

La atmósfera está cargada de sombríos presagios. En las provincias seguían produciéndose estallidos revolucionarios y circulan insistentes rumores de vastas conspiraciones, y de renuncia presidencial.

Y es entonces cuando el doctor Aristóbulo del Valle reinicia su actuación pública. Solicitado por el presidente, acepta reorganizar el gabinete, y para ello requiere la colaboración personal y partidaria de los doctores Alem, Bernardo de Irigoyen, Manuel Quintana y del general Mitre. La Unión Cívica Radical, consecuente con la Declaración de Principios sancionada el 17 de noviembre de 1892, se rehusa a participar del gobierno.

El doctor del Valle constituye el ministerio el 6 de julio de 1893, y encarada con decisión y valentía la situación apremiante de la República, en sólo 30 días de ministerio realiza, desde el gobierno, una verdadera revolución con trascendentales actos que traducen el concepto lapidario de su ideología radical para todas las oligarquías ensoberbecidas y opresoras de los pueblos. Una de sus primeras e importantes medidas es la que dispone, con fecha 9 de julio, el desarme de las fuerzas tituladas "guardia cárceles" de la provincia de Buenos Aires, y otra, del 29 de ese mismo mes, ordenando también el desarme de la provincia de Corrientes.

* * *

Entretanto, la Unión Cívica Radical de la provincia de Buenos Aires, irreductible en los propósitos substanciales que vigoriza el carácter principista de su ideología, y subrayando los conceptos que le mereciera la situación de ese Estado en su Declaración del 10 de marzo de ese año, en la que manifestaba que "no encontrándose la provin-" cia en condiciones constitucionales para " ejercer el derecho del sufragio, resuelve no "asistir a los comicios el 26 de ese mismo " mes", decreta la revolución el 30 de julio de 1893, informando al pueblo de los móviles que determinaban al Partido a echar mano a tan extremo recurso, en el siguiente manifiesto, suscripto por el doctor Hipólito Yrigoyen:

"Con conocimiento pleno —comienza " expresando ese documento— de las res-" ponsabilidades que la Unión Cívica Radi-" cal asume ante el pueblo entero de la " provincia de Buenos Aires, obedeciendo " exclusivamente a los móviles más levanta-" dos del patriotismo y persiguiendo como " ideal único el bien y la felicidad comunes, " nos lanzamos a la lucha, proclamando la " revolución. Enumerar el largo proceso " que impone el empleo de este recurso ex-" tremo de los pueblos, sería inútil, porque " se halla escrito en la conciencia de todos " los que saben amar bien a su país y jus-" tificarlo, fuera suponerse de antemano la " hora suprema de su reparación. Con el " profundo convencimiento, pues, de que " interpretamos fielmente sus aspiraciones y " obedecemos el mandato íntimo de su pa-" triotismo y su dignidad, entramos a la " acción. Pretendemos derrocar al Gobierno " para devolverle al pueblo a quien le ha " usurpado, a fin de que lo reconstituya de " acuerdo con su voluntad soberana, lo " enaltezca con la elección de sus mejores " hijos y lo vigorice con su decisión y su " concurso en el deseado sendero de una " amplia y completa generación. La Unión " Cívica Radical tiene y tendrá siempre co-" mo uno de sus preciados títulos a la con-" sideración de la opinión pública, que este " movimiento sea obra propia y exclusiva " del pueblo entero de la provincia de Bue-" nos Aires, para que se yerga uno y pode-" roso, con la altivez de sus mejores tiem-" pos, para tomar ante propios y extraños " la reparación a que a sí mismo se debe. " En esta hora solemne de su existencia, la " Unión Cívica Radical aprovecha la oca-" sión para reiterar con más efusión que

" nunca la invitación que tiene hecha a todos los ciudadanos de buena voluntad " para que se incorporen al movimiento que " inicia, con la convicción de que serán " siempre bienvenidos en sus filas. El partido a que pertenecemos, al librar la batalla en la provincia de Buenos Aires, protesta una vez más que antepondrá, a la " exaltación al poder de sus hombres, la " práctica fiel de su levantado programa y " que el triunfo que obtenga no será, ni podrá ser, otro que el del pueblo mismo en " defensa de su honor, de sus instituciones " y de su libertad. La amplitud popular " de los medios que la revolución ponga en " práctica, se amoldará siempre a la nobleza " de sus propósitos y al llamar a todos los " ciudadanos de Buenos Aires a formar bajo su bandera, debe declarar, que antes de " conseguir el triunfo por otros senderos " que los que le señalan sus principios, preferirá caer vencida al amparo de la virtud, " del patriotismo y del honor". (Buenos Aires, julio 30 de 1893. — Hipólito Yrigoyen, presidente).

En la contextura moral de la Unión Cívica Radical germina ese pronunciamiento eminentemente popular, concretando las nobles palpitaciones del patriotismo, con la amplitud de sus principios ideológicos que traducía en generosos sacrificios. El manifiesto patentiza la lealtad ciudadana hacia las instituciones de la Nación. En él desborda la sinceridad de sus gestores y se trasluce la honradez de sus propósitos. La reparación institucional y la moral en las prácticas democráticas, para llegar al triunfo de la soberanía popular, exige nuevos sacrificios y justifica la suprema decisión. Perfectamente organizada y controlada, la revolución estalla incontenible en todos los ámbitos de la provincia. La victoria premia ese noble esfuerzo y consagra como atributos del civismo argentino los postulados inmutables de la Unión Cívica Radical.

* * *

Triunfantes los movimientos cívicos en todas las provincias, las juntas provisorias asumían el gobierno y se sometían a la autoridad nacional, hasta tanto lo hicieran los interventores federales. Algunas de esas juntas fueron reconocidas por el gobierno de la Nación.

El doctor Bernardo de Irigoyen, refiriéndose a la razón y significado de esos movimientos, dijo: "Las revoluciones, una " vez triunfantes, estuvieron en su derecho " al declarar la caducidad de los gobiernos " que derribaron; pero la revolución no es " la constitución; no es la ley: es un acontecimiento, en el que la razón y la fuerza " popular aunadas, producen hechos que " el tiempo o los desenlaces convierten en " derecho. Es el ejercicio de un medio supremo, autorizado por situaciones excepcionales en la vida de las naciones. La " revolución triunfante es la soberanía popular, directamente en ejercicio; y en ese " carácter, declara la caducidad de los poderes y procede a reemplazarlos. Invoca " la razón de la victoria, bastante en estos " casos para fundar un orden político".

La discusión promovida en el Senado por la situación de las provincias convulsionadas, dió lugar para que el ministro del Valle planteara, en sus verdaderos términos y exacta definición, los gravísimos peligros que amenazaban a la República. Así, al tratarse las intervenciones a las provincias en la sesión del 30 de julio de 1893, del Valle, vibrando de sincera emoción y con la profunda convicción que templaba su verbo elocuente de tribuno, expreso que "era indispensable salvar al país con una ley que " tutele las provincias y restituya al pueblo " los atributos de la soberanía. De no hacerlo, se corre el peligro de que vengan " para la República trastornos inevitables " que abatirán la dignidad y el honor de " la Nación."

* * *

La historia ha anotado con diversos caracteres y distintos tonos, las tristes y funestas consecuencias que derivaron de la actitud caballeresca y magnánima del doctor Hipólito Yrigoyen, como jefe de la revolución triunfante en la provincia de Buenos Aires, al ordenar la libertad del doctor Pellegrini, después de su detención en Pergamino, por los revolucionarios, al regresar éste de las provincias del interior. Esa ingrata contingencia provoca un vuelco inesperado en la vida episódica del gobierno. La entrevista de Pellegrini con el presidente Sáenz Peña determina la renuncia de los ministros, la vuelta de Quintana al ministerio del Interior y el estrangulamiento de todas las virtudes cívicas y de la dignidad ciudadana.

Y para tener la sensación exacta del som-

brío panorama que cubría al país, nada más acertado que transcribir la magistral y patética descripción que del cuadro hace José Bianco, en su libro "Doctrina Radical":

"Quintana en el ministerio del Interior, como Pellegrini en la presidencia —dice Bianco— convierten al país en un vasto campamento militar. Se dicta el estado de sitio el 15 de agosto. Los ciudadanos sufren las consecuencias de un estado de guerra, sometidos a las prepotencias, sin contralor, de las fuerzas militares.

"Los desmanes del gobierno estimulan las rebeldías en las provincias. Algunas unidades del ejército y de la armada fraternizan con los movimientos populares. Se vive bajo un eclipse total de libertades públicas. Se prohibe, en absoluto, el derecho de reunión. La prensa queda reducida a la simple publicidad de las noticias policialmente permitidas. Se reproduce, agravado, el cuadro sombrío motivado por el decreto del estado de sitio del 2 de abril de 1892. Las arbitrariedades ultrapasan cualquier término de comparación en la historia constitucional de la república. Hombres distinguidos, por el solo hecho de dirigir un telegrama afectuoso, desde Salta, al doctor Alem, encarcelado en el Rosario, se los trae desde aquella lejana provincia con todas las precauciones de los delincuentes vulgares, para deportarlos a Montevideo. Al desacatarse, por el poder ejecutivo, las sentencias de los jueces, el Senado de la Nación, con las complacencias que recuerdan las bajezas del Senado Romano, en las épocas de Tiberio, declaran cesante, con fecha 22 de diciembre de 1893, al doctor Leandro N. Alem, senador por la Capital Federal, consagrado por el Colegio Electoral el 17 de agosto de ese año y aprobada esa elección por el Senado con fecha 31 del mismo mes de agosto."

(Continuará).

Bibliografía

AMERICA LATINA

por ANDRE SIEGRIED

He aquí un libro de pocas páginas, cuyo contenido debiera ser sopesado por todo habitante de América del sur, que aspire a la grandeza de la civilidad continental. El autor, oriundo de Francia, recorre nuestros hermosos y variados predios, ciudades y montañas con su bibliorato de notas, y luego, munido de ese material, traza su bosquejo desinteresado y serio. Se adivina que el hombre ha trabado relaciones personales, comprobando de hecho que este aspecto de la solidaridad y amistad es una característica del sur americano para llevar a término cualquier menester social, y comulgando con el optimismo y la maleabilidad ambiental, consigue agrupar a nuestros países, para su visión, en una atmósfera remarcadamente típica. Su poder de observación le permite diseñar la semblanza, donde resaltan las condiciones principales de nuestros pueblos, tanto en sus defectos superables como en los aspectos positivos que viven en la entraña del Nuevo Mundo.

Vamos a familiarizar al lector con la tónica del libro, espigando algunos párrafos aquí y allá.

"Acabado el periplo, se da uno cuenta que hay, en todos los países sudamericanos, una forma común de encarar los problemas económicos, políticos o culturales.

"Hay los mismos métodos en los negocios, el mismo ritmo de expansión en la prosperidad, la misma irregularidad en las crisis; en suma, para hablar como lo hacen los alemanes, en todas partes existe el mismo "complexo" económico que se reencuentra constantemente. Parece evidente que la América del Sur, digamos la América Latina, posee en el orden económico una atmósfera especial... La América del Sur, será, casi necesariamente, un continente exportador de productos brutos... En el fondo el "aire" colonial es el que se respira; en Europa no tenemos nada semejante.

"*Nosotros sabemos perfectamente que moriremos, pero no creemos en ello.* Con tal respecto, el sudamericano que gasta todas sus entradas, es pura, simplemente, americano; pertenece a su continente... Se cuida mal cuando es rico, de las pérdidas... Se tiene la impresión de que muchos de ellos, sobre todo en las clases superiores, están mal arraigados en el Nuevo Mundo... un vínculo persistente los ata a Europa, no sólo para un viaje periódico, sino para largas e interminables residencias... Hay una fuente crónica de desequilibrios económicos, en razón de la salida persistente de dinero, que es la consecuencia directa de aquéllo... La confianza es aquí madre de la imprudencia.

Comprueba por doquier el autor, que la idea de la riqueza en los sudamericanos es dinámica, lo que forma una "atmósfera" muy distinta de la europea, sobre todo de la mediterránea. Item, más; en todas partes vió que la dirección económica y financiera no está en manos de los nacionales y dice: "Advirtamos, sin embargo, que los hombres distinguidos —o más exactamente *influyentes*— del país, son contratados como consejeros jurídicos o políticos, por las grandes empresas, lo que les brinda una posición estratégica de *intermediarios* indispensables entre el capital extranjero y las autoridades políticas nacionales.

"La mayor parte de los extranjeros que dirigen las empresas, al menos las grandes empresas, no se naturalizan, sobre todo cuando son ingleses o norteamericanos; permanecen en el país como una clase estancada de colonizadores en una colonia de explotación.

Entre otras muchas singularidades que observa, puntualiza que a diferencia de los

sajones, los latinos nunca han puesto su orgullo ni su honor en el nivel del confort, lo cual es para él una prueba de la psicología de *aventura y de juego* característica del sureño.

Cuando se refiere a la política, discrimina que nuestras repúblicas en general, no se configuran como verdaderas democracias, encuadrándolas en los lineamientos estatuídos por Bryce. "Se trata, en realidad, de constituciones que no aseguran a los ciudadanos libertades individuales verdaderas; repúblicas de nombre que son fre uentemente dictaduras de hecho; regímenes que oscilan entre la anarquía y la tiranía.

Destaquemos este párrafo sugerente, en que Siegfried ve la carcoma del mando gubernativo que se extiende en nuestro continente.

"En los períodos electorales, cuando se procede a la renovación de los grandes cuerpos y de los altos puestos del Estado, no es la elección de las asambleas lo que absorbe el interés; no, toda la atención, todas las pasiones se concentran en la designación del Presidente, no porque él proceda a la europea, sino porque él gobierna.

Antes de reflexionar que la práctica del gobierno, para vergüenza de todos los sudamericanos, apareja excesivas ventajas personales para los gobernantes y sus amigos, se ha planteado las preguntas siguientes:

"¿Por qué esa tentación hacia lo arbitrario, al abuso del poder, esa seducción de la tiranía que parece irresistible en los latinos del Nuevo Mundo? ¿Por qué, sobre todo, esa extraña ansiedad por mantenerse en el poder, y aun a perpetuarse en él, cuando los vínculos legales se han agotado?

De las revoluciones que surcan el continente de arriba abajo, dice: "Con demasiada frecuencia hay *ausencia de idea*, y sólo miran la conquista elemental del poder o bien con la protesta convertida en irresistible movimiento contra un régimen intolerable.

Resumiendo al mínimo lo que el autor aborda refiriéndose a nuestra civilización en ciernes, trascribiremos un solo párrafo:

"Su personalidad no estará completa sino cuando la América Latina se haya dado a sí misma una cultura, teniendo en cuenta armoniosamente el suelo y la historia, lo que permitirá edificar en el Nuevo Mundo una Ciudad Latina en el sentido en que Fustel de Coulanges ha hablado de "La Ciudad Antigua". Será solamente cuando estos países brillantes, pero desarreglados, podrán darse un gobierno conforme a sus deseos, y sin embargo, compatible con las exigencias de una civilización desarrollada.

El libro "América Latina", de A. Siegfried, podríamos compararlo a un espejo fiel del estado actual de nuestras repúblicas. Tienta transcribirlo en su integridad. Pero no es posible. Nos resta, pues, reiterar la invitación a leerlo a todos los probos que en este país y en los demás del continente, sientan honestamente la necesidad de crear un nuevo aspecto civil para el Nuevo Mundo, dando fin cuanto antes a la cagalitrosa materialidad que nos invade.

Buenos Aires, octubre 1935.

Fernando MARQUEZ.

"LIBERTAD DE PRENSA"

Héctor R. Baudón

El artículo 14 de la Constitución Nacional es un compendio de nuestras libertades. Aprendido de memoria en los cursos de Instrucción Cívica de la segunda enseñanza, prácticamente han ido cayendo en el olvido, unas veces a causa de las reglamentaciones que lo desnaturalizan, otras porque el sentimiento de la libertad, como los órganos del cuerpo, cuando no se la ejercita, se atrofian. Vale, pues, la pena de recordarlo al pie de la letra en estos tiempos de snobismo liberticida:

"*Todos* los habitantes de la Nación gozan de los siguientes derechos conforme a las leyes que reglamenten su ejercicio, a saber: de trabajar y ejercer toda industria lícita; de navegar y comerciar; de peticionar a las autoridades; de entrar, permanecer, transitar y salir del territorio argentino; *de publicar sus ideas por la prensa sin censura previa;* de usar y disponer de su propiedad; de *asociarse con fines útiles;* de profesar libremente su culto; de *enseñar y aprender.*"

El hecho de estar expresamente mencionados en la Carta Magna debería ser razón suficiente para que tales derechos fuesen respetados como cosa sagrada. Es doloroso tener que reconocer que sin embargo no es así. Habría material con qué llenar muchas páginas —y alguna vez habrá que hacerlo— si se quisiera detallar los casos y modos en que es asiduamente conculcado el artículo

14 de la Constitución. Así, uno solo de los derechos que informan —"publicar sus ideas por la prensa sin censura previa"— le da a Héctor R. Baudón tema para un volumen tan nutrido como interesante.

"Libertad de prensa" se titula el libro aludido, y desarrolla cabalmente el asunto en el sentido y bajo el aspecto en que el autor quiso enfocarlo, "...sólo intento —declara— aportar elementos de juicio en los que el pueblo confirme la razón de sus garantías, bien menoscabadas, y los estudios encuentren material para mejor amparar la imprenta. Basta referir la tradición liberal argentina para resolver el problema que se crea, ex profeso, buscando limitar la difusión del pensamiento democrático; por eso he preferido el método de la documentación y el estudio de nuestros antecedentes por los mismos patricios que crearon las instituciones, utilizándolos con insistencia a riesgo de parecer redundante, igual que a la sabia jurisprudencia originaria.

"Luego de los estados de sitio que allanaron la ley fundamental —y aún el derecho privado— fué la Suprema Corte Nacional la que cambió, de improviso, su jurisprndencia de tres cuartos de siglo, para alcanzar con su jurisdicción a los periódicos de provincia. El artículo 32 de la Constitución Nacional es anulado en su eficacia; y, desde entonces, se establece sobre la prensa la jurisdicción federal. De aquí los desacatos, y delitos de toda índole, que mueven a diario la acción judicial. Los "abusos" de prensa pasan a ser delitos comunes del Código Penal. Y en tanto en el Congreso se gestiona una ley de imprenta, atentatoria contra sus fueros, y el Poder Ejetivo dicta un decreto que importa la censura a la prensa, mientras los estados particulares aceptan la hegemonía central".

He aquí admirable y sintéticamente planteado el asunto con palabras del propio Baudón. *"Libertad de prensa"* es una bien documentada demostración de que el derecho que tiene todo habitante de la Nación de publicar sus ideas por ese conducto, sin censura previa, es tradicional en la jurisprudencia, la legislación y las costumbres argentinas desde los tiempos de la colonia. El trabajo de investigación retrospectiva que este libro representa satisface al estudioso. Pero, ante el asalto cada vez más desembozado que la reacción dirige contra los derechos consagrados, el ciudadano reclama un complemento actual y militante de la obra y que el autor, deliberadamente, excluyó por ahora de sus intenciones; militante, para que pueda alcanzar en toda su extensión los nobles propósitos que la inspiraron; y actual, para considerar algunas derivaciones de aquellos derechos aportadas por el progreso, que ni los congresales de Santa Fe, en el año 53, ni las Convenciones reformadoras subsiguientes pudieron prever.

En ese complemento que esperamos de la pluma de Héctor R. Baudón, será preciso destacar las concomitancias que hacen a un derecho inseparable de otro u otros, como ser, con respecto al de publicar ideas, las de *reunión* o *asociación*, de *palabra* y de *enseñanza*, hoy mutilados por igual. Convendrá asimismo encarar la novísima forma de prensa que importa la radiotelefonía y que —según se puso de manifiesto en ocasión del asesinato del senador Bordahebere y de las elecciones del 3 de noviembre, por ejemplo—, está supeditada a una censura estrecha y arbitraria.

J. SAMET.

"LABOR LITERARIA Y ADMINISTRATIVA"

Pedro Telmo Lobo

Bajo este título reúne el señor Pedro Telmo Lobo, periodista y hombre realizador, una gran variedad de trabajos dispersos a lo largo de los años en diversas publicaciones de la Capital y del Interior. No es exagerado decir que todos los géneros han sido ensayados por el señor Lobo; su libro contiene prosa y verso, páginas serias y humorísticas, semblanzas, evocaciones, alegatos, epístolas, comentarios bibliográficos, reportajes, etc., etc.

"Labor literaria y administrativa" es el producto de veinticinco o más años de actuación en uno y otro sentido. A decir verdad, el sentido es uno solo, pues en el caso de este autor, la pluma y la vida se mueven con el mismo ritmo. No tiene tiempo para la delectación que suponen el pulimiento y los retoques de la obra escrita. La obra de progreso urbano a que está dedicado exige continuidad ininterrumpida de esfuerzos. ¿Qué importan, entonces, algunas imperfecciones de forma, si la intención es noble y generoso el fin?

"EL GOBIERNO DE "FACTO" Y SU RESPONSABILIDAD"

Leonardo Viola

No es esta la primera vez que el doctor Leonardo Viola estudia el "sistema" de gobierno llamado *de facto* tratando de encaminarlo por la vereda legal. El libro causante de estas líneas está, en parte, constituído por material anteriormente publicado en revistas especiales.

El doctor Viola ha visto, a partir de la catástrofe mundial de 1914, producirse con frecuencia los golpes de estado y las devoluciones, dando lugar al establecimiento de gobiernos de hecho que vinieron a instaurar en sus respectivos países un "orden nuevo": mejor o peor (casi siempre peor) que el orden precedente. Como es natural, esos gobiernos no se avienen con las definiciones y los conceptos jurídicos consagrados por la situación anterior al cambio, comúnmente conocida bajo el nombre de "normalidad". La justicia y la administración, y muchas cosas más, son bruscamente sacadas de quicio, con el sobresalto imaginable de los buenos magistrados y funcionarios que tienen fórmulas fijas para todo suceso posible — excepto para la revolución —y hábitos mentales cuya condición de existencia y excelencia es la de ser aplicados sin la menor alteración hasta el día del juicio final, que para el caso puede ser un golpe de Estado.

Evitar aquel sobresalto, quitar a los gobiernos revolucionarios lo que tienen de insólito y trastornador, encauzándolos en la corriente de las normas jurídicas y administrativas tradicionales: tal es el propósito del doctor Viola al componer su libro. No sin haber encarado en capítulo aparte "el derecho *a* la revolución y el derecho *de* la revolución", llega, con respecto a los gobiernos surgidos de ella, a las siguientes conclusiones:

"...*deben restringirse*, en todo lo posible, sus atribuciones;... debe evitarse .. toda tentativa de arbitrariedad y despotismo...

"...la imprescindible exigencia en que los mismos (gobiernos regulares) deben colocarse para salvaguardar el orden jurídico, y como consecuencia, la *absoluta necesidad* de evitarse en lo posible tales movimientos revolucionarios...

"En fin: nunca será suficiente insistir sobre lo que resulta verdad inconcusa frente a los gobiernos revolucionarios: la extrema cautela y tacto, la prudencia, la circunspección y la mesura con que debieran proceder para salvar su concepto desde un punto de vista moral e histórico, y mantener en líneas puras y sin mácula su responsabilidad ante la posteridad. Mas, y necesario es afirmarlo, esto es teoría; la práctica nos enseña que, en incontables casos, y para su propio escarnio, proceden en forma manifiestamente contraria los gobiernos revolucionarios. Y su mayor gloria será actuar en un todo como acabamos de afirmarlo, como que así lo aconsejan los sanos principios de una sabia y firme política".

He copiado íntegramente la tercera conclusión, verdadero "mot de la fin". Queda claramente expuesto que la preocupación del doctor Viola es salvar las apariencias jurídicas y el concepto que merecerán los dictadores ante la posteridad... si no se portan o se portan bien. Tanto daría —diría el lector— querer limitarle las garras al tigre, aconsejarle al lobo un trato amable para con las ovejas, y a éstas que no huyan del lobo; pedirle al fuego que no queme a los niñitos, y al rayo que en vez de dejarse caer de arriba para abajo, se oriente en sentido inverso.

Algún malicioso puede hasta pensar que *"El gobierno "de facto" y su responsabilidad"*, es una colosal "cachada" y que por algo llegó a mis manos el "día de los inocentes". Yo creo, sin embargo, que es un trabajo serio y me fundo, sobre otras razones, en su copiosa bibliografía, que registra las mayores autoridades, desde Bluntschli, pasando por Duguit, von Ihering y Stammler, hasta Antokoletz y Biels. Pero, si así no fuera, ¡que la inocencia me valga!

J. SAMET.

CASA DE LA SUERTE

ADQUIERA SUS BILLETES DE LA LOTERIA NACIONAL,
EN LAS CASAS DE

Juan Mayoral

Venta de lotería nacional por mayor y menor.

JUAN MAYORAL Pte. R. Saenz Peña 864

JUAN MAYORAL Sarmiento 1091

JUAN MAYORAL Callao 378

JUAN MAYORAL Sarmiento 893

SE ATIENDEN PEDIDOS

:::: DEL INTERIOR ::::

Casa Central: SARMIENTO 1091 — U. T. 35 - 2202

BUENOS AIRES

ALCOHOL PURO "MATTALDI"

Etiqueta CRUZ DE MALTA

El Mejor Alcohol del Mundo

y el único alcohol argentino de cereales

Aceites comestibles
"MATTALDI"
y "ACAYA"
- con oliva -
en latas y cajones

*

Aceites comestibles de maní
en tanques de 200 kilos

*

Alcohol desnaturalizado para quemar y lustrar
Alcoholes de todas clases y para todas las industrias

Vinagre de Alcohol
"ACAYA"
en botellas y barriles

*

Gas carbónico
para la elaboración de soda

*

Hielo Seco

*

Alcohol Absoluto Amílico, Butílico y Propílico
"FROTALCOHOL"
Especial para uso externo

S. A. Mattaldi Simon Ltda.

PASEO COLON 780 BUENOS AIRES

IMPRESA EN LOS TALLERES GRAFICOS DE
LA EDITORIAL CLARIDAD -- BS. AIRES